



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 23

21 de marzo de 2017

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 13

celebrada el martes, 21 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 7 y 8 de marzo de 2017.

2. PREGUNTAS

- 2.1. Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y la efectiva implantación de la Garantía Juvenil en España, según el acuerdo alcanzado en la VI Conferencia de Presidentes, celebrada el 17 de enero de 2017.

(Núm. exp. 680/000152)

Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)

- 2.2. Pregunta sobre los criterios establecidos para desarrollar el acuerdo de reforma del sistema de financiación autonómica acordada el 17 de enero de 2017, en la VI Conferencia de Presidentes.

(Núm. exp. 680/000160)

Autor: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX)

- 2.3. Pregunta sobre la opinión del Presidente del Gobierno en relación con las consultas realizadas al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

(Núm. exp. 680/000161)

Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

- 2.4. Pregunta sobre si el Gobierno estima favorecer la verdad, la justicia y la reparación con las miles de víctimas vascas de la tortura.

(Núm. exp. 680/000159)

Autor: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)

- 2.5. Pregunta sobre si el Gobierno piensa tomar alguna medida de investigación y depuración de responsabilidades con respecto a los insultos sufridos por la Presidenta del Gobierno de Navarra.

(Núm. exp. 680/000166)

Autor: IGNACIO BERNAL LUMBRERAS (GPPD)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

21 de marzo de 2017

Pág. 2

- 2.6. Pregunta sobre la forma en la que el Gobierno piensa compensar la pérdida de ingresos de los ayuntamientos ante la imposibilidad de seguir recaudando el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
(Núm. exp. 680/000153)
Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)
- 2.7. Pregunta sobre si el Gobierno considera que ante los datos correspondientes al año 2016 los resultados de la lucha contra el fraude son positivos.
(Núm. exp. 680/000157)
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)
- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno tiene intención de rectificar su interpretación, rebatida por la Justicia, acerca de las prestaciones por maternidad y paternidad.
(Núm. exp. 680/000158)
Autor: JUAN ANDRÉS TOVAR MENA (GPS)
- 2.9. Pregunta sobre si el Gobierno ha previsto compensar a los municipios ante el probable descenso de recaudación que puede suponer la sentencia que cuestiona el impuesto municipal de plusvalía.
(Núm. exp. 680/000163)
Autor: JOAQUIM AYATS I BARTRINA (GPER)
- 2.10. Pregunta sobre las actuaciones que está desarrollando el Gobierno para dar cumplimiento a lo acordado en la última Conferencia de Presidentes en materia de financiación autonómica y local.
(Núm. exp. 680/000169)
Autor: JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ PRIETO (GPP)
- 2.11. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del reciente viaje del Ministro del Interior a la República de Níger y las actuaciones que se han puesto en marcha para avanzar en la colaboración con este país, principalmente en materia de seguridad.
(Núm. exp. 680/000168)
Autor: JESÚS LABRADOR ENCINAS (GPP)
- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno cree que funciona de manera correcta y adecuada el servicio ferroviario de cercanías de Madrid, especialmente la línea C2, que comunica Guadalajara con la capital.
(Núm. exp. 680/000156)
Autora: RIANSAIRES SERRANO MORALES (GPS)
- 2.13. Pregunta sobre la explicación que le merece al Gobierno que no hubiera una evaluación integral de riesgos previa a la puesta en funcionamiento de la línea ferroviaria en la que se produjo el accidente en una curva del barrio de Angrois (Santiago de Compostela).
(Núm. exp. 680/000164)
Autora: MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ (GPPD)
- 2.14. Pregunta sobre si el Gobierno se compromete a que cualquier iniciativa futura para regular la profesión de la estiba cuente con el acuerdo de la representación legal de los trabajadores.
(Núm. exp. 680/000165)
Autor: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPD)
- 2.15. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para tratar de revertir los diversos indicadores oficiales que colocan a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias como una de las peores regiones españolas y europeas en cuanto a datos en materia de desempleo.
(Núm. exp. 680/000151)
Autora: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX)

2.16. Pregunta sobre si el Gobierno valora positivamente la implantación de la Formación Profesional (FP) Dual en nuestro país y cree que es posible generalizarla en vez de potenciar las prácticas de formación en centros de trabajo.

(Núm. exp. 680/000154)

Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)

2.17. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para atajar la precariedad laboral que sufre el colectivo de las camareras de piso.

(Núm. exp. 680/000155)

Autora: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS)

2.18. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la validación, por parte de la Comisión Europea, del sistema español de control de sus pesquerías.

(Núm. exp. 680/000167)

Autor: JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER (GPP)

2.19. Pregunta sobre si el Gobierno piensa cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional que obliga al traspaso a las Comunidades Autónomas de la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para fines sociales.

(Núm. exp. 680/000162)

Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER)

3. INTERPELACIONES

3.1. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reforzar la cooperación y contribuir a la financiación de las instituciones culturales catalanas que han visto menguados los fondos estatales en los últimos años.

(Núm. exp. 670/000020)

Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPS)

3.2. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para afrontar el incremento de los delitos contra el patrimonio y la proliferación de mafias organizadas en esa actividad delictiva.

(Núm. exp. 670/000023)

Autor: ANTONIO CASIMIRO GAVIRA MORENO (GPS)

3.3. Interpelación sobre las medidas que contempla implementar el Ministerio de Fomento en los próximos años para garantizar tanto la seguridad como la accesibilidad a los usuarios de los servicios ferroviarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

(Núm. exp. 670/000024)

Autora: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)

3.4. Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de transporte aéreo entre la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife) con las demás islas y la península.

(Núm. exp. 670/000022)

Autor: PABLO RODRÍGUEZ CEJAS (GPMX)

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar adecuadamente la autonomía funcional del Ministerio Fiscal.

(Núm. exp. 671/000019)

Autor: GPS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

21 de marzo de 2017

Pág. 4

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACTAS

- 1.1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 7 y 8 de marzo de 2017.** 10

Se aprueba el acta.

2. PREGUNTAS

- 2.1. **Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y la efectiva implantación de la Garantía Juvenil en España, según el acuerdo alcanzado en la VI Conferencia de Presidentes, celebrada el 17 de enero de 2017.**
(Núm. exp. 680/000152)
Autor: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS) 10

El señor Álvarez Areces formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez Areces. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

- 2.2. **Pregunta sobre los criterios establecidos para desarrollar el acuerdo de reforma del sistema de financiación autonómica acordada el 17 de enero de 2017, en la VI Conferencia de Presidentes.**
(Núm. exp. 680/000160)
Autor: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX) 13

El señor Alegre Buxeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Alegre Buxeda. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

- 2.3. **Pregunta sobre la opinión del Presidente del Gobierno en relación con las consultas realizadas al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.**
(Núm. exp. 680/000161)
Autor: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)..... 16

El señor Bildarratz Sorron formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bildarratz Sorron. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

- 2.4. **Pregunta sobre si el Gobierno estima favorecer la verdad, la justicia y la reparación con las miles de víctimas vascas de la tortura.**
(Núm. exp. 680/000159)
Autor: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)..... 19

El señor Iñarritu García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iñarritu García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

- 2.5. **Pregunta sobre si el Gobierno piensa tomar alguna medida de investigación y depuración de responsabilidades con respecto a los insultos sufridos por la Presidenta del Gobierno de Navarra.**
(Núm. exp. 680/000166)
Autor: IGNACIO BERNAL LUMBRERAS (GPPD)..... 21

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

21 de marzo de 2017

Pág. 5

El señor Bernal Lumbreras formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Defensa (De Cospedal García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bernal Lumbreras. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Defensa (De Cospedal García).

- 2.6. Pregunta sobre la forma en la que el Gobierno piensa compensar la pérdida de ingresos de los ayuntamientos ante la imposibilidad de seguir recaudando el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (Núm. exp. 680/000153)**
Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)..... 23

El señor Martín Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martín Rodríguez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

- 2.7. Pregunta sobre si el Gobierno considera que ante los datos correspondientes al año 2016 los resultados de la lucha contra el fraude son positivos. (Núm. exp. 680/000157)**
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)..... 25

El señor Vázquez García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Vázquez García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

- 2.8. Pregunta sobre si el Gobierno tiene intención de rectificar su interpretación, rebatida por la Justicia, acerca de las prestaciones por maternidad y paternidad. (Núm. exp. 680/000158)**
Autor: JUAN ANDRÉS TOVAR MENA (GPS)..... 27

El señor Tovar Mena formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Tovar Mena. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

- 2.9. Pregunta sobre si el Gobierno ha previsto compensar a los municipios ante el probable descenso de recaudación que puede suponer la sentencia que cuestiona el impuesto municipal de plusvalía. (Núm. exp. 680/000163)**
Autor: JOAQUIM AYATS I BARTRINA (GPER) 29

El señor Ayats i Bartrina formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ayats i Bartrina.

- 2.10. Pregunta sobre las actuaciones que está desarrollando el Gobierno para dar cumplimiento a lo acordado en la última Conferencia de Presidentes en materia de financiación autonómica y local. (Núm. exp. 680/000169)**
Autor: JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ PRIETO (GPP) 30

El señor Rodríguez Prieto formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

21 de marzo de 2017

Pág. 6

- 2.11. Pregunta sobre la valoración del Gobierno del reciente viaje del Ministro del Interior a la República de Níger y las actuaciones que se han puesto en marcha para avanzar en la colaboración con este país, principalmente en materia de seguridad.**
(Núm. exp. 680/000168)
Autor: JESÚS LABRADOR ENCINAS (GPP)..... 32

El señor Labrador Encinas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 2.12. Pregunta sobre si el Gobierno cree que funciona de manera correcta y adecuada el servicio ferroviario de cercanías de Madrid, especialmente la línea C2, que comunica Guadalajara con la capital.**
(Núm. exp. 680/000156)
Autora: RIANSAIRES SERRANO MORALES (GPS)..... 33

La señora Serrano Morales formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Serrano Morales. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

- 2.13. Pregunta sobre la explicación que le merece al Gobierno que no hubiera una evaluación integral de riesgos previa a la puesta en funcionamiento de la línea ferroviaria en la que se produjo el accidente en una curva del barrio de Angrois (Santiago de Compostela).**
(Núm. exp. 680/000164)
Autora: MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ (GPPOD) 35

La señora Angustia Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Angustia Gómez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

- 2.14. Pregunta sobre si el Gobierno se compromete a que cualquier iniciativa futura para regular la profesión de la estiba cuente con el acuerdo de la representación legal de los trabajadores.**
(Núm. exp. 680/000165)
Autor: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)..... 37

El señor Martínez Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Ruiz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

- 2.15. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para tratar de revertir los diversos indicadores oficiales que colocan a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias como una de las peores regiones españolas y europeas en cuanto a datos en materia de desempleo.**
(Núm. exp. 680/000151)
Autora: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX) 37

La señora Domínguez de Posada Puertas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Domínguez de Posada Puertas. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

21 de marzo de 2017

Pág. 7

- 2.16. Pregunta sobre si el Gobierno valora positivamente la implantación de la Formación Profesional (FP) Dual en nuestro país y cree que es posible generalizarla en vez de potenciar las prácticas de formación en centros de trabajo.**
(Núm. exp. 680/000154)
Autor: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)..... 39

El señor Álvarez Villazán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Álvarez Villazán. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 2.17. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para atajar la precariedad laboral que sufre el colectivo de las camareras de piso.**
(Núm. exp. 680/000155)
Autora: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS) 41

La señora Delgado Oval formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Delgado Oval. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 2.18. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la validación, por parte de la Comisión Europea, del sistema español de control de sus pesquerías.**
(Núm. exp. 680/000167)
Autor: JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER (GPP)..... 43

El señor Torres Colomer formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

- 2.19. Pregunta sobre si el Gobierno piensa cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional que obliga al traspaso a las Comunidades Autónomas de la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para fines sociales.**
(Núm. exp. 680/000162)
Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER) 44

El señor Martí Deulofeu formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martí Deulofeu. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

3. INTERPELACIONES

- 3.1. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reforzar la cooperación y contribuir a la financiación de las instituciones culturales catalanas que han visto menguados los fondos estatales en los últimos años.**
(Núm. exp. 670/000020)
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPS)..... 47

El señor Montilla Aguilera expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). Vuelve a intervenir el señor Montilla Aguilera. Cierra el debate el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 3.2. Interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para afrontar el incremento de los delitos contra el patrimonio y la proliferación de mafias organizadas en esa actividad delictiva.**
(Núm. exp. 670/000023)
Autor: ANTONIO CASIMIRO GAVIRA MORENO (GPS)..... 52

El señor Gavira Moreno expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez). Vuelve a intervenir el señor Gavira Moreno. Cierra el debate el señor el señor ministro del Interior (Zoido Álvarez).

- 3.3. Interpelación sobre las medidas que contempla implementar el Ministerio de Fomento en los próximos años para garantizar tanto la seguridad como la accesibilidad a los usuarios de los servicios ferroviarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.**
(Núm. exp. 670/000024)
Autora: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV) 57

La señora Iparragirre Bemposta expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). Vuelve a intervenir la señora Iparragirre Bemposta. Cierra el debate el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

- 3.4. Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de transporte aéreo entre la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife) con las demás islas y la península.**
(Núm. exp. 670/000022)
Autor: PABLO RODRÍGUEZ CEJAS (GPMX) 62

El señor Rodríguez Cejas expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz). Vuelve a intervenir el señor Rodríguez Cejas. Cierra el debate el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernaiz).

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar adecuadamente la autonomía funcional del Ministerio Fiscal.**
(Núm. exp. 671/000019)
Autor: GPS..... 68

El señor Antich Oliver defiende la moción.

El señor Crisol Lafront defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Alegre Buxeda, el propio señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.

El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

El señor Represa Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Comorera Estarellas defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Antich Oliver expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea con números de registro 29 510 y 29 511.

En turno de portavoces intervienen la señora Abad Giralt, el señor Marcos Arias y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

21 de marzo de 2017

Pág. 9

Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Comorera Estarellas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Antich Oliver, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Represa Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Hacen uso de la palabra los señores Espinar Merino, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y el señor Represa Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas aceptadas, números 29 510 y 29 511, del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 146; abstenciones, 2.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 7 Y 8 DE MARZO DE 2017.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. Muchas gracias.

2. PREGUNTAS

2.1. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES Y LA EFECTIVA IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN ESPAÑA, SEGÚN EL ACUERDO ALCANZADO EN LA VI CONFERENCIA DE PRESIDENTES, CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2017.

(Núm. exp. 680/000152)

AUTOR: VICENTE ALBERTO ÁLVAREZ ARECES (GPS)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Preguntas. Preguntas al presidente del Gobierno.

Pregunta de don Vicente Álvarez Areces. Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Buenas tardes. Gracias, señor presidente del Senado.

Señor presidente del Gobierno, en la reciente Conferencia de Presidentes, celebrada aquí, en el Senado, en el mes de enero, se alcanzó un acuerdo para orientar las políticas activas de empleo destinadas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes y también a hacer efectiva la garantía juvenil que tenemos aquí, en España. Digo efectiva la implantación de la garantía juvenil, porque hasta el momento el Sistema de Garantía Juvenil, que tiene su origen en el Consejo de Europa, de 22 de abril del año 2013, ha tenido resultados muy escasos.

El Real Decreto Ley 8/2014, que pretendía recoger esas medidas, adolecía de muchos defectos, defectos que se pusieron de manifiesto a través de la intervención de la comisaria de Empleo, la señora Marianne Thyssen, en la que puso sobre la mesa unos datos muy decepcionantes para España: había apenas el 10,7 % de los posibles beneficiarios de ese colectivo de casi un millón de ninis —de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan— ya que solamente se había conseguido un reducido porcentaje, mientras que el promedio en Europa alcanzaba el 42 %.

Ha habido muchos errores, como, por ejemplo, crear bases de datos paralelas en nuestros sistemas ajenas a los sistemas públicos de empleo, a los que están implantados en las comunidades autónomas; ha habido errores también de poner demasiadas restricciones, algunas específicas de nuestro país: dar poca información, cuestionarios muy engorrosos, y también algunas otras cuestiones relativas a cómo se implementaba específicamente el sistema. Eso provocó que, en la conferencia sectorial del pasado mes de diciembre, las comunidades autónomas reivindicasen cambios muy sustantivos que, efectivamente, se trasladaron al nuevo real decreto ley del mes de diciembre de 2016.

Yo le pregunto: ¿Qué medidas piensa poner en marcha su Gobierno para cumplir ese acuerdo de la Conferencia de Presidentes y hacer efectiva la implantación de la garantía juvenil en España?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Álvarez Areces.

La creación de empleo es, ha sido y seguirá siendo la prioridad del Gobierno que presido, y de hecho toda nuestra política económica ha estado dirigida a ese objetivo, lo cual es lógico, hemos vivido una crisis de proporciones muy grandes —cinco años de recesión, hemos perdido casi 3,5 millones de puestos de trabajo—, y en esa situación no hay más alternativa que fijar como prioridad número uno la creación de empleo.

Llegamos al Gobierno al final del año 2011 y hasta finales de 2013 no empezó a crearse levemente empleo en nuestro país. Los años 2014, 2015 y 2016 fueron buenos, puesto que se creó una media de 500 000 empleos cada año, y ahora de lo que se trata es de seguir perseverando para conseguir una mejor situación.

Esta fue, por tanto, y es, la prioridad y es más la prioridad cuando hablamos de desempleo juvenil porque hablamos de que a finales del año 2011 había 900 000 jóvenes españoles menores de veinticinco años en el paro. Pues bien, hoy sigue siendo el reto más importante que tenemos por delante; el paro juvenil sigue siendo muy elevado, aunque hay algunos datos positivos que nos animan a seguir trabajando intensamente de cara al futuro. En los últimos tres años ha bajado el paro juvenil en 12 puntos largos; 367 500 jóvenes han encontrado un puesto de trabajo; el ritmo de creación de empleo en jóvenes es del 7,6 %, el doble que en el resto de las edades, y la contratación indefinida lleva treinta y siete meses funcionando bien.

¿Qué hicimos? Una política económica, que no voy a repetir aquí, ustedes la conocen muy bien; muchas medidas específicas también para los jóvenes y, como usted ha dicho en su intervención, cuando comenzó a discutirse en la Unión Europea el marco financiero plurianual 2014-2020 planteamos la creación de un fondo específico para combatir el desempleo juvenil; quiero decir que este fue un planteamiento del Gobierno de España por razones, por otra parte, muy obvias. Y así surgió la Iniciativa europea de empleo juvenil, dotada con 6400 millones de euros, de los cuales 1886 correspondieron a España. Después, aprobamos aquí la garantía juvenil, combinamos esos recursos del Plan de empleo joven con otros recursos del Fondo Social Europeo hasta un total de 2361 millones, la mitad de los cuales corresponde invertirlos a las comunidades autónomas. El gasto de ejecución a día de hoy es de 1365 millones de euros, está funcionando razonablemente, aunque tuvo problemas al principio.

Como usted, efectivamente, ha señalado aquí, aprobamos un real decreto ley a final de diciembre del año pasado que ha mejorado las cosas, y en este momento estamos trabajando con comunidades autónomas que están convocadas para el día 14 de abril, después de la reunión de la Conferencia de Presidentes, y también con los agentes económicos y sociales para ser lo más eficaces que podamos serlo y para conseguir que ese gran objetivo nacional, que es la creación de empleo entre los jóvenes, avance cada vez con mayor intensidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Señor Álvarez Areces, tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias, señor presidente.

Señoría, realmente no me ha respondido todavía a mi pregunta, espero que lo haga a continuación.

Desde el mes de diciembre, después de haber atravesado un periodo clarísimamente improductivo que ha sido un fracaso reconocido en la Unión Europea e incluso en la conferencia sectorial, llevamos tres meses en los que no existe ninguna certeza de que los problemas y los errores se hayan corregido, porque a día de hoy el reto que tienen esas bases de datos, que antes funcionaban paralelas y que se quieren integrar, es que los inscritos se conviertan en personas beneficiarias y permitir, cuando se pueda hacer el contraste, que no existan descertificaciones en las comunidades autónomas, o que corran el riesgo de tenerlas porque las auditorías del Fondo Social Europeo pongan en cuestión si cumplen o no los requisitos.

En tres meses no se ha avanzado en este tema, hay una gran incertidumbre todavía, ojalá lo resuelvan en esa reunión que nos ha dicho que se va a convocar. Pero el problema sigue siendo muy acuciante. Esos 12 puntos de mejora de la empleabilidad en modo alguno podemos reconocerlos como satisfactorios porque nos queda todavía un larguísimo trabajo, sobre todo porque tenemos la segunda cifra más alta de desempleo juvenil de toda la Unión Europea, que dobla, más que dobla,

el desempleo de nuestro país y, además, el empleo que se ha creado entre los jóvenes es de una gran precariedad. En primer lugar, el 70 % es trabajo temporal, y apenas 1 de cada 10 tiene empleo indefinido. En segundo lugar, existe otro dato: en estos momentos los jóvenes no solo están en una situación de precariedad por la temporalidad, sino también por la brecha salarial, porque en España hay una brecha salarial entre hombres y mujeres, sin duda, pero ya hay una brecha salarial muy notoria respecto a los propios jóvenes.

Esa precarización no puede continuar en modo alguno porque estamos perdiendo lo mejor de nuestras generaciones, es el gran reto del mercado laboral. Los jóvenes, hoy mejor formados que en otras generaciones, abordan un reto que provoca una carencia de ilusión emocional: creer en nuestra sociedad. Hay, incluso, una fatiga democrática, como se comentaba en una reciente conversación que tuvimos con empresarios aquí en el Senado, porque si perdemos esa juventud se pierde una generación, se pierde lo más valioso de nuestra sociedad. Nosotros no podemos permanecer impasibles tratando de ganar tiempo, sino reconociendo e identificando esos fracasos para poder hacerles frente.

Precisamente, el empleo juvenil y la empleabilidad, que es más que el empleo, hay que tratar de hacerla de forma rigurosa. Digo esto porque recientemente, incluso, anunciaban que se iban a complementar con unas cantidades, lo que suponía para aquellos jóvenes la aceptación, dentro del sistema de garantía juvenil de empleabilidad, de cantidades que creo que están pactando con la propia Comisión Europea para que pudiesen ser gastos elegibles. Yo quiero poner de manifiesto que esas cantidades para complementar el salario sobre lo que tienen ya de garantía juvenil no pueden suponer, en modo alguno, la falta de complementos salariales procedentes del propio empresario porque conduce a una mayor precarización. Aquí lo que hay que intentar es fortalecer los sistemas públicos que están en el Sistema Nacional de Empleo y en los sistemas de las comunidades autónomas, para crear itinerarios de empleabilidad, perfiles personales acomodados al mercado laboral, buscando toda una serie de cuestiones que no pueden ser sustituidas en modo alguno por unas cantidades que, lo mismo que pasó en otras ocasiones, estuvieron detrayendo fondos, en aquel caso de la Seguridad Social, cuando deberían ser del propio ministerio, como finalmente reconoció el decreto de diciembre.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Termino ya, presidente.

Espero que ahora no se cometa otro error y que esas complementaciones se hagan, fundamentalmente, buscando la empleabilidad y fortaleciendo el funcionamiento de los sistemas públicos de empleo de las comunidades autónomas. Ese es el gran reto y no tenemos mucho tiempo para cumplirlo, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Álvarez Areces.

No voy a remontarme a fecha alguna porque no tiene sentido, pero calificar de fracaso unos datos que son positivos, aunque insuficientes, como he dicho en mi primera intervención, no me parece justo. Bajar 12 puntos la tasa de paro es un dato positivo, aunque hay que perseverar y conseguir que esas cifras sean, sin duda alguna, mejores. Además, que 367 000 jóvenes hayan encontrado un puesto de trabajo en los últimos tres años también es un dato positivo, y ojalá que fueran más, y el hecho de que esté creciendo el empleo juvenil al 7,6, claramente por encima del resto de las edades, es un dato también muy bueno.

Voy a explicar algunas de las cosas a las que usted ha hecho referencia en su intervención. El Gobierno puso en marcha un registro específico, el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, donde se inscriben todos aquellos jóvenes que quieren ser beneficiarios de los fondos. Se han desarrollado muchas actuaciones en los últimos tiempos, como usted sabe, por ejemplo: bonificaciones en cuota de la Seguridad Social para favorecer la contratación de jóvenes; apoyo a la contratación de jóvenes investigadores; actuaciones individualizadas de orientación profesional o programas de formación específicos.

En el año 2016 detectamos todos conjuntamente, las comunidades autónomas y el Gobierno de España, que podíamos hacer las cosas mejor. Digo todos porque la mitad de los fondos los gestionan las comunidades autónomas. Comprenderá usted que no voy a trasladar la responsabilidad ni a unos ni a otros, me quedo con la parte positiva de que pudimos llegar a un acuerdo para hacer un real decreto ley que ha funcionado: se facilita el procedimiento para la inscripción de los jóvenes en el registro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil; se crea un programa de certificados de profesionalidad —que usted conoce— y, además, en determinadas condiciones, las reducciones en las cuotas a la Seguridad Social se convierten en bonificaciones. Esto ha funcionado, se están inscribiendo cada día 500 jóvenes en el sistema, las inscripciones han aumentado más de un 5 % y, lo más importante, desde el 21 de marzo, es decir, desde hoy, se inscribirán automáticamente en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil quienes renueven o se apunten en las oficinas como demandantes de empleo.

¿Qué estamos haciendo en este momento? Estamos valorando el efecto del real decreto ley, que es positivo; estamos discutiendo con la Comisión Europea esa ayuda a la que usted ha hecho referencia en su intervención, yo creo que razonable. Es un compromiso mío, como presidente del Gobierno, con un acuerdo con otras fuerzas políticas; es una ayuda orientada a jóvenes con escasa formación que estén trabajando y que les va a permitir formarse mientras tanto. Yo creo que es un dato positivo y estamos trabajando tanto con los agentes económicos y sociales como con las comunidades autónomas en la Estrategia española de activación de empleo para los años 2017-2020.

Efectivamente, el 11 de abril están convocadas las comunidades autónomas. Vamos a ver cuál es el grado de ejecución de estas cantidades a las que usted hacía referencia en su intervención por parte de las comunidades y también por parte del Estado, al único efecto de intentar ejecutar lo más posible y, sobre todo, conseguir que más jóvenes consigan un trabajo. Vamos a hablar también de la tarjeta social y vamos a ver qué otras medidas, en cumplimiento de lo dicho en la Conferencia de Presidentes, podemos adoptar para mejorar el funcionamiento de la garantía juvenil. Insisto, este es uno de los problemas más importantes que tiene España y caminamos en la buena dirección.

Es verdad que queda mucho por hacer, pero es que cuando yo llegué estábamos en una tasa de desempleo juvenil por encima del 50 %. Sería un mago y, efectivamente, no lo soy, si ahora estuviéramos en cero.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

2.2. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA DESARROLLAR EL ACUERDO DE REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA ACORDADA EL 17 DE ENERO DE 2017, EN LA VI CONFERENCIA DE PRESIDENTES.

(Núm. exp. 680/000160)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER ALEGRE BUXEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco Javier Alegre. Tiene la palabra su señoría.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la última reforma del sistema de financiación autonómica fue hace siete años, exactamente, en el año 2009. Ha hecho falta que el Partido Popular perdiera la mayoría absoluta en el Congreso para que ustedes se pusieran manos a la obra. Somos un país que legislamos en exceso. Ponemos en marcha leyes, decretos, acuerdos y, en muchos casos, el grado de cumplimiento es escaso y poco transparente. Las comunidades autónomas son Estado, los entes locales son Estado y, por tanto, el Estado debe garantizar el bienestar de todos los ciudadanos españoles por igual, vivan allá donde vivan.

El pasado 17 de enero del presente año, la VI Conferencia de Presidentes autonómicos acordó reformar el sistema de financiación autonómica. Y yo le pregunto hoy, señor presidente del Gobierno: ¿qué criterios ha establecido el Gobierno que usted preside para desarrollar este acuerdo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre. Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Gracias.

Muchas gracias, señor Alegre. Voy a hacer algunos comentarios sobre este asunto. Como usted sabe muy bien —y por eso probablemente haga la pregunta—, estamos ante una de las reformas más importantes que tenemos que aprobar en la presente legislatura. El modelo de financiación fue aprobado, efectivamente, en el año 2009, la ley que lo desarrolla a finales de diciembre de ese año 2009 y allí se dice que cada cinco años habrá que hacer un análisis para valorar los aspectos del modelo. Transcurrido ya ese período de cinco años —le recuerdo que en el año 2016 estábamos en funciones y no podíamos hacer esto que estamos planteando ahora—, lo que hay que hacer es valorar cómo ha funcionado y, en su caso, corregir algunos aspectos como la volatilidad y el desfase en los ingresos con los que cuentan las comunidades autónomas para financiar sus propias competencias.

Sin duda alguna, es un tema muy importante, porque cuando hablamos de financiación autonómica hablamos, entre otras cosas, aunque sobre todo, de los grandes servicios públicos fundamentales: la sanidad, la educación y los servicios sociales, que gestionan nuestras autonomías. Por tanto, hablar de financiación autonómica es hablar en buena parte de cómo se financia el Estado de bienestar. El objetivo tiene que ser, como usted ha insinuado en su pregunta, asegurar un nivel mínimo de servicios en todos los territorios, definiendo una cartera común en las áreas fundamentales y asegurando una financiación estable y suficiente, independientemente de la coyuntura económica. Se trata, en suma, de que todos los ciudadanos puedan acceder al mismo nivel y calidad de servicios públicos básicos, vivan donde vivan y sean quienes sean. Por eso, en la sesión de investidura, cuando yo pedí el voto para ser presidente del Gobierno, dije que una de las prioridades, sin duda alguna, era la reforma del modelo de financiación autonómica.

En la Conferencia de Presidentes se acordó, entre los presidentes de las diferentes comunidades autónomas que asistieron a esa reunión y el Gobierno de España, que esto había que hacerlo. Lo que decidimos fue fijar las pautas para la reforma. Los principios serían los siguientes: solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos básicos en función del coste efectivo de los mismos. Me gustaría referirme fundamentalmente a dos de ellos, solidaridad e igualdad, porque están recogidos en nuestro texto constitucional y, por tanto, son una obligación tanto para los gobiernos autonómicos como para el Gobierno de España.

¿Que hemos hecho desde entonces? Hemos creado una comisión de expertos para trabajar en el modelo de financiación autonómica. Ya están trabajando, ya han tenido sesiones de trabajo. Van hacer un profundo análisis técnico de cómo ha funcionado el modelo de financiación y harán sus propuestas. También hablaremos de los condicionantes territoriales para la prestación de servicios. Por eso, en esa comisión hay expertos nombrados por cada una de las 17 comunidades autónomas —en realidad, hay alguna que no ha querido hacerlo— y, en el plazo de seis meses, presentará una propuesta al Gobierno para que este, de acuerdo con el Parlamento, tome una decisión para elaborar un modelo de financiación de las comunidades autónomas que sea mejor, a ser posible, del que actualmente está en vigor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Señor presidente, como usted bien ha dicho, el Gobierno y las comunidades autónomas acordaron el pasado mes de enero, hace ya más de dos meses, impulsar ese proceso de actualización del sistema autonómico bajo esos 5 principios que usted nos ha relatado: la solidaridad, la suficiencia, la equidad, la transparencia y la corresponsabilidad fiscal. El acuerdo también incluía la reforma de la financiación de los entes locales, de la que usted no ha dicho nada hasta el momento.

Hoy no toca hacer un balance de la gestión de su Gobierno a lo largo de estos cinco meses que llevamos de legislatura, pero es evidente que las grandes reformas que requiere este país aún

están por llegar. En esta Cámara han comparecido los ministros para dar cuenta de las grandes líneas de actuación que tienen previsto acometer a lo largo de esta legislatura, pero lo que es una evidencia es que a día de hoy ni tenemos presupuesto ni tenemos financiación para las comunidades autónomas ni la tenemos para los entes locales, por poner algunos ejemplos. Y era a ese nudo al que yo me refería cuando le he formulado anteriormente la pregunta. Es por ese motivo que le emplazamos a usted, como presidente del Ejecutivo, a que detalle en esta Cámara el estado de situación del acuerdo del pasado 17 de enero. ¿Qué es lo que se ha hecho? Usted, como presidente del Gobierno —en catalán decimos *el pal del paller*, el palo del pajar, el que nuclea la actividad política—, ¿qué es lo que ha hecho?

Como usted bien sabe, Ciudadanos es una formación política que prima los acuerdos y los consensos por encima de las imposiciones. Lo hemos demostrado acordando con ustedes los 150 compromisos para su investidura. El actual sistema de financiación autonómica adolece, a nuestro modo de ver, de algunos defectos que debieran corregirse y que yo esperaba que usted hubiera comentado. Creemos que es un sistema poco transparente y además complicado. La financiación por habitante es excesivamente desigual. El déficit de la autonomía de ingresos y de responsabilidad fiscal por parte de las comunidades autónomas incentiva excesivamente el gasto. En definitiva, la financiación autonómica es, en buena medida, la financiación del gasto básicamente social. Por eso es tan importante que seamos claros en este tema, que seamos transparentes.

Un buen sistema de financiación es aquel que ha de garantizar los recursos suficientes para la sanidad, la educación, la dependencia y los servicios sociales para todos los españoles —como le he dicho antes—, residan donde residan. Pero no solo es eso: la lealtad institucional y política, así como el control y la responsabilidad por parte de todas las administraciones, son elementos básicos de lo que tiene que ser el nuevo modelo. Es evidente que no existe un método perfecto, señor presidente —se lo reconozco—, pero debemos buscar un método justo. Desde nuestro punto de vista, hemos de configurar un sistema de financiación que combine de manera efectiva dos principios fundamentales: la igualdad y la autonomía responsable. El actual sistema genera un reparto muy desigual y esencialmente arbitrario de recursos entre territorios, provocando diferencias en la financiación por habitante entre comunidades autónomas, en algunos casos superiores al 30 %.

Mi pregunta de hoy se puede dividir en tres grandes apartados, que voy a enumerarle, si usted me lo permite. ¿Qué criterios políticos ha seguido y sigue el Gobierno para concretar la propuesta en este ámbito? ¿Puede garantizar, señor presidente del Gobierno, la puesta en marcha de un nuevo sistema de financiación para las comunidades autónomas a lo largo de este año? ¿Puede comprometerse el Gobierno a informar diligentemente a esta Cámara del desarrollo de los trabajos acordados en la Conferencia de Presidentes?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIENO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Alegre.

Llevo algunos años en la vida política y quiero que sepa que, sin duda alguna, este es uno de los asuntos más difíciles y complejos, pues los intereses de las distintas comunidades autónomas son diferentes ya que todas son distintas. Les unen muchas cosas, sin duda alguna, pero también es verdad que ciertas cosas son diferentes.

España tiene en este momento un presupuesto prorrogado. Por fortuna, tiene techo de gasto, está distribuido entre las comunidades autónomas el objetivo de déficit público y hemos resuelto el problema de los ingresos. El próximo 31 de marzo presentaremos el presupuesto en el Congreso de los Diputados —como señala la Constitución—, pero es evidente que la aprobación del presupuesto no solo depende de las decisiones del Gobierno, ni del Grupo Parlamentario Popular, sino que necesita más apoyos. Y lo mismo ocurre con la financiación autonómica y local: necesitamos una mayoría. Y aunque nosotros tenemos mayoría aquí, en el Congreso contamos con 137 diputados. Por tanto, aquí es importante que todos actuemos con la responsabilidad debida.

Tiene usted razón cuando hace referencia a la financiación de las corporaciones locales. Yo no lo hice en mi primera intervención porque la pregunta se refería, única y exclusivamente, a la financiación de las comunidades autónomas; pero, insisto, tiene usted razón en lo que ha dicho.

¿Cómo están las cosas en este momento? ¿Qué he hecho yo? Nosotros hemos aprobado la creación de una comisión de expertos, como resultado del acuerdo de la Conferencia de Presidentes. Esa comisión de expertos tiene que actuar con absoluta independencia —porque lo son— y el Gobierno solo puede hacer una propuesta una vez transcurridos los seis meses que tienen de plazo para poner a disposición del Gobierno, y luego del Parlamento, sus opiniones. Por tanto, tengo que dejar que ellos opinen; después, haré mi propuesta y, posteriormente, será el Parlamento —el Congreso de los Diputados y el Senado— quien tome la decisión definitiva.

Señoría, es verdad que Ciudadanos prima los acuerdos —los 150 acuerdos que han firmado con nosotros—, pero también nosotros los firmamos. Por tanto, también nosotros primamos los acuerdos.

En cuanto a la financiación autonómica actual, es verdad que el modelo vigente no es bueno. De hecho, en el año 2009, cuando se aprobó el modelo, yo voté en contra. Por otra parte, usted ha hablado de la población, de los incentivos para el gasto y de que se gasta demasiado, y tiene razón en muchas cosas, pero luego hay que entrar en la letra pequeña. A veces, la población no lo es todo. No es lo mismo prestar servicios de sanidad o educación a 50 000 personas que viven en un mismo núcleo de población, que a 50 000 personas que viven en lugares diferentes, porque en este caso hay que pagar el transporte escolar, llevar a la gente hasta el médico, etcétera. Por tanto, es un tema opinable y discutible. Aquí se trata de que todos seamos capaces de ponernos de acuerdo, tema no fácil. Pero la historia demuestra que, al final, con un poco de imaginación, con un poco de sentido común, y si todos somos capaces de ceder, podemos llegar a un entendimiento. Esta es la clave.

Ahora bien, lo más importante para hacer un modelo de financiación autonómica es que haya dinero, y el gran problema de la crisis económica que vivimos en España es que se perdieron 70 000 millones de euros de recaudación, y eso afectó a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas y también al Gobierno de España. Por eso me reafirmo en que la gran prioridad para lo que queda de esta legislatura es crear empleo, como dije en mi respuesta al señor Álvarez Areces, porque es lo que provoca mayor recaudación y nos permitirá atender mejor la financiación de los servicios públicos, que, al fin y a la postre, es de lo que se trata.

Estoy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho usted sobre la igualdad de los españoles, lo he defendido siempre a lo largo de mi vida y vamos a ver si somos capaces, entre todos, de conseguirlo.

¿Si voy a informar? Le aseguro que voy a informar. ¿Si estoy en condiciones de garantizar que haya un modelo este año? Desde luego, estoy en condiciones de garantizar que lo voy a intentar, pero que lo haya no depende solo de mí mismo, porque, como le decía antes, tenemos solo 137 diputados. En cualquier caso, insisto, esta es una de las reformas más importantes para esta legislatura y espero que todos seamos capaces de colaborar de manera conjunta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

2.3. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS CONSULTAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

(Núm. exp. 680/000161)

AUTOR: JOKIN BILDARRATZ SORRON (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jokin Bildarratz. Tiene la palabra su señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: *Arratsalde on, mahaiburu jauna*. Buenas tardes, señor presidente del Gobierno.

Creo que la pregunta que le voy a plantear en estos momentos le va a resultar algo más sencilla; lo único que vamos a necesitar es un poco de voluntad política para llegar a un acuerdo. Hoy quiero hablarle sobre lo local, sobre lo cercano, sobre el ámbito municipal.

Creo que todos estaremos de acuerdo en que, en este contexto de democracia representativa, la ciudadanía poco a poco va adquiriendo un mayor protagonismo en la política. La política de

hoy nada tiene que ver con la política de hace veinte años —no critico la de entonces ni la de ahora—, es un contexto, es una dinámica y, evidentemente, creo que todos los políticos también agradecemos que la ciudadanía quiera implicarse, que la ciudadanía quiera tomar parte —en ese sentido eso es positivo— y a nosotros nos corresponde aplaudir, animar y motivar.

Es en ese contexto en el que le planteo y le lanzo la pregunta: ¿Qué opinión le merecen al presidente del Gobierno las consultas realizadas al amparo de la Ley de bases de régimen local? Por concretar más, señor presidente, le ayudo y centro un poco la pregunta: ¿Por qué no ha autorizado su Gobierno una consulta en la ciudad de Donostia/San Sebastián a sus ciudadanos sobre una instalación municipal, sobre la que el ayuntamiento tiene plena competencia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Bildarratz, le veo a usted muy optimista sobre la sencillez o dificultad de las preguntas. Me parece que en política sencillo no hay nada y que todas las preguntas que me hacen son difíciles. Supongo que esa será una de las razones, aparte de que quieren informarse, por la cual me las hacen.

Me agrada que me pregunte sobre lo local porque yo he sido concejal y diputado provincial, aunque es verdad que hace más de veinte años. Pero las cosas no cambian del todo, la historia es compleja y hay muchas cosas que se repiten, sobre todo en todo lo que afecta a la condición humana; cambia la técnica, cambian muchas cosas, pero el ser humano no cambia, ni sus virtudes ni sus defectos. Pero, en fin, no he venido aquí a hablar de esto, he venido a dar mi opinión sobre la cuestión que usted me ha planteado.

Me dice: ¿Está usted a favor de las consultas locales? Pues sí, estoy a favor, entre otras cosas porque están reconocidas en la Constitución española. (Estaría a favor igual, porque lo estoy por convicción, pero, además, están reconocidas en la Constitución española.) Se han hecho muchas en España desde 1978, incluido el País Vasco, donde se han hecho muchas consultas locales sobre temas locales. Tengo aquí apuntadas algunas: sobre recogidas de residuos..., hasta sobre fiestas locales se han hecho consultas en los ayuntamientos. Por tanto, yo estoy de acuerdo, pero tengo que decirle una cosa que repito siempre y es que estoy de acuerdo siempre y cuando se ajusten a la legalidad vigente. Porque vivimos en un Estado de derecho, y en un Estado de derecho todos estamos sometidos a la ley, incluidos usted y yo, y probablemente usted y yo con más razón que otra mucha gente.

Y la Ley de bases de régimen local dice en su artículo 71 —se lo voy a leer—: «De conformidad con la legislación del Estado y de la comunidad autónoma, los alcaldes, previo acuerdo por mayoría absoluta del Pleno y autorización del Gobierno de la nación, podrán someter a consulta aquellos asuntos de la competencia propia municipal.» Por tanto, esto está reconocido en la ley y yo estoy de acuerdo, siempre y cuando estén conformes con la ley estatal y con la autonómica. Hay un procedimiento reglado —lo tiene que acordar el Pleno del ayuntamiento y autorizar el Gobierno de la nación— y está acotado materialmente a cuestiones de competencia municipal, excluida la Hacienda local, lo cual, por otra parte, parece también razonable.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Lo de la política fácil o lo de decisiones o preguntas fáciles era únicamente un recurso para animarle un poquito, porque le he visto hoy un poco bajo. (*Risas*).

Señor presidente, vamos a ir aclarando ideas. Les voy a leer, señorías, la pregunta que el Ayuntamiento de San Sebastián quiere hacer. Es la siguiente: ¿Quiere usted —dirigida al ciudadano— que el ayuntamiento destine recursos municipales para la realización de corridas de toros? ¿Sí o no?

La pregunta, señor presidente —y lo digo para que no nos hagamos trampas al solitario—, no es toros sí, toros no. La pregunta es: ¿Recursos municipales sí, recursos municipales no, para este tipo de actividades?

Como usted muy bien ha dicho, el ayuntamiento, usted, yo y todos nos tenemos que atener a la ley, y en este caso el ayuntamiento se ha atenido a la Ley de bases de régimen local, que marca cuatro criterios, cuatro principios para que esta consulta pueda ser legal: el primero, que sea un asunto de competencia municipal; el segundo, que sea un asunto de carácter local; el tercero, que sea importante para la ciudadanía, y el cuarto, que no sean asuntos relativos a la Hacienda local. Con los dos últimos criterios ustedes no han puesto ningún problema; el problema lo han puesto con que sea un asunto de competencia propia municipal y con que sea de carácter local, ustedes han respondido que no.

Les voy a decir cuál ha sido la justificación del Consejo de Ministros: porque entienden que esta pregunta no respeta el mandato del artículo 3 de la Ley 18/2013, de garantizar la conservación de la tauromaquia y promover su enriquecimiento. Esa ha sido toda la respuesta a la pregunta, a la voluntad municipal de si se pueden utilizar recursos municipales en una actividad de este tipo o no. Y yo le planteo lo siguiente: ¿No le parece a usted que debería considerar otro tipo de marco legislativo, como, por ejemplo, la Carta Europea de Autonomía Local, ratificada por España en octubre de 1985, que habla también de participación ciudadana y, asimismo, de autosuficiencia financiera?

Además de la Ley de tauromaquia, ¿no cree usted que también debería utilizar para su respuesta la Ley de bases de régimen local, que habla sobre competencias propias? ¿Y no le parece que, además de la Ley de tauromaquia, debería utilizar también la Ley de instituciones vascas, también llamada Ley municipal vasca, que define que la gestión y la ordenación de los equipamientos no son competencia de su Gobierno? Y cómo no, el artículo 135 de la Constitución española, que sobre el principio de estabilidad presupuestaria dice en su apartado 2 que las entidades locales deberán presentar equilibrio presupuestario; es decir, los recursos municipales son limitados y lo que usted y su Gobierno están diciendo es dónde tiene que gastarlos y dónde no.

Sobre el asunto de competencia propia municipal, que es sobre el que estamos debatiendo y al que ustedes han dicho que no, han dicho que decidir cómo se gasta el dinero de los donostiarras no es un tema de competencia municipal, les voy a leer el texto, la respuesta que ustedes han dado. Han dicho: «El permitir que se decida mediante consulta popular si se destinan recursos públicos puede abocar a la supresión de todo apoyo público a estos espectáculos. Debe concluirse, por tanto, que supone una vulneración del ordenamiento jurídico, en cuanto que conllevaría un incumplimiento del mandato dirigido a todos los poderes públicos y, por tanto, también al citado ayuntamiento, de garantizar la conservación de la tauromaquia y de promover su enriquecimiento.» Es decir, si el ayuntamiento no decide gastar en toros, está incumpliendo la Ley de la tauromaquia como patrimonio cultural —eso es lo que está diciendo su Gobierno—. Pero, fíjense en el sinsentido: el ayuntamiento es competente para decidir si construir un equipamiento, si derribarlo, si modificarlo, si trasladarlo, ahora bien, si el ayuntamiento decide que para ejercer cualquiera de esas acciones tiene que hacer una consulta, eso ya no puede hacerlo. Puede derribarlo, pero no puede preguntar a su ciudadanía si lo derriba o no. Señoría, le está diciendo usted a los donostiarras que, a la hora de elaborar el presupuesto, la primera partida de todas tiene que ser la defensa de la tauromaquia. (*Rumores*). No, no.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

El señor BILDARRATZ SORRON: Estamos hablando de que los recursos son limitados, de que el Gobierno está diciéndole al ayuntamiento en qué tiene que gastar. ¿En algo lo tendrá que gastar! ¿En qué lo gasta? ¿En bancos? ¿En farolas? ¿En centros de día? ¿En servicios sociales?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: ¿En vivienda pública? ¿En qué no gasta?

Señor presidente, quítense los complejos y los miedos a hablar y a conocer la opinión de la ciudadanía. Creemos que los ayuntamientos verdaderamente se merecen un apoyo y, en este caso, posibilité —porque es fácil, señor presidente, solo necesita voluntad política— que el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián pueda consultar a su ciudadanía en qué quiere y en qué debe gastar los recursos municipales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que comenzar mi intervención agradeciendo al señor Bildarratz sus buenas intenciones, porque ha dicho aquí que me hace una pregunta fácil ya que me ve bajo. Entonces, supongo que quiere que suba el tono. (*Risas*). En realidad, más que bajo estoy prudente, porque yo tengo algunas obligaciones y hoy en día me toca hacer amigos, cosa que por otra parte es muy saludable. (*Risas.— Aplausos*).

Créame que no tengo ninguna intención —y además usted sabe que es así— de decirle al Ayuntamiento de San Sebastián en qué se tiene que gastar el dinero, no lo he hecho nunca ni lo voy a hacer. Hombre, podría hacerle una sugerencia: ¿Por qué no toman decisiones, por qué no asumen su responsabilidad —puesto que los alcaldes y los concejales son elegidos por los ciudadanos— y nos evitan problemas a todos, como por ejemplo, a usted tener que hacerme esta pregunta y a mí manejarme aquí para responder a esa misma pregunta que me está haciendo usted aquí? (*Risas.— Aplausos*).

Señoría, estamos ante una ley que hemos aprobado, que está en vigor, la Ley de bases de régimen local, y esta ley a mí no me permite —ni yo quiero hacerlo— tomar decisiones políticas, ni mucho menos, arbitrarias ni discrecionales. El Gobierno que yo presido lo único que quiere es cumplir lo que dice la ley. Hay temas procedimentales y materiales que alguien tiene que controlar y, en este caso, le toca al Gobierno porque lo dice la voluntad popular. La Ley de bases de régimen local sin duda alguna se puede cambiar, y si usted cree que es lo mejor, vaya por esa vía en lugar de trasladar todo esto a los juzgados; pero hoy es el Gobierno el que resuelve y, como se puede recurrir, usted puede hacerlo. Pero, sinceramente, creo que se están sacando un poco las cosas de quicio.

Como usted sabe, el Gobierno de España y el vasco han llegado a un acuerdo en la Comisión bilateral. Es un acuerdo razonable, fue muy —razonable y difícil, todos los acuerdos razonables son difíciles—, y una de las cosas que se dice en ese acuerdo es que las consultas en el ámbito local previstas en la ley vasca deben respetar y sujetarse al cumplimiento de la legislación básica. Pues esto es lo que estamos defendiendo nosotros. Podemos habernos equivocado —yo no lo creo, pero entiendo que usted pueda creerlo—, pero siempre está la posibilidad de recurrir. Y si no, hay una solución muy fácil: al señor alcalde de San Sebastián lo habrán elegido para que asuma su responsabilidad, que tome decisiones, que se moje, que quede bien con unos y quede mal con otros, que es exactamente lo que hago yo, aunque yo quedo más mal que bien.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

2.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESTIMA FAVORECER LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN CON LAS MILES DE VÍCTIMAS VASCAS DE LA TORTURA.

(Núm. exp. 680/000159)

AUTOR: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Justicia. Pregunta de don Jon Iñarritu. Tiene la palabra su señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿estima el Gobierno favorecer la verdad, la justicia y la reparación con las miles de víctimas de la tortura en el País Vasco?

Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señor Iñarritu, el Gobierno estima que hay que seguir trabajando para que España sea como es, un Estado de derecho, que los tribunales apliquen las leyes, que reconozcan los derechos de los ciudadanos y que todos sigamos trabajando en esa dirección.

En concreto, sobre lo que usted me pregunta, le diría que, fíjese, yo no le pongo apellido a lo de víctima, me parece que es un concepto sumamente importante y relevante. Por lo tanto, nosotros trabajaremos por el reconocimiento, por la justicia y la verdad de todas las víctimas, sin necesidad de apellidos.

Gracias, señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Señor ministro, comparto ese análisis de que hay que reconocer a todas las víctimas, sin equiparaciones, pero también sin exclusiones. Ayer, el diario *El País* nos daba una noticia que se titulaba *Las manzanas podridas de policía y Guardia Civil*, que indicaba que en la última década más de 400 agentes habían sido expulsados de esos cuerpos por haber cometido graves delitos. Frente a esa noticia, teníamos otra en el diario *Gara*, que señalaba que un agente de la Guardia Civil, el sargento Cuevas Carretero, aunque fue condenado por graves torturas, fue posteriormente indultado por el Gobierno del Partido Popular, tras ello, ascendido a capitán y, lo más escandaloso, que fue nombrado representante de España ante el Comité de Prevención de la Tortura del Consejo de Europa. En este caso no hubo expulsión, hubo impunidad y premio. Pero la pregunta es si existen más casos como este, si existen más casos de señores que han sido condenados por torturas y además han sido indultados y ascendidos, ya que en un reciente informe del Gobierno vasco se señalaba que más de la mitad de los torturadores habían sido indultados. En ese mismo informe se señala que han existido más de 5000 casos de tortura en el País Vasco en las últimas décadas. El doctor Francisco Etxeberria, que ha dirigido el informe, señala que puede que aparezcan muchos más casos.

Una de las claves del estudio es que a 202 de las víctimas se les ha aplicado de manera aleatoria el Protocolo de Estambul, que, como usted sabe, pertenece a Naciones Unidas, con un resultado: que el 98 % de las víctimas eran casos claramente reales, hecho que hay que resaltar porque en numerosas ocasiones hemos visto cómo por parte de las autoridades se negaba esta lacra. Las muertes de Gurutze Iantzi, de Joseba Arregi, el caso de Mikel Zabalza, las hirientes torturas a Igor Portu y Unai Romano, el desgarrador testimonio de Sandra Barrenetxea o los informes de los relatores de Naciones Unidas y del Consejo de Europa, la condena del Comité de Derechos Humanos de la ONU por el caso Atxabal no han sido suficientes para que las autoridades, en vez de reconocer estos hechos, hayan señalado que todo era fruto de una estrategia o incluso de un manual.

Por eso, es una evidencia que la tortura no solamente ha existido, sino que ha sido una herramienta de trabajo habitual en todo lo que ha tenido que ver con la llamada lucha contra ETA o contra el todo es ETA. Por ello, les solicitamos no solamente que reconozcan esto que ha ocurrido, sino, como decían, las 8 condenas del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, que no se han investigado y en las que ha habido una impunidad constante. Y por eso le pregunto, señor ministro, si habrá un reconocimiento público del daño causado por la tortura y otros malos tratos en el contexto de la llamada lucha contra el terrorismo, si habrá una auditoría externa, como le sugería el reciente informe de Amnistía Internacional,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Voy acabando, señor presidente.

Y sí, por respeto a las víctimas, se tomarán medidas contra los torturadores que han sido indultados e incluso ascendidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, como le decía antes, España es un Estado de derecho y se aplican las leyes cada día y por tribunales independientes. Fíjese, señoría: decenas de miles de servidores públicos de

los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad trabajan cada día por la defensa del Estado de derecho, por las libertades y garantizando los derechos de todos y cada uno de nosotros —y también de usted, señoría—. Por tanto, hay que hacer un reconocimiento expreso a todos aquellos que trabajan por la defensa del Estado de derecho y del interés general. Y si hay algún error, si alguna persona comete algún delito, ahí está la ley, ahí están los tribunales para corregirlo y para dictar las sentencias que correspondan. También está ahí el Tribunal Constitucional, que es el que cierra el orden de garantías, el mismo Tribunal Constitucional que legalizó en el año 2012 Sortu o que permitió en el año 2011 que Bildu concurriese a las elecciones. Estoy seguro de que esto les parecerá a ustedes muy bien. Pues les tienen que parecer bien tanto esas resoluciones del Tribunal Constitucional como las que acuerdan cuando deniega indemnizaciones, como en el caso de Lasa y Zabala, en el caso de Sandra Barrenetxea, que está todavía siendo objeto de enjuiciamiento, como usted sabe, y en el que ha habido declaraciones y algunos forenses han dicho que no han constatado que hubiera habido ninguna tortura ni lesión. Tampoco se han aportado pruebas en ese sentido.

Insisto, señoría, lo más importante, lo que nos debe dejar tranquilos a todos es el funcionamiento cotidiano de los tribunales independientes, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que defienden los derechos de todos los españoles en el País Vasco, en Andalucía y en todo el territorio nacional.

Por lo tanto, con esa confianza, tenga usted la seguridad de que las sentencias que dicten los tribunales, sean quienes sean los condenados, se aplicarán y que todos tendremos la seguridad de que en España se respetan los derechos de todos y de que no existen prácticas de tortura. España está firmemente comprometida en la defensa de los derechos y libertades, somos firmantes de todas las convenciones internacionales contra la tortura y hacemos ejercicio cotidiano de esas garantías. Y, sobre todo, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado trabajan cada día por defender los derechos de todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA TOMAR ALGUNA MEDIDA DE INVESTIGACIÓN Y DEPURACIÓN DE RESPONSABILIDADES CON RESPECTO A LOS INSULTOS SUFRIDOS POR LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

(Núm. exp. 680/000166)

AUTOR: IGNACIO BERNAL LUMBRERAS (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Defensa.
Pregunta de don Ignacio Bernal. Tiene la palabra su señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora ministra.

Nuestra pregunta es muy concreta. Ante correos electrónicos en los que se insulta como puta a la presidenta del Gobierno de Navarra por parte de militares formados en la Academia de Zaragoza con motivo de la organización y realización de un acto, que solo buscaba la justicia, la memoria y la reparación de personas que han sido víctimas, conforme a la Ley foral 16/2015, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política, provocados por grupos de extrema derecha y funcionarios públicos, ¿piensa el Ministerio de Defensa tomar alguna medida de investigación y depuración de responsabilidades respecto a estos insultos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Señoría, los correos que recogen esos insultos —que, como sabe su señoría, son privados—, provienen de personas que son militares jubilados, los cuales, como también sabe muy bien su señoría, o espero que lo sepa, no están sujetos a la disciplina militar ni a la Ley de régimen

disciplinario de las Fuerzas Armadas ni al Código Penal Militar. Por lo tanto, el Ministerio de Defensa no tiene ninguna autoridad ni competencia para ejercer ningún tipo de investigación —esta no puede existir porque entraría en el ámbito de los derechos de las personas, aunque yo condene las expresiones y lo hago rotundamente— y tampoco están sujetos a la disciplina militar.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senador Bernal, tiene la palabra.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, sus respuestas en diferido siempre dejan muchas explicaciones pendientes para lo que pueda pasar después. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias.

Concreto el tema: ¿Ha llamado usted a la presidenta del Gobierno de Navarra para solidarizarse con ella? ¿Se ha comunicado con ella para decirle lo que opina sobre este tema? (*Rumores*). ¡Por favor! ¿Habría actuado usted con la misma seriedad o con la misma pasividad si unos funcionarios públicos, aunque fuesen jubilados, se refiriesen con estas mismas palabras a la reina Letizia, a la desechada reina emérita o a la infanta que no sabe lo que firma? (*Protestas*). ¡Por favor, señores!

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor BERNAL LUMBRERAS: ¿Merecen para usted mismo respeto todas las instituciones, o unas sí y otras no? (*Rumores*).

Le queremos recordar, señora ministra, que estas personas que han realizado estos graves insultos, aunque sean militares jubilados, son personas que han portado armas y que tienen mucha influencia en otras personas que también portan armas. (*Protestas*). Han hecho unas graves acusaciones hacia la presidenta del Gobierno de Navarra y hacia los asistentes —entre los que me incluyo— a este acto que se hizo de memoria y reparación. (*Rumores*).

Señora ministra, en defensa de los valores democráticos y de la democracia tiene que haber elementos sancionadores para este tipo de personas, que, aunque estén jubiladas, estén dentro de la jurisdicción o de la legalidad. Si no hay normativa que regule esta situación, sí que le rogamos que nos lo diga para que juntos podamos legislar y crear un marco normativo que regule esta situación (*Protestas*), porque consideramos que en un sistema democrático no puede haber personas... (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor BERNAL LUMBRERAS: ... que pertenezcan a un rango militar y que falten al respeto de esta manera a las instituciones elegidas democráticamente por los navarros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Señoría, el tema no es que a usted le guste más o menos mi contestación, es que mi contestación, como ministra de Defensa, es la única que puede ser: los jubilados no están sujetos a la disciplina militar. A lo mejor, su grupo parlamentario, que estaba deseoso —si hubiera llegado al Gobierno— de ejercer la cartera de Defensa, hubieran puesto disciplina militar a las personas jubiladas (*Aplausos*), puede ser. Pero yo, señoría, le tengo que decir, y repito —lo manifesté hace unos días en el Congreso de los Diputados—, que condeno rotundamente ese tipo de agresiones y de insultos a la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra en su condición de política de un grupo o partido determinado y de mujer, a pesar de que muchas veces tenemos que oír de otras

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

21 de marzo de 2017

Pág. 23

mujeres que también tenemos cargos representativos regalos de estas características. (*Aplausos*). Yo lo condeno siempre, sea la señora Barkos o sea cualquier otra mujer.

Pero sí le tengo que decir a su señoría que los militares jubilados no están sujetos a la disciplina militar, y creo que no deben estarlo, porque cuando un militar se hace militar de una manera voluntaria —precisamente porque tiene la obligación de defender la libertad y los derechos de los demás ciudadanos—, limita voluntariamente el ejercicio de sus propios derechos y libertades —eso lo hacen los militares españoles—, y cuando dejan de estar sujetos a la disciplina militar porque se jubilan ya no tienen esas limitaciones. ¿Usted también quiere limitarles y restringirles el derecho de sus libertades después? Yo no estoy de acuerdo, señoría, en ese planteamiento.

Por último, le tengo que decir —más allá de las gracietas que a su señoría le guste hacer en este Cámara, para lo que está completamente legitimado— que a mí me parece increíble que algunos se alarmen tanto por hechos tan graves —yo también me alarmé en su día— y que, sin embargo, cuando oímos decir a algunos líderes políticos que hay periodistas a las que les gustaría azotar hasta verlas sangrar nadie se escandaliza en este país. Se lo tengo que decir a su señoría.

Muchas gracias, señor presidente. (*Fuertes y prolongados aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.6. PREGUNTA SOBRE LA FORMA EN LA QUE EL GOBIERNO PIENSA COMPENSAR LA PÉRDIDA DE INGRESOS DE LOS AYUNTAMIENTOS ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE SEGUIR RECAUDANDO EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

(Núm. exp. 680/000153)

AUTOR: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Función Pública. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Pregunta de don Jesús Martín Rodríguez. Tiene la palabra su señoría. (*Rumores*).

Guarden silencio.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Con la venia, señor presidente.

Temo no ser muy elocuente, porque la señora De Cospedal ha metido la tarde en varas. (*Risas*).

Señor ministro, doña Julia Cejudo, viceportavoz del Partido Popular, que es el suyo, su partido, en el Ayuntamiento de Valdepeñas, que es el mío, mi ayuntamiento, le ha preguntado al alcalde, que soy yo, que cómo iba a actuar en el tema de las plusvalías una vez conocida la sentencia del Tribunal Constitucional. Como quiera que el impuesto, entre otras cosas, dimana de las modificaciones operadas por usted a partir del 2012, le prometí que se lo iba a preguntar al Gobierno, que aquí está; promesa que cumplo y a la pregunta me remito.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Me temo que voy a frustrar la parte de la tarde que queda —eso vaya por delante— (*Risas*), y lo voy a hacer porque la pregunta que me hace su señoría es algo precipitada e incluso exagerada, dado que en su formulación alude a la imposibilidad de recaudar el impuesto. No estamos ante esa situación. La sentencia del Tribunal Constitucional no se refiere a la norma estatal; o sea, señor senador, señor alcalde, no se ha modificado en esta Cámara ni a instancia de este Gobierno ni de mi persona. No se ha modificado. Por tanto, no viene a cuento lo que dice. A ese respecto, tenemos que esperar a que haya una sentencia definitiva del Tribunal Constitucional que afecte al régimen general de nuestras haciendas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

21 de marzo de 2017

Pág. 24

Por lo demás, insisto en que no hay ningún impedimento para recaudar o para exonerar de un impuesto; pero si no existen plusvalías, como es lógico, coherente y muy normal, ni los ayuntamientos ni ningún otro sujeto pasivo podrán recabar este impuesto.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el señor Martín Rodríguez.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted, a cuenta de una interpelación que le hice el 9 de octubre de 2012, se comprometió a traer, antes de que acabara aquel año, a esta Cámara una reforma de la financiación de los ayuntamientos. Dado el tiempo transcurrido, digo yo que no es mucho pedirle que haga los deberes que usted mismo se puso y, de paso, que sea más diligente en el cumplimiento de su palabra.

El 8 de abril de 2014, usted, en otra interpelación a cuenta del IVA cultural, me llamó ignorante fiscal porque, según usted, yo no supe leer un decreto que en verdad usted no supo escribir. No sé cuánto he aprendido en legislación fiscal desde entonces, pero sí sé cuánto ha supuesto el impuesto de plusvalía para los ayuntamientos —lo ha publicado su ministerio—; en 2015: 2625 millones —y lo que te rondaré morena— que quedarán sin efecto; si hay futuras sentencias; además, habrá que sumar la pérdida de los últimos cuatro años devengados con intereses. Esto equivale, señor ministro, a un 3,5 % en los recursos ordinarios de los ayuntamientos, que es igual, casualmente, a la media de los superávits que les permite a los ayuntamientos sortear su sibilina regla de gasto.

La sentencia, señor ministro —y esa sí es definitiva—, insta al legislador —a usted— a llevar a cabo las modificaciones y adaptaciones para que no se tribute si no hay un incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que lo serán todos —usted y yo lo sabemos—, dado que el impuesto toma como base el valor catastral del suelo y le aplica un coeficiente en función del número de años, obviando la realidad del mercado.

Con estos antecedentes, señor ministro, señor presidente del Gobierno —le agradezco que esté presente en este momento—, no abrogar con diligencia en el Consejo de Ministros este decreto y no compensar a los ayuntamientos es una flagrante negligencia cleptócrata del legislador, o sea, de ustedes, porque, ¿saben lo que va a ocurrir si no ... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: ... actúan con diligencia? Que convertirán al ciudadano en un ilota, que congestionarán los ayuntamientos, que ya están diezmados de recursos humanos por su Decreto 27/2013, que trasladarán ustedes...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: ... el caos a los juzgados —termino en un segundo, señor presidente— y que dejarán a los ayuntamientos sin superávit. Por eso, les pido humildemente, como alcalde, que actúen con diligencia; porque si no, va a pasar en este tema lo que le pasó a aquel —aquel sería usted, señor ministro— que le robó la cartera al amigo —el amigo serán los ayuntamientos— y que después de robarle acabó en el juzgado porque en la cartera no había dinero.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador, eso de la cartera le ha quedado fatal. (*Risas*). Francamente, no me he enterado de nada; no lo he cogido, lo de la cartera y lo de los juzgados, pero para eso estamos aquí, para aclararnos y para rendir cuentas.

Le voy a recordar al senador que el legislador es usted. (*Aplausos*). Yo también, que soy diputado del Congreso, además de miembro del Gobierno que tiene iniciativa legislativa.

Dicho esto, senador, no se cuestiona la existencia del impuesto. Por tanto, vamos a esperar a esa sentencia del Tribunal Constitucional, que se referirá a la Hacienda General del Estado, para ver cuáles son sus consecuencias, y vamos a trabajar también con la Federación Española de Municipios y Provincias, donde usted está representado.

Pero reconózcame que no es lógico que antes de que se produzca la sentencia usted pregunte al Gobierno por la compensación. En este país hemos de respetar la autonomía fiscal de todas las administraciones, incluyendo a los ayuntamientos, porque si no lo hacemos, lo único que nos queda es mirar al Gobierno de la nación para pedirle que nos compense por todo. Y le aseguro que el Gobierno de la nación no tiene esa capacidad. Tiene la capacidad de impulsar reformas, como la subida del IBI, por ejemplo. Le recuerdo al senador, y también alcalde, que en 2012 subimos el IBI precisamente para favorecer la financiación de esos ayuntamientos; hoy ya no está vigente esa subida, ya caducó. Por tanto, cuando el Gobierno ha tenido que tomar medidas de carácter extraordinario lo ha hecho sin ningún tipo de reparo y no le queda duda de que, con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias, emprenderemos aquellas acciones que garanticen la prestación de los servicios públicos de nuestras corporaciones locales.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.7. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE ANTE LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 LOS RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE SON POSITIVOS.

(Núm. exp. 680/000157)

AUTOR: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan María Vázquez. Tiene la palabra su señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace unos días, cuando se presentó el informe sobre la recaudación de la lucha contra el fraude de 2016, el director general lo calificó como muy positivo. No dijo que fue el único año, también en 2013, en el que había bajado respecto al anterior ejercicio; tampoco dijo que, por primera vez, no aparecían en dicho informe datos muy importantes que permitían clarificar la eficacia en esta lucha contra el fraude. Nos tememos que esta ocultación se debe a que los resultados han sido menos positivos de lo que decía el director general. ¿Qué opina el Gobierno de todo esto?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador Vázquez, la recaudación como consecuencia de la lucha contra el fraude fiscal en el año 2016 se incrementó en más de 1900 millones de euros respecto de lo recaudado en 2015, una vez descontados en dicho año los denominados expedientes singulares. Esos expedientes singulares, que se produjeron de manera excepcional, consistieron fundamentalmente en no atender devoluciones solicitadas por empresas —insisto, excepcionalmente—, y la cifra ascendió a más de 2000 millones de euros; cifra que hay que descontar, como ya se hizo en la presentación de los resultados, de la lucha contra el fraude fiscal.

Por ello, una vez más, el Gobierno —y estoy seguro de que todos los miembros de esta Cámara estarán de acuerdo— tiene que felicitar a los funcionarios de la Agencia Tributaria por la

inmensa tarea que tienen encomendada y que cumplen satisfactoriamente, porque hay normalidad en el pago de los impuestos y porque luchan contundentemente contra el fraude. La Agencia Tributaria es una de las grandes instituciones del Estado y, una vez más, sus funcionarios han hecho un gran esfuerzo por superar esta crisis, la crisis fiscal del Estado, y hay que agradecerse, máxime cuando en el año 2016 los resultados han sido positivos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Vázquez, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Nuevamente, señor Montoro, vuelve a utilizar medias verdades y cifras maquilladas para confundir. Pero la realidad es muy tozuda. La realidad es que se recaudó un 5 % menos que en el año anterior. La realidad, señor ministro, es que no se detectó el 85 % del fraude y la evasión estimada. Lo penosamente real es que hay pendientes de cobro 46 000 millones. Y por primera vez no se publican datos tan relevantes como el número de denuncias por delito fiscal y los ingresos de ejecutiva y de liquidaciones, que siempre se habían facilitado y que permiten calificar la eficacia de la Agencia para ver si se están haciendo las cosas bien. ¿Por qué esta opacidad? La única razón, nos tememos, es que los datos son malos y que las denuncias por delitos fiscales han vuelto a caer. Ha habido solo 341 denuncias en 2015, muy lejos de las más de 1000 de 2011. ¿A cuánto han bajado en 2016 que no se atreven a decirlo? Este es el gran agujero por el que se cuelan los grandes evasores y defraudadores y que no quieren taponar.

Algo tendrá que ver con esta evidente ineficiencia la reducción de recursos de la Agencia en los últimos cinco años. Los propios técnicos denuncian que se dedica el 80 % de los efectivos a investigar a los pequeños contribuyentes, a las pymes, a los autónomos y a los asalariados, mientras que a los que defraudan más del 70 % del total solamente se les dedica el 20 %.

Señor ministro, lo opaco, lo oculto, lo negro o lo B es lo difícil de investigar. Lo fácil es revisar a los que cumplen y declaran. Los planes deben ir dirigidos más a inspeccionar lo que no se declara que a verificar lo declarado y a fiscalizar a los defraudadores más que a los contribuyentes; por lo tanto, no los equiparen. Por más que proclaman planes, propuestas y avisos, no se avanza en cercar al gran fraude. Por cierto, ¿cuándo va a publicar los datos de los 30 000 defraudadores acogidos a la amnistía fiscal? Se nos ocultan los datos, una ocultación que, por lo que vamos conociendo, se explica. Hágase un favor, señor Montoro, publíquelos porque si no, al final, se conocerán y será usted responsable de taparles las vergüenzas a otros que no se lo merecen.

Termino, señor presidente, rogando al ministro que dé las instrucciones pertinentes para que se informe, sin más demora, de las inspecciones, del cobro en ejecutivas y de los datos de eficiencia omitidos en el informe de este año, pues son aspectos clave para poder valorar la lucha contra el fraude.

Usted declaró en febrero que las grandes empresas y corporaciones deberían pagar más para contribuir a la cohesión social, y nos parece bien. A ese pensamiento le damos la bienvenida. Tendrá nuestro apoyo siempre que haga falta si piensa así.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

De su apoyo no dudo a estas alturas. Ya nos conocemos. Llevamos unos cuantos años ejercitando el control del Gobierno. No obstante, me he quedado realmente sorprendido de que haya valorado positivamente una de mis frases, aunque solo sea una, porque hay frases que no siempre gozan de fortuna.

Respecto al fraude, en los últimos cinco años se han conseguido los cinco mejores resultados de la recaudación de la serie histórica. Desde el año 2012 la recaudación de la lucha contra el fraude ha sumado 65 332 millones de euros, lo que supone una media de más de 13 000 millones de euros al año, frente a la media de 8 800 millones de los cinco años del Gobierno socialista. Me

parece que es una subida muy importante que hay que adjudicar a las leyes que se aprobaron en esta Cámara en el año 2012, a la Ley 7/2012, y también a los profesionales de la Agencia Tributaria, que son los que cada día, en su afán de luchar contra el fraude fiscal, hacen un buen servicio a España y a los españoles.

Quiero recordarle que la Agencia Tributaria ha marcado en el Plan tributario de 2017 tres áreas concretas para luchar contra el fraude: el control y la inspección de las grandes fortunas, la lucha contra la economía sumergida, centrada especialmente en el IVA, y las actuaciones contra la elusión fiscal de las multinacionales, incluyendo el fraude en la economía digital.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Comprenderá, senador, que para la consecución de los objetivos de la Agencia Tributaria para 2017 en su lucha contra el fraude, esas aspiraciones han de convertirse en hechos.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

2.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE INTENCIÓN DE RECTIFICAR SU INTERPRETACIÓN, REBATIDA POR LA JUSTICIA, ACERCA DE LAS PRESTACIONES POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD.

(Núm. exp. 680/000158)

AUTOR: JUAN ANDRÉS TOVAR MENA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Andrés Tovar. Tiene la palabra su señoría.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dio la razón, el pasado mes de julio, a unos padres, concretamente a una madre, que reclamaron la deducción del IRPF en la prestación económica que le correspondió por maternidad, por lo que obliga al Ministerio de Hacienda a devolver las cantidades retenidas.

El Tribunal Económico Administrativo Central dictó resolución el pasado 2 de marzo para que estas cantidades no estén exentas del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Señor ministro, ¿no cree el Gobierno que, dado el bajo índice de natalidad en nuestro país y las dificultades que se encuentran la mayoría de los españoles y españolas en la crianza de sus hijos, el Ministerio de Hacienda y el Gobierno de España deberían dar indicaciones y hacer las modificaciones normativas necesarias para seguir la línea marcada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en su sentencia 810/2016, de 6 de julio?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador Tovar, una de las cosas de las que me siento más orgulloso desde que formo parte del Gobierno de España, allá por el año 2002, es de que sea posible una deducción en la cuota del impuesto sobre la renta de las personas físicas de 100 euros por hijo hasta los tres años, percibida por las mujeres, por las madres, exclusivamente por las madres trabajadoras que hacen compatible su actividad laboral con la maternidad. Eso está vigente en España gracias a un Gobierno del Partido Popular y hay más: en el último impuesto sobre la renta de las personas físicas abundamos en las prestaciones fiscales por la maternidad.

Dicho esto, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que es a la que se ha referido el senador, no constituye jurisprudencia. Ha habido sentencias posteriores, como la del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 27 de octubre de 2016, cuyo fallo dice

textualmente: «La sala no encuentra razón para cambiar el criterio, por lo que el recurso debe ser íntegramente desestimado, considerada la exención de algún pronunciamiento judicial de signo contrario». Por tanto, los tribunales no han hecho esa clarificación y corresponde a los legisladores —llevamos una tarde de legisladores—, precisamente, clarificar esas condiciones. Bienvenida sea cualquier iniciativa en ese sentido, ya se lo anticipo, senador, aunque los antecedentes son muy claros: fue un Gobierno del Partido Popular el que por primera vez en la historia de España creó esos incentivos fiscales para compatibilizar que la mujer sea madre y, al mismo tiempo, trabajadora.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Tovar, tiene la palabra.

El señor TOVAR MENA: Gracias.

Señor ministro, deduzco de su contestación que el Gobierno no tiene ningún interés en interpretar o cambiar la normativa para beneficiar a varios millones de madres y padres que están criando a sus hijos en condiciones económicas difíciles y para los que la devolución, en unos casos, y la no retención, en otros, puede suponer un pequeño alivio. No sorprende a nuestro grupo la posición del Gobierno, pues cada vez que planteamos ayudas económicas o sociales a las familias, su respuesta es hablar mucho y no hacer nada.

En los últimos tiempos, las propuestas de equiparación de permisos de paternidad y maternidad o la pensión de orfandad para los menores descendientes de víctimas de violencia de género son algunos de los muchos ejemplos que podemos traer a esta Cámara. Porque, señor ministro, este Gobierno nunca ha tenido sensibilidad ni compromiso con las familias, en general, y con las que tienen hijos, en particular; eso sí, las han utilizado de forma partidista cada vez que les ha interesado, incluso sacándolas a la calle para manifestarse contra las leyes progresistas que aprobaba el Gobierno del malvado Zapatero, de las que, por cierto, algunos de ustedes han hecho un buen uso.

Para terminar, señor ministro, en mi grupo le pedimos que modifique el criterio interpretativo seguido hasta el momento por el Ministerio de Hacienda para adecuarlo a la sentencia de julio de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y que devuelva de oficio, insisto, de oficio, las cantidades retenidas en estos últimos años a esos millones de padres y madres que, seguro, las utilizarán para mejorar la crianza y el bienestar de sus hijos e hijas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador Tovar, traer las respuestas escritas tiene lo que tiene, que usted las lee y le da igual lo que yo le explique. Usted dice que este Gobierno no iba a hacer tal y tal cosa..., y lo lee. *(Risas)*. Y yo le pregunto, los 100 euros para la mujer trabajadora que ha sido madre, ¿no son verdad? ¿No sigue vigente que en el impuesto sobre la renta de las personas físicas hemos doblado los mínimos exentos por hijo? ¿No está vigente que hemos incluido a las familias numerosas en esa deducción de la cuota en el impuesto sobre la renta de las personas físicas? ¿Tampoco está vigente el tratamiento que se ha dado a las familias monoparentales? Yo le rogaría al senador que, por lo menos, cuando traiga la respuesta escrita, se asesore bien. No lo entienda como un reproche, que nos tenemos que llevar bien. En todo caso, es un reproche a algún asesor que no le ha preparado bien la respuesta. *(Risas)*.

Dicho esto, tenemos la mejor de las intenciones, senador. Dentro de muy poco, en pocas semanas, llegará a este Senado el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y estoy seguro de que vamos a tener oportunidad de resolver alguna de las cuestiones que ha planteado en su respuesta escrita.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.9. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO HA PREVISTO COMPENSAR A LOS MUNICIPIOS ANTE EL PROBABLE DESCENSO DE RECAUDACIÓN QUE PUEDE SUPONER LA SENTENCIA QUE CUESTIONA EL IMPUESTO MUNICIPAL DE PLUSVALÍA.
(Núm. exp. 680/000163)
AUTOR: JOAQUIM AYATS I BARTRINA (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Joaquim Ayats. Tiene la palabra su señoría.

El señor AYATS I BARTRINA: Gracias.

Voy a insistir en las plusvalías, señor Montoro. Los municipios han visto reducidos sus ingresos por culpa de la crisis, a la vez que han aumentado su gasto también por culpa de esta, ya que han tenido que afrontar en última instancia las situaciones de emergencia social. Esto ha sido en buena parte por la asfixia a la que ustedes han sometido a las comunidades autónomas.

En Esquerra Republicana hemos insistido, también en esta Cámara —y hoy lo hemos vuelto a hacer—, en que el ámbito local tiene un sistema de financiación insuficiente. Esto es conocido y reconocido. Estamos de acuerdo, ¿no, señor ministro? Y supongo que estamos de acuerdo en que las únicas administraciones que han cumplido con la regla de gasto, que no compartimos, son las que probablemente vayan a recibir un nuevo recorte de ingresos, porque, además de no atender a las reivindicaciones históricas sobre su suficiencia financiera, diferentes leyes han empeorado esta situación.

La reciente sentencia del Tribunal Constitucional referente a la regulación de la plusvalía municipal tendrá un gran impacto negativo en las finanzas municipales, en primer lugar, por el retorno de las cuotas exigidas sin existir el incremento real del valor —esto ya está pasando— y, en segundo lugar, por la necesaria reformulación del tributo de la Ley de haciendas locales. Una vez más, los municipios serán los grandes perjudicados por una normativa estatal errática que ha quedado desfasada y que requiere una profunda revisión.

Dicho esto, el Gobierno español tiene la oportunidad de ponerse al servicio de los municipios e intentar reducir el impacto de esta sentencia sobre las finanzas municipales. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno español compensar a los municipios por el perjuicio económico que puede suponer esa sentencia, teniendo en cuenta que deriva de una mala regulación de una ley estatal? También hay que tener en cuenta —ya que se lo reprochaba al senador que me precedía y que ha planteado este mismo tema— que los artículos suspendidos de la ley foral son idénticos a los artículos de la Ley de haciendas locales que regula este impuesto. Por tanto, parece razonable pensar que solo es cuestión de tiempo que acabe pasando.

Por eso, les pedimos que no se demoren más en afrontar este problema. Y añadimos: la compensación a los municipios no siempre debe derivar de una obligación jurídica —que, en este caso, aún está por ver—. Este impuesto representa —todos somos conscientes de ello— unos ingresos tributarios de los ayuntamientos y, en consecuencia, supone una parte importantísima del conjunto de recursos que financian los servicios públicos municipales.

Aclarado que son idénticos esos artículos, queremos saber cuál es su compromiso para estas posibles compensaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayats.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, vaya por delante mi reconocimiento público y expreso a las corporaciones locales de España por el saneamiento financiero que han hecho. Con su superávit están contribuyendo a la reducción del déficit del conjunto de las administraciones públicas. Las primeras estimaciones disponibles del Ministerio de Hacienda y Función Pública indican que el superávit en el año 2016 ha sido realmente considerable. De esa forma han contribuido a que el conjunto de las administraciones de España cumpla con el objetivo de déficit del 4,6 %, que, en el caso de las administraciones públicas y descontada la ayuda financiera será incluso inferior a ese 4,6 %.

Dicho esto, respondo ahora al senador de Esquerra. En primer lugar, hay que esperar a la sentencia. En segundo lugar, la sentencia que hoy tenemos en la mano no invalida la aplicación

del impuesto; se refiere a no cobrar el impuesto cuando no existen plusvalías, es decir, variaciones positivas del valor, que no es lo mismo que anular el impuesto. Por lo tanto, no estamos ante una anulación del impuesto, sino ante una precisión o corrección técnica del mismo.

Por otra parte, quiero recordarle que estamos trabajando en la revisión de toda la financiación local, en paralelo con la financiación autonómica. Por ello, creemos que es un momento especialmente óptimo para que los expertos se pronuncien sobre este y otros impuestos que están garantizando la autonomía fiscal de nuestras haciendas municipales. Por lo tanto, vamos a esperar al criterio de los expertos. Asimismo, le adelanto que estamos trabajando con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Pero, señoría, una cosa es reformar los impuestos y otra pedir siempre al Estado una compensación. Me parece realmente inapropiado, inadecuado. Cada nivel de Hacienda debe responder ante el ciudadano de los impuestos que le está exigiendo y por los que, a cambio, le ofrece unos servicios públicos. Si no, bastaría un solo impuesto, un solo organismo recaudador y gestor y, a partir de ahí, todos los miembros de las administraciones dispuestos a gastar. Me ha parecido entender que el senador cumple con la regla de gasto, pero no le gusta nada, y que, si fuera por él, esa regla estaría en el cajón. Sin embargo, gracias a esa regla estamos cumpliendo los objetivos de déficit, España se está recuperando y se está creando empleo en toda Cataluña y en el conjunto de España.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Ayats, tiene tres segundos.

El señor AYATS I BARTRINA: Intervendré muy rápido.
Antes hablaba de las modificaciones del IBI, pero a nuestros alcaldes y concejales les vienen a la memoria las compensaciones del IAE, que aún no han compensado...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor AYATS I BARTRINA: Y si quiere solucionar este asunto, una propuesta sería incrementar la autonomía financiera de las entidades locales. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayats.

2.10. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LA ÚLTIMA CONFERENCIA DE PRESIDENTES EN MATERIA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL.

(Núm. exp. 680/000169)

AUTOR: JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ PRIETO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Ángel Rodríguez Prieto.
Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ PRIETO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, en los últimos cuarenta años España ha experimentado una importante transformación económica y social y uno de los hechos más relevantes ha sido, sin duda alguna, el desarrollo de un avanzado Estado del bienestar. Por ello, en la sociedad española existe un amplio consenso para protegerlo como elemento vertebrador de nuestro modelo económico y social, tal y como ha hecho y continúa haciendo el actual Gobierno.

Señor ministro, las comunidades autónomas y las ciudades con estatuto de autonomía son parte esencial para la sostenibilidad de este elemento vertebrador, ya que gran parte de su gestión está encaminada a la prestación de algunos de los servicios esenciales que integran dicho modelo de bienestar. Así, el pasado 17 de enero, en la VI Conferencia de Presidentes de las comunidades autónomas, se llegó a diversos acuerdos fundamentales para la estabilidad de las administraciones autonómicas y locales. Por ello, se consideró oportuno dar un fuerte impulso

al proceso de actualización del sistema de financiación autonómica para que, con la mayor objetividad, se garantice una financiación suficiente y de acuerdo, obviamente, con los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia y corresponsabilidad fiscal.

En este sentido, señor ministro, el presidente del Gobierno y los diferentes presidentes de las comunidades autónomas acordaron trabajar, mediante una comisión de expertos, en el análisis y formulación de un nuevo modelo de financiación autonómica que se fundamentara en los principios que anteriormente he citado, y que garantizara, por supuesto, el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos en función del coste de los mismos, abordando de forma paralela la reforma del sistema de financiación de las entidades locales; una modificación —como se ha comentado al principio de esta sesión— que ha de hacerse en estrecha colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por ello, señor ministro, la pregunta que le realiza el Grupo Parlamentario Popular en relación con estas cuestiones de tipo financiero no es otra que la siguiente: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno para dar cumplimiento a lo acordado en la última Conferencia de Presidentes en materia de financiación autonómica y local? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Prieto. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador Rodríguez Prieto, la primera actuación del Gobierno, desde prácticamente la clausura de esa Conferencia de Presidentes autonómicos, ha sido la creación de la comisión de expertos, tanto en el ámbito de la financiación autonómica como de la financiación local. Entendemos que en ese Estado de las Autonomías, en ese Estado que es la base del Estado del bienestar en España, actualizar los canales de financiación de nuestras administraciones territoriales es un paso fundamental, y aun considerando las dificultades que han quedado expresadas también por el presidente del Gobierno esta tarde, la voluntad del Gobierno es llevarlo adelante en este mismo ejercicio. Por eso, los plazos puestos a disposición de la comisión de expertos, tanto local como autonómica, han sido de seis meses para que sus conclusiones, sus resultados puedan ser incorporados, incluso, en los Presupuestos Generales del Estado del año 2018, en los próximos Presupuestos Generales del Estado. Es un objetivo muy ambicioso, pero que se derivó —quiero expresarlo así públicamente— de la demanda de presidentes autonómicos socialistas presentes allí en la sala.

Por tanto, el Gobierno está atendiendo a esa demanda, que es tratar de acometer una reforma de esta envergadura, de esta importancia en el ejercicio 2017 para que pueda entrar en vigor en el año 2018. Por eso, ahora, cuando traigamos los Presupuestos Generales del Estado de 2017, entiendo que la voluntad de la gran mayoría de los grupos políticos debería ser coincidir en esos Presupuestos Generales del Estado de 2017, porque son la antesala de los de 2018 y que, a su vez, deberían incorporar, por lo menos en una primera fase, los elementos esenciales del desarrollo de nuestra financiación autonómica y local.

Esa es la intención del Gobierno, ese es el calendario del Gobierno. Subrayo que no es únicamente del Gobierno, que no hemos implantado ese calendario a solicitud del Gobierno, sino a solicitud de algunos de los presidentes autonómicos socialistas y, por tanto, ahora pedimos coherencia a todos, cuando estamos ante la cercanía de unos Presupuestos Generales del Estado que deben dar amparo a los primeros pasos de reforma de la financiación autonómica y local. En cualquier caso, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 incorporarán una financiación cercana a 5000 millones de euros para las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Por tanto, no cabe esperar que eso quede para liquidaciones dentro de dos años, cuando son tantas las comunidades autónomas que necesitan esa liquidación de los Presupuestos Generales del Estado para cubrir necesariamente los servicios de educación, sanidad y servicios sociales.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Rodríguez Prieto, ¿va a intervenir? (*Denegaciones*).
Muchas gracias.

2.11. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DEL RECIENTE VIAJE DEL MINISTRO DEL INTERIOR A LA REPÚBLICA DE NÍGER Y LAS ACTUACIONES QUE SE HAN PUESTO EN MARCHA PARA AVANZAR EN LA COLABORACIÓN CON ESTE PAÍS, PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD.

(Núm. exp. 680/000168)

AUTOR: JESÚS LABRADOR ENCINAS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro del Interior.
Pregunta de don Jesús Labrador. Tiene la palabra su señoría.

El señor LABRADOR ENCINAS: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, además de felicitarle por la reducción de las tasas de criminalidad en España, que consolidan a nuestro país como uno de los más seguros de Europa, quisiera preguntarle por algunas de las cuestiones que más preocupan a nuestros ciudadanos, como son el terrorismo y la ordenación de los flujos migratorios. En particular, le pregunto por la valoración que hace el Gobierno de España, en concreto el ministerio que usted dirige, del reciente viaje a la República de Níger y de las actuaciones que se han puesto en marcha para avanzar en la colaboración con este país en materia de seguridad, tanto en el ámbito bilateral como en el más amplio de la Unión Europea, fundamentalmente en la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, las redes de tráfico de personas y la ordenación de flujos migratorios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Labrador.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hay que enmarcar el viaje que he realizado hace poco a Níger dentro de las magníficas relaciones bilaterales que mantienen el Gobierno de España y la Unión Europea con la República de Níger.

El Gobierno de España valora de una manera muy satisfactoria el papel tan importante que dentro de la región del Sahel viene jugando la República de Níger; una región, la del Sahel, a la que la Unión Europea le está dando mucha importancia y también de manera bilateral la República Francesa y el Reino de España.

El viaje conjunto que acabo de realizar con el ministro francés del Interior, Le Roux, nos ha llevado a reunirnos con el presidente de la República de Níger, así como con su ministro del Interior, y sin duda alguna hemos hablado, como no podía ser de otra forma, de reforzar toda la colaboración y la cooperación en la lucha para favorecer la seguridad, la lucha contra la inmigración irregular, la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el crimen organizado. España ha consolidado a lo largo de los últimos años una posición muy importante en el Sahel, y eso se demuestra con la cantidad de agregados y consejeros que hay en la región, pero, al mismo tiempo, con la participación tan directa y bilateral que tiene no solo con Níger, sino también con los otros países del Sahel, y además liderando proyectos importantes de la Unión Europea.

Y en este viaje concretamente hemos suscrito un convenio, el proyecto ECI Níger, que es una iniciativa que lidera España a través de la Policía Nacional, en el que participa también la Policía del Aire y Fronteras de Francia. ¿Qué objetivos tiene este convenio? Crear un equipo conjunto de investigación para luchar contra la inmigración ilegal y, sobre todo, contra la mafia que trafica con seres humanos. Es un proyecto que conlleva una financiación de seis millones de euros y tiene una duración de dos años. Este proyecto, que se une a otros que vienen a reforzar la seguridad, sin duda pone en valor nuestro papel. Y conviene destacar también un proyecto que se pone en marcha la próxima semana: el proyecto GAR-SI Sahel, que también lidera España a través de la Guardia Civil, y que supone indudablemente una colaboración con la Gendarmería francesa, la

Guardia Nacional Republicana portuguesa y los Carabineros italianos. Esta formación que se le va a dar a toda la policía nigerina supondrá reforzar la lucha contra el tráfico de seres humanos, la lucha contra el narcotráfico y la lucha contra el terrorismo yihadista. La seguridad en nuestra nación y en la Unión Europea empieza allí, en el Sahel y en otros países de África central, que sin duda garantizan la frontera y evitan una penetración masiva en nuestro territorio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Termino, señor presidente.

Y he de asegurarles que se van a ir estrechando los lazos, porque el convenio de colaboración que hemos suscrito con ellos va a tener una continuación inmediata mediante la celebración de una comisión mixta dentro de tres o cuatro meses también en Madrid. Y así seguiremos colaborando para el progreso, el desarrollo y el freno del terrorismo yihadista en la zona del Sahel.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Labrador. (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

2.12. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CREE QUE FUNCIONA DE MANERA CORRECTA Y ADECUADA EL SERVICIO FERROVIARIO DE CERCANÍAS DE MADRID, ESPECIALMENTE LA LÍNEA C2, QUE COMUNICA GUADALAJARA CON LA CAPITAL.

(Núm. exp. 680/000156)

AUTORA: RIANSAIRES SERRANO MORALES (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Fomento.

Pregunta de doña Riansares Serrano, que tiene la palabra.

La señora SERRANO MORALES: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cree usted que funciona de manera correcta y adecuada el servicio ferroviario de Cercanías de Madrid, especialmente la línea C2, que comunica Guadalajara con la capital?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Serrano.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Serrano.

En lugar de responderle con mi valoración, permítame que lo haga de una forma mucho más objetiva con la información reciente que tenemos de las encuestas de calidad de los usuarios.

De acuerdo con el último dato del índice de calidad percibida que tenemos disponible, que es del año 2015, los usuarios de las Cercanías de Madrid dan, en una escala de 0 a 10, una nota de 7,38 al conjunto de los servicios y de 7,52 a la línea C2, cifra ligeramente superior. Además, en ambos casos estos datos son mejores que los del año 2014. Y casi un 82 % de los viajeros se muestran satisfechos o muy satisfechos con el servicio que se presta en las Cercanías de Madrid, que sube hasta casi el 87 % en el caso de la línea C2.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Serrano, tiene la palabra.

La señora SERRANO MORALES: Señor ministro, no es que el Gobierno llegue tarde —que también—, es que el Gobierno es el responsable de que un servicio que era referencia a nivel europeo sea ahora mismo un calvario para miles de personas que toman el tren a diario para ir a trabajar, estudiar o acudir a una cita médica. Cogér un tren en Atocha destino Guadalajara solo es posible si puedes subirte a un vagón desde un andén absolutamente colapsado, donde incluso se

pone en riesgo la seguridad de los pasajeros. Y después de un trayecto de una hora —generalmente de pie—, tienes suerte si el tren llega con puertas a la estación (*Rumores*). Sí, señor ministro, trenes que llegan sin puertas a Guadalajara, como podemos ver en esta fotografía.

La línea C2 de Cercanías es fundamental para Guadalajara, para Madrid y para el resto del Corredor del Henares. Por eso, es un desastre lo que se está produciendo en esta línea. Los retrasos en los trenes son continuos y están afectando negativamente a la vida de las personas. Solo un ejemplo: el tren Civis, Guadalajara-Madrid, que tiene su llegada a las 7:56 minutos, tuvo un retraso de entre 5 y 13 minutos en un trayecto de 42, todos los días del pasado mes de febrero. Y no solo lo digo yo como usuaria, ni solamente lo dice el Partido Socialista, sino que lo están contando diariamente y en directo cientos de personas que comunican en las redes sociales anulaciones de trenes, averías por escaso mantenimiento, ausencia de calefacción en pleno invierno, falta de limpieza y personal, pésimo sistema de avisos... Intolerable, señor De la Serna. Como intolerable es también la situación de la estación de Guadalajara, impropia de una capital de provincias, con trenes y andenes sin accesibilidad, donde las personas se juegan la vida cruzando las vías.

¿Y sabe por qué el Gobierno es responsable, señor ministro? Porque el presupuesto ha disminuido de forma considerable en los últimos años. En Guadalajara es un 21 % menos en 2015 que en 2011, según los Presupuestos Generales del Estado.

El mal funcionamiento del servicio de Cercanías es ya clamoroso. Recientemente, se ha creado una plataforma de ayuntamientos de distinto signo político: Recuperar Cercanías C2. Se han presentado mociones en el Ayuntamiento de Guadalajara, en los municipios del Corredor, en la Diputación y en las Cortes de Castilla-La Mancha en las que se reclaman soluciones al Gobierno, mociones que se han aprobado por unanimidad, también con el apoyo de ustedes, también con el apoyo del Partido Popular.

Señor ministro, en nombre de los miles de ciudadanos usuarios de Cercanías, le exigimos que se acabe con los retrasos, que aumente la frecuencia y la capacidad de los trenes, que mejore las infraestructuras de las estaciones en materia de accesibilidad, seguridad, equipamiento e iluminación. No mire hacia otro lado, señor De la Serna.

Hoy, Día Mundial de la Poesía, hay que decir que, tal y como está Cercanías, ya no queda poesía en los viajes en tren.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SERRANO MORALES: O sí, porque como dijo recientemente un usuario en Twitter, la vida es lo que pasa mientras esperas un tren de Cercanías en Guadalajara. Hagan algo pronto, señores del Gobierno. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Serrano. Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, presidente. Gracias, señora Serrano.

Yo de poesía no le voy a hablar, pero si realmente fuera un calvario, un desastre y otra serie de calificativos que usted ha dedicado al servicio, lo habrían puntuado con un 1, un 1,5 o un 2 a lo sumo, pero es que lo han puntuado con un 7,52, y se declaran satisfechos o muy satisfechos, lo cual contradice lo que usted está afirmando. Habla de 1 tren, pero, señoría, hay 186 trenes en días laborables que llevan a más de 25 millones de viajeros en un año, superando además en el año 2016 un 10 % a los del año 2015.

Pero atendiendo a lo que usted ha dicho, me gustaría señalarle que, efectivamente, pueden existir incidencias, cómo no, como en cualquier otro servicio en cualquier otro lugar de España. Pero los datos objetivos de puntualidad de esa línea C2, en 2016 la sitúan en el 95 %, y en los primeros meses del año 2017 se ha incrementado hasta un 97 %.

Sobre el aumento de la capacidad de los trenes y la accesibilidad —porque ambas cuestiones van de la mano—, es intención ir sustituyendo progresivamente los trenes de dos pisos, que, en efecto, no son accesibles, por trenes de última generación, circulando en doble composición para ofertar el mayor número de plazas posible accesibles. Y también el incremento de los servicios Civis. ¡Y claro que se están haciendo actuaciones de inversión para la mejora del servicio! Por

ejemplo, se ha puesto en servicio la nueva estación de Soto del Henares en los últimos años, la remodelación integral de la estación de Torrejón o las obras de mejora de la accesibilidad en las estaciones de Guadalajara y Santa Eugenia. En la de Guadalajara tenemos en ejecución las obras de recrecido de andenes en Meco y Alcalá-Universidad, lo cual va a permitir que circulen trenes autoaccesibles hasta Guadalajara, cosa que en estos momentos, efectivamente, no pueden hacer. Como también se está trabajando en el nuevo acceso a la estación de Torrejón, así como en el proyecto de remodelación integral de la estación de Vicálvaro, un claro compromiso para seguir mejorando el servicio de Cercanías de Madrid, y más en concreto la línea C2. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.13. PREGUNTA SOBRE LA EXPLICACIÓN QUE LE MERECE AL GOBIERNO QUE NO HUBIERA UNA EVALUACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PREVIA A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA FERROVIARIA EN LA QUE SE PRODUJO EL ACCIDENTE EN UNA CURVA DEL BARRIO DE ANGROIS (SANTIAGO DE COMPOSTELA).
(Núm. exp. 680/000164)
AUTORA: MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Vanessa Angustia. Tiene la palabra su señoría.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

¿Cree el señor ministro de Fomento que el Gobierno ha actuado con responsabilidad de Estado ante el hecho de que no hubiese una evaluación integral de riesgos previa a la puesta en funcionamiento de la línea 082, en la que se produjo el accidente de la curva de Angrois?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia.
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Angustia.

Lo que me preocupa es un aspecto que, como usted conoce bien, está bajo investigación judicial, no en vano lo acabamos de conocer fruto de esa investigación judicial, por lo que, como no podía ser de otra manera, permítame que reitere la colaboración del Ministerio de Fomento con los tribunales y el máximo respeto a sus decisiones. Y si esta cuestión u otra cualquiera se determinara en ese proceso que es objeto de responsabilidades, las que fueran, estas tendrán que ser plenamente asumidas y el Gobierno, desde luego, defenderá que así sea.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Angustia, tiene la palabra.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Señor ministro, sí hay muchas responsabilidades asumibles fuera de la causa judicial abierta, porque, recordemos: la causa judicial se reabre tras un primer cierre en falso porque las víctimas expresan sus dudas sobre la independencia actual de la CIAF y las avala la Agencia Ferroviaria Europea, que en su investigación concluye tajantemente que la investigación de la CIAF no fue independiente y que, por lo tanto, no es fiable. Se reabre el caso y, según el auto del juez instructor Lago, a la vista de los informes periciales aportados, no hubo una evaluación integral de riesgos previa a la puesta en funcionamiento de la línea 082 —es cita textual del fallo judicial—.

Este caso, señor ministro, no es aislado, se ha repetido hasta en tres ocasiones en los últimos años y bajo la misma responsabilidad, la de Andrés Cortabitarte: Valencia, Arévalo y Angrois. Algo está fallando, señor ministro, y lo que falla es su responsabilidad y la responsabilidad de su Gobierno. Falla su responsabilidad cuando cubren una chapuza con otra chapuza, y la nueva chapuza se llamó Real Decreto de 17 de julio de 2015, que ha entrado en vigor este domingo,

con las alertas sin responder, tanto del Sindicato de Circulación Ferroviario como del Semaf, que reclaman: primero, que la aplicación solo se podrá llevar a cabo con un documento completo y definitivo —y no es el caso del real decreto—; segundo, que la formación que han recibido los y las profesionales es escasa, es incompleta y ha sido precipitada; tercero, indican como imprescindibles las prácticas guiadas en simuladores, que no se han realizado, y las consultas reglamentarias remitidas por los sindicatos y los trabajadores no han sido respondidas.

Su respuesta ante esta negligencia ha sido proponer el nombramiento de Fernando Montes, responsable de la defensa de este informe imparcial y mentiroso de la CIAF, para que vuelva a proteger a un ministerio parcial y nombrado por una mayoría parlamentaria y sus socios, nombrado, por lo tanto, con intereses. Sí, señor ministro, es la chapuza sobre la chapuza de la chapuza. Es de nuevo eludir sus responsabilidades, y eludir sus responsabilidades, señor ministro, provoca accidentes y provoca muertes. Las víctimas de nuestro país, de su país, allá arriba están, están ninguneadas por su Gobierno y han tenido que buscar amparo en Europa. Quien nombra según sus propios intereses no defiende a su pueblo, señor ministro. Responsabilidad de Estado es dar justicia a las víctimas; responsabilidad de Estado es subsanar errores, prevenir accidentes y proteger vidas, proteger también sus vidas. Día 24 de julio de 2013, señor ministro: 80 muertes, 140 heridos y heridas. ¿Cuánto tiempo más van a tener que esperar justicia?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angustia. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Angustia.

En lo que se refiere a la investigación técnica que usted ha mencionado, la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios, la CIAF, que es funcionalmente independiente del Ministerio de Fomento, también ha realizado su propia investigación. Usted ha mencionado la ERA, la Agencia Ferroviaria Europea. En primer lugar, permítame decirle que tanto la CIAF como la ERA son independientes entre sí. Usted hace ver como si la CIAF dependiera de la ERA y que esta está en supremacía jerárquica con respecto a la CIAF, y esto no es así en ningún caso.

En segundo lugar, la CIAF respondió ya públicamente a las consideraciones que hizo la ERA, que serán respetables, cómo no, pero son diferentes de las que pueda tener la CIAF, que, además, son públicas porque están disponibles en su página web.

En tercer lugar, precisamente porque son funcionalmente independientes, el Ministerio de Fomento no puede solicitar a la CIAF que haga una nueva investigación. De hecho, en el mes julio el ministerio formuló una consulta a la Abogacía del Estado y contestó negativamente. Además, sobre esta cuestión hay antecedentes de consultas similares en accidentes aéreos.

La persona a la que usted hace referencia no tiene ya las responsabilidades que tenía. Por lo tanto, no trate de hacer ver que en el Ministerio de Medio Ambiente estamos manteniendo en el cargo a la misma persona asumiendo la misma responsabilidad. Se va a producir ahora un cambio en la Presidencia de la CIAF, que tendrá la oportunidad de comparecer para que su grupo pueda formularle las cuestiones que considere oportunas en cuanto a la labor que realiza la CIAF.

Me gustaría decirle que todo esto se ha abordado en varias ocasiones en las comisiones de investigación en sede parlamentaria, tanto en la comparecencia de la ministra de Fomento el 9 de agosto de 2013 como en la Subcomisión de estudio y análisis del sistema ferroviario español. También se planteó la creación de una comisión específica, propuesta que fue debatida en la XI Legislatura y que fue rechazada con el 60 % de los votos.

Por tanto, coincidimos en la necesidad de seguir incrementando la seguridad y atención a las víctimas, pero discrepamos en cuanto a la valoración de lo ocurrido.

Muchas gracias. (*Protestas en la tribuna del público*).

El señor PRESIDENTE: Las personas que están en la tribuna del público saben que tienen que guardar silencio. (*Protestas en la tribuna del público*). Guarden silencio. (*Continúan las protestas en la tribuna del público*).

Ruego al personal de la Cámara que les inviten a abandonar la tribuna. Desalojen la tribuna. (*Los servicios de la Cámara proceden al desalojo de la tribuna del público*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

21 de marzo de 2017

Pág. 37

- 2.14. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO SE COMPROMETE A QUE CUALQUIER INICIATIVA FUTURA PARA REGULAR LA PROFESIÓN DE LA ESTIBA CUENTE CON EL ACUERDO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES.

(Núm. exp. 680/000165)

AUTOR: FERRAN MARTÍNEZ RUIZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de don Ferran Martínez. Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, queremos mandar desde aquí un cálido saludo a los estibadores que han venido hoy a la sesión del Pleno del Senado y felicitarles por su victoria de la semana pasada. *(Aplausos)*.

Queremos dirigir al ministro de Fomento, don Íñigo de la Serna, la siguiente pregunta: ¿El Ministerio de Fomento y el Gobierno de España se comprometen a que cualquier iniciativa futura para regular la profesión de la estiba cuente con el acuerdo de los trabajadores?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, a lo que se compromete el Gobierno de España es a cumplir la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, porque la ley está para cumplirla, señoría. *(Aplausos)*. Ese es un compromiso que atañe a todo el Reino de España. Además, para poderla cumplir, como sabemos, tenemos que ajustarnos a los límites que establece la propia Comisión Europea porque, si no, lo que ya están pagando todos los españoles que están ahí fuera, 27 000 euros, se va a quintuplicar y vamos a tener que pagar 134 000 euros cada día.

Llevamos dos años buscando un acuerdo y créame si le digo que la oferta que tienen en estos momentos encima de la mesa sindicatos y patronal es, probablemente, la más generosa que se haya puesto encima de una mesa de negociación colectiva en un proceso de reestructuración similar a este.

Usted se pone en la piel de los trabajadores, y —créame— todos los que estamos aquí nos ponemos en la piel de los trabajadores; pero también nos ponemos en la piel de las mujeres, por ejemplo, que quieren trabajar en algunos puertos y no pueden hacerlo. *(Aplausos)*. Y también nos ponemos en la piel de otros trabajadores que ahora no lo son, de desempleados, a quienes les gustaría, no ya cobrar los 109 000 euros de salario medio del puerto de Valencia, sino simplemente tener la oportunidad de presentar su oferta para un puesto de trabajo; y hoy tampoco pueden hacerlo.

Luego usted está preocupado por una parte de la sociedad española, pero nosotros, el Gobierno, estamos preocupados por esa y por el conjunto de la sociedad española, por el interés general de este país. *(Aplausos)*. Así que le pido que tenga un poco de responsabilidad y también un poco de visión de Estado para pensar en esa otra gente que se encuentra en la situación que se encuentra.

Muchísimas gracias. *(Aplausos.— Varios señores senadores, puestos en pie, muestran unas pancartas)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 2.15. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA TRATAR DE REVERTIR LOS DIVERSOS INDICADORES OFICIALES QUE COLOCAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS COMO UNA DE LAS PEORES REGIONES ESPAÑOLAS Y EUROPEAS EN CUANTO A DATOS EN MATERIA DE DESEMPLEO.

(Núm. exp. 680/000151)

AUTORA: ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. Hagan el favor de guardar las pancartas. Ya se han hecho la foto; ya las pueden guardar.

Pregunta de doña Rosa María Domínguez de Posada. Tiene la palabra su señoría.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. Conforme al índice europeo de competitividad regional, que toma como fuente Eurostat, Asturias suma desde 2014 un incremento del 1,50 en la ratio de desempleo de larga duración. Esto nos sitúa en el puesto 235 de las 263 regiones de los veintiocho Estados de la Unión Europea. Es decir, la trigésima peor región de Europa en términos de desempleo de larga duración. Los datos empeoran si nos centramos en el porcentaje de parados sobre la población activa: Asturias ocupa el lugar 246; somos la decimoséptima región de Europa que más ha involucionado en términos de desempleo desde 2014. Especialmente dramática es nuestra tasa de actividad, la más baja de España, la región 218 de la Unión Europea, que más activos ha perdido desde 2014: 0,91 puntos, mucho peor que la media de las regiones españolas —que se sitúan en menos 0,75 puntos y que las regiones europeas—. Destruimos casi un 21 % más de empleos que la media de nuestras comunidades autónomas. En términos de equilibrio de género, tampoco hemos mejorado: hemos involucionado, desde 2014, un 0,85 %. Entre los españoles y asturianos seguimos siendo líderes en la generación de jóvenes entre 15 y 24 años que ni estudian ni trabajan.

Estos indicadores nos colocan en un pésimo lugar en España y a España dentro de un mal lugar a nivel europeo. Señora ministra, le daré un dato desolador: en estos momentos Asturias tiene 36 389 trabajadores menos que la suma de pensionistas y parados.

Por todo ello, hago la pregunta que doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Domínguez de Posada, efectivamente, la gran prioridad de esta legislatura es y seguirá siendo el empleo, el que todos los españoles, vivan donde vivan en nuestro país, encuentren oportunidades. Y hemos avanzado durante estos años. Gracias al esfuerzo solidario de toda la sociedad española: de las empresas, de los trabajadores, de las familias, hoy en España hay 2 millones de parados menos que en el año 2011. Sobre todo, el que hayamos recuperado uno de cada dos empleos destruidos por la crisis es un aliento de esperanza. Y ese avance en España también se produce en su comunidad autónoma, en Asturias.

Es verdad que en el último año la tasa de paro en Asturias bajó 6 puntos y que la tasa de paro juvenil —por encima— bajó 10 puntos solo en el año 2016. Pero también es verdad —se lo reconozco— que en Asturias solo se han recuperado el 18 % de los empleos destruidos por la crisis en términos de afiliación a la Seguridad Social. Por tanto, nos queda camino por recorrer, y para eso pensamos seguir trabajando de manera coordinada con la comunidad autónoma y los interlocutores sociales con el fin de que lleguen a Asturias las oportunidades que merecen los asturianos que permanecen en el desempleo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Gracias, señora ministra. Le he expuesto la situación de Asturias porque el Gobierno va a traer próximamente a las Cortes Generales los presupuestos para 2017; y enfatizo la importancia de que en ellos se recojan los compromisos previstos en nuestro acuerdo de coalición que, por su ambición, frente a la incapacidad del Gobierno de Asturias, reactivarían su economía generando empleo, lo que nos permitiría, no ya converger con Europa, sino también con España, de la que mi región se aleja cada día más.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, el Gobierno ha trabajado durante estos años, va a seguir comprometido con Asturias y, por supuesto, va a seguir comprometido con ese acuerdo de Gobierno de esta legislatura que su grupo parlamentario firmó con el presidente Rajoy.

Señoría, de 2012 a 2016 han ido a Asturias para prestaciones y subsidios por desempleo 2660 millones de euros para favorecer la transición y la vuelta al mercado de trabajo de los asturianos. Hemos invertido en políticas activas para las oportunidades más de 206 millones de euros, incluso en programas que no existían cuando llegamos al Gobierno en 2011, como la garantía juvenil, que es una iniciativa europea que demandó el Gobierno de Mariano Rajoy ante la Unión Europea; Asturias contará con 7,3 millones de euros. Además, hemos reforzado el programa Prepara para los parados de larga duración con cargas familiares con 35 millones de euros estos años. Y el Programa de activación para el empleo, un programa nuevo, que nació del diálogo social, cuenta con 3,3 millones de euros para dedicar a las oportunidades de los asturianos. Y como compromiso de ese incremento de recursos a la comunidad y al Principado de Asturias, para 2017 hay un incremento en políticas activas de empleo en conferencia sectorial —que se repartirá muy pronto, en la conferencia de abril— del 10,45 % más de fondo, para que los asturianos encuentren las oportunidades que merecen y que todos deseamos cuanto antes.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.16. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VALORA POSITIVAMENTE LA IMPLANTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (FP) DUAL EN NUESTRO PAÍS Y CREE QUE ES POSIBLE GENERALIZARLA EN VEZ DE POTENCIAR LAS PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

(Núm. exp. 680/000154)

AUTOR: EMILIO ÁLVAREZ VILLAZÁN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Emilio Álvarez Villazán. Tiene la palabra su señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

En principio, déjenme decirles que yo quería hacer una pregunta al ministro de Educación, que me va a contestar la ministra de Empleo. Como la volveré a repetir para el ministro de Educación, espero que no me conteste el ministro de Exteriores porque nuestros jóvenes estén todos en el extranjero. *(Aplausos)*.

Mi pregunta, señora ministra, se refiere a la valoración que hace el Gobierno sobre la implantación de la formación profesional dual —creo que es un tema educativo, no de empleo— y si no cree que sería más razonable incrementar las prácticas de formación en empresas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor senador, me alegro de que la pregunta me la hayan dirigido a mí, que soy Gobierno, al igual que el ministro de Educación, porque no sé si sabe que la formación profesional dual en España tiene dos caminos: el del Ministerio de Educación, para lo que el ministro le contestará próximamente, y el del Ministerio de Empleo, que también es muy importante, con el contrato de formación y aprendizaje. Fíjese si es importante, que gracias a las modificaciones que hicimos en la pasada legislatura ampliando las oportunidades de los jóvenes que hagan formación y trabajen a

la vez para incrementar su empleabilidad y tener oportunidades desde el primer momento, tenemos el contrato de formación y aprendizaje más bonificado, contrato que hemos hecho extensible a los jóvenes hasta los 30 años, de acuerdo con las comunidades autónomas y agentes sociales. Así, a día de hoy hay 555 000 jóvenes que han firmado y han tenido la oportunidad de trabajar y formarse a la vez gracias al contrato de formación y aprendizaje, que es uno de los dos caminos de la formación profesional dual en España.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Tiene la palabra, senador Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto, señora ministra, conozco perfectamente lo que es la formación profesional dual y sé la implicación que tiene en el empleo. Pero yo quería —insisto— que el ministro de Educación me respondiera, porque para nosotros este tema tiene una importancia educativa fundamental.

Déjeme que le diga que creo que la formación profesional es la gran abandonada de estos años de Gobierno del Partido Popular. Y es que durante estos años no han tomado ustedes ninguna iniciativa realmente efectiva de las que les vienen demandando toda la sociedad y la propia OCDE, que les dice que es imprescindible ampliar, mejorar y reforzar la formación profesional para facilitar la transición de los jóvenes al mundo laboral. No han hecho ustedes nada. Y si se refiere a la reforma de la formación para el empleo, dado que es usted la ministra de Empleo, déjeme que le recuerde el último informe de Comisiones Obreras, que dice que la reforma que han hecho ustedes es un auténtico fracaso.

Yo le quería decir al ministro de Educación, repito —ya que está aquí, aprovecho para decirselo—, que ante el fracaso de la formación profesional básica —algo reconocido por todo el mundo—, ante la escasa oferta de ciclos de grado medio y ante las pocas optativas y facilidades para el paso de un ciclo a otro, ustedes están intentando vender la formación profesional dual como si fuera una auténtica panacea. Pero ustedes saben que eso no es así. Han escogido un modelo alemán que no puede funcionar en España debido a la diferencia de tamaño de nuestras empresas —podrían haber escogido el modelo de Euskadi, que está funcionando relativamente bien—. Pero, en caso de que funcionase, solamente afectaría al 5 %, como mucho, de los alumnos que quieren cursar formación profesional; y, mientras tanto, están dejando abandonados a más de 200 000 alumnos que quisieran matricularse en un ciclo de grado medio y no pueden hacerlo.

Por tanto, mi pregunta es: ¿No sería más adecuado incrementar el número de ciclos de formación profesional para que esos alumnos, más de 200 000, como le digo, puedan incorporarse a la formación profesional?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Termino, señor presidente.

¿No sería más adecuado incrementar el presupuesto y hacerlo estable para fomentar esos ciclos e incrementar también las prácticas de formación en centros de trabajo, que estaban dando un excelente resultado con anterioridad?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Villazán.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor senador, le pido un poquito de humildad, porque, claro, la formación profesional es muy importante y la formación profesional dual, también; y ha sido este Gobierno el que la ha impulsado en el Ministerio de Educación y en el Ministerio Empleo. En el Ministerio de Educación está en marcha la formación profesional dual por un compromiso de este Gobierno, y en esta legislatura se ha incrementado de manera notable. El compromiso es llegar a final de la legislatura a 100 000 plazas de formación profesional dual vía educación. En cuanto a la vía del empleo, sabe usted que lo

hacemos con el contrato de formación y aprendizaje, como le decía, con la formación profesional desde nivel medio a superior y también desde los certificados de profesionalidad. Repito que le pido humildad, porque ha sido este Gobierno el que ha desarrollado el catálogo de certificados de profesionalidad que dan lugar a esa formación profesional en la que los jóvenes trabajan y estudian. Hay 583 certificados de profesionalidad en 26 familias, que son las que necesitan nuestro tejido productivo, que se han puesto en marcha en esta legislatura. Además, el 62 % se hace en teleformación, como nos demandan las comunidades autónomas y los interlocutores sociales, y hay más de 12 000 entidades de formación acreditadas que están dando oportunidades de empleo y formación a muchos jóvenes, señoría.

Por tanto, hemos avanzado muchísimo en el ámbito de la educación y en el ámbito del empleo. Y nos queda mucho por hacer, porque los jóvenes son la prioridad, son nuestro futuro, pero este Gobierno les está dando un presente.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.17. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ATAJAR LA PRECARIEDAD LABORAL QUE SUFRE EL COLECTIVO DE LAS CAMARERAS DE PISO.

(Núm. exp. 680/000155)

AUTORA: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Olivia María Delgado. Tiene la palabra su señoría.

La señora DELGADO OVAL: Señorías, señor presidente, señora ministra, buenas tardes.

¿Qué medidas adoptará su Gobierno para atajar la precariedad laboral que sufre el colectivo de las camareras de piso?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, la calidad del empleo empieza por un empleo, y entre todos estamos trabajando para que en esta legislatura haya más y mejores oportunidades para todos. Por tanto, más empleo y cada día de más calidad, eso es lo que estamos haciendo con los interlocutores sociales en la Mesa de calidad en el empleo, que es la Agenda integral de la calidad en el empleo, a la que se comprometió el presidente Rajoy y también con las comunidades autónomas en conferencia sectorial.

Por tanto, espero que en esta Cámara también usted trabaje con el Gobierno por el empleo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Delgado, tiene la palabra.

La señora DELGADO OVAL: Gracias.

Señora ministra, me recuerda usted a una diputada del Parlamento de Canarias, que decía que los que tenían trabajo se conformaban con 300 euros. Era de su partido.

El turismo cierra un año 2016 excepcional, con un incremento del PIB turístico del 4,9 %, y a esto contribuye en gran medida la labor de las camareras de piso, que suponen entre el 20 % y el 30 % de las plantillas de los hoteles, entre 65 000 y 96 000 mujeres que arrastran camas, que arrastran carros que pesan más de 100 kilos y que cada día están sometidas a una gran presión para sacar adelante el trabajo, medicándose a diario con antiinflamatorios y ansiolíticos para soportar la dura jornada laboral. ¿Sabe cuántas se jubilarán, señora ministra? Se lo diré yo: la mayoría arrastra tantos problemas de salud, que pocas llegan a la edad de jubilación. ¿Sabe usted lo que hay detrás del cartel que le muestro? Precariedad laboral, señora ministra, precariedad

laboral. ¿Y sabe por qué ha empeorado la situación de este colectivo, señora Báñez? Por su reforma laboral, esa que usted tenía lista en solo dos meses y que tiró por la borda años de trabajo para garantizar que los convenios sectoriales primaran sobre cualquier convenio, estableciendo, por tanto, unos mínimos.

Señora ministra, usted ha posibilitado que se extiendan las externalizaciones en los hoteles con el claro objetivo empresarial de reducir costes a costa de empeorar las condiciones de los trabajadores, esa reforma laboral que ha destrozado la vida de millones de personas y por la que ustedes siguen hoy en día sacando pecho. Acabo de escucharla decir que hay avances, cuando realmente lo que ustedes han hecho es trocear el empleo. Y, créame, señora ministra, no es un hecho menor. Ya lo decía Catalán, presidente de AC Hoteles: Hoy puedo despedir pagando veinte días por año y empezar a subcontratar —es lo que hacen los que explotan a las camareras de piso—, refiriéndose a su reforma laboral, señora ministra. Aunque usted prefiere mirar para otro lado y ha llegado incluso a negar que haya salarios por debajo del salario mínimo interprofesional. Le recuerdo que en el caso de las camareras de piso dependerá del número de habitaciones que limpien, puesto que la jornada se mide por número de habitaciones; y sabrá usted que cobran entre 2 y 2,5 euros por habitación. ¿Sabe el esfuerzo físico que tienen que hacer para ganar 800 euros al mes, señora ministra?

Señora ministra, empiece a rectificar, y ahí nos encontrará para alcanzar acuerdos. La invito a que baje de su coche oficial, vea la realidad de la calle y acompañe a una camarera de piso. Y le voy a plantear cuatro cuestiones. Deje de bloquear la modificación del artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores para igualar lo antes posible las condiciones laborales de los trabajadores subcontratados respecto de la empresa matriz.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría,

La señora DELGADO OVAL: Sí, señor presidente.

Aumente el número de efectivos de Inspección de Trabajo. Impulse el sistema de control de vigilancia de la carga de trabajo. E impulse el reconocimiento de actividades nocivas para la salud a efectos de la jubilación anticipada para ese colectivo. Porque, señora ministra, el éxito del turismo en España no se puede apoyar en un modelo que esclaviza a sus trabajadoras. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, primero, venga usted documentada a esta Cámara. *(Rumores)*. Lo agradeceríamos todos. Y le voy a decir por qué.

En primer lugar, gracias al esfuerzo de la sociedad española, España ha recuperado uno de cada dos empleos destruidos por la crisis —ahora sube el empleo, señoría; con ustedes lo que subía todos los días era el paro—. Hemos recuperado uno de cada dos; por tanto, nos queda trabajo por hacer, claro que sí, pero se ha recuperado el 65 % de empleo indefinido y el 38 % del temporal. Es decir, se recupera empleo de más calidad.

Usted ha dicho que el trabajo se reparte en España, y es falso: 9 de cada 10 empleos recuperados lo son a tiempo completo. Así que le pido que no mienta en esta Cámara.

En segundo lugar, en cuanto al artículo 42, debería usted saber que hay una proposición de ley en el Congreso. Está en las Cortes Generales y el Gobierno no tiene nada que decir sobre la ampliación de plazos ni nada por el estilo. Por tanto, también en ese caso le pido un poquito de sensatez. Habla usted del artículo 42, relativo a la subcontratación. Ese artículo no lo cambió ni la reforma laboral de 2010, del Partido Socialista, ni la reforma laboral de 2012, del Partido Popular. Así que tampoco engañe a los ciudadanos. Le diré más: a mí me preocupa la calidad del empleo en el sector turístico, claro que sí, por eso, desde 2015 hemos hecho algunas cosas. Por ejemplo, en la Dirección General de la Inspección se han aprobado una instrucción y un criterio operativo para vigilar los supuestos de subcontratación y cesión de trabajadores. Hemos puesto en marcha una campaña específica contra la contratación y cesión ilegal, que ha dado lugar a 274 actuaciones y a 24 sanciones. En su comunidad autónoma, Canarias —de acuerdo con

el Gobierno y con la consejera socialista de Coalición Canaria—, y en las islas Baleares hemos reforzado los inspectores: 32 para su comunidad y otros 32 para la comunidad de Baleares. Además, hemos puesto en marcha dos planes de apoyo intensivo al sector turístico que han tenido como consecuencia 9000 modificaciones de contrato y han incidido en las condiciones de trabajo con la mejora de sueldos y jornadas.

Por tanto, señora senadora, hemos buscado la eficacia y lo hemos hecho de acuerdo con el Gobierno de su comunidad autónoma; por cierto, de anterior color político socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.18. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA VALIDACIÓN, POR PARTE DE LA COMISIÓN EUROPEA, DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CONTROL DE SUS PESQUERÍAS.

(Núm. Exp. 680/000167)

AUTOR: JOSÉ LUIS RAMÓN TORRES COLOMER (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta don José Luis Ramón Torres Colomer. Tiene la palabra su señoría.

El señor TORRES COLOMER: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que es el sentir de esta Cámara lamentar el accidente que hubo ayer a la entrada del puerto de Barcelona entre un mercante ruso y un pesquero de dicha localidad.

Señora ministra, en 2010 la Comisión Europea detecta diversas deficiencias del sistema español de control de la pesca: anomalías como la falta de control de cuotas, puertos de descarga, tallas o falta en los barcos del diario electrónico de a bordo. Por tanto, la Comisión Europea inicia una auditoría de nuestro sistema de los años 2010 y 2011. Se nos hacen varias advertencias, incluida la posible prohibición a nuestra flota de faenar en aguas de la Unión Europea. También nos pusieron dos severas multas por sobrepesca de caballa, lo que nos obliga, además, a reducir nuestras posibilidades de pesca hasta 2023.

Ante esta situación, en 2012 se estableció un plan de acción mediante acuerdo de la Comisión de la Unión Europea y el Gobierno de España. ¿Qué pretende ese plan de acción? En primer lugar, que funcione correctamente, como Dios manda, el área de control, que hace un seguimiento de nuestra actividad pesquera las 24 horas del día, los 365 días del año, de más de 2000 barcos que faenan por todas las aguas del mundo. En segundo lugar, potenciar el área de inspección pesquera que coordinan el Gobierno central, las inspecciones comunitarias y, cómo no, también las comunidades autónomas. Y, en tercer lugar, luchar contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

Sabemos que hay convenios con terceros países, que nosotros exportamos y que ellos pueden exportar, pero tienen que cumplir las normativas europeas —como que la pesca sea legal, declarada y reglamentada—, así como los aspectos sanitarios correspondientes. No fue un trabajo fácil, pero se consiguió con la unión y la colaboración de todos los sectores y todas las administraciones. También hay que reconocer el apoyo y trabajo de la Guardia Civil del Mar. Se consiguió, y hubo una compensación, como es la ISO 9001:2015 en esta materia y también pasar la reválida de inspección pesquera en la Comisión Europea.

Por tanto, señora ministra, mi pregunta se refiere a la valoración que hace el Gobierno de la validación de la Comisión Europea del sistema español de control de sus pesquerías y qué repercusiones tendrá en el futuro de nuestra flota.

Muchas gracias, señora ministra. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Torres Colomer.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera unirme a las palabras del senador hacia el personal del buque hundido y también hacia sus familias.

Señoría, es una satisfacción para este Gobierno haber recuperado la credibilidad ante las instituciones europeas y pasar de ser un país incumplidor a un país fiable y poder decir que hoy el sistema español de control de las pesquerías se sitúa a la cabeza de Europa y del mundo. Para nuestro Gobierno esta es la mejor manera de defender los intereses de nuestros pescadores, que se traduce, entre otras cosas, en una mejora de su rentabilidad y condiciones de pesca. Así, en los últimos cinco años —de 2012 a 2016— las posibilidades de pesca se han visto incrementadas prácticamente el 100 % en las especies más relevantes para nuestra flota, como la merluza, el gallo, el rape, la cigala, la anchoa, el jurel o la bacaladilla.

Usted me preguntaba por las consecuencias para el sector. La credibilidad y ser un socio fiable en la Unión Europea y en el ámbito internacional siempre es rentable. El camino para alcanzar esta situación no ha sido fácil, porque, como bien conoce, la Comisión había impuesto a España dos multas por sobrepesca de caballa en el año 2010, y ese mismo año decidió iniciar un proceso de auditoría al detectar una serie importante de deficiencias en el sistema español. Tras esta auditoría, la Comisión advirtió de la posibilidad de imponer nuevas y más severas sanciones. Por ello, este Gobierno decidió dar un giro de 180 grados a esa situación, y en 2012, de acuerdo con la Comisión Europea, establecimos un plan de acción para subsanar las deficiencias detectadas. En estos cinco años se ha hecho un gran esfuerzo para afianzar este nuevo sistema, agrupando tareas para convertir el control en una disciplina integral y concentrando todas las competencias en materia de control e inspección pesquera en una única unidad administrativa, con las siguientes áreas de actividad. En primer lugar, el área de control lleva a cabo el seguimiento de la actividad pesquera —24 horas al día, 365 días al año— de más de 2000 buques españoles en cualquier parte del mundo, y también de los buques extranjeros cuando pescan bajo aguas de jurisdicción nacional. En segundo lugar, el área de inspección pesquera cuenta con medios humanos, marítimos y aéreos para cumplir con estas obligaciones y coordina, en un clima de excelente cooperación, las inspecciones con otros organismos de la Administración central, principalmente la Armada y la Guardia Civil, y también con las comunidades autónomas. Y, en tercer lugar, el área de la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, que verifica la legalidad de los productos de la pesca de terceros países.

El reconocimiento a la labor realizada por este Gobierno llegó con la obtención de la certificación ISO 9001:2105 para el sistema de control e inspección español. Somos el primer y único país del mundo que cuenta con esta certificación. Por supuesto, esta llegó también con la notificación de la Comisión Europea a España de la finalización de la ejecución del plan de acción, al considerarlo plenamente satisfactorio.

En definitiva, a día de hoy podemos afirmar que se ha consolidado una nueva forma de trabajar en beneficio del sector, debiendo evitar cualquier paso atrás y, por supuesto, el regreso a las lamentables situaciones del pasado. No obstante, en nuestra apuesta por un sistema de control e inspección robusto, seguiremos trabajando para implementar todas aquellas mejoras que sean requeridas para seguir siendo líderes y un referente en el ámbito mundial.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

2.19. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA CUMPLIR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE OBLIGA AL TRASPASO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7 % DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) PARA FINES SOCIALES.

(Núm. exp. 680/000162)

AUTOR: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de don Jordi Martí Deulofeu. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, las políticas sociales son una competencia exclusiva de las comunidades autónomas. La sociedad civil catalana y las entidades del tercer sector social tienen un papel fundamental en la prestación de servicios de atención a las personas, innovan y contribuyen a la equidad y la cohesión social. En los últimos veinte años el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional han dictado un total de 14 sentencias indicando que la competencia de gestionar y distribuir los fondos que provienen de las subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del IRPF es de las comunidades autónomas y no del Estado. Por tanto, estos fondos deben territorializarse. En este mismo sentido se ha pronunciado la sentencia del Tribunal Constitucional de enero de 2017 en el conflicto de competencias contra el real decreto que establecía las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a realizar programas de interés general, dando la razón a la Generalitat de Catalunya. En palabras de la *consellera* Dolors Bassa, esta sentencia reconoce que las funciones ejecutivas de convocar, gestionar y otorgar subvenciones corresponden a la Generalitat, que debe desarrollar la regulación de sus condiciones.

Por todo ello, señora ministra, ¿piensa cumplir el Gobierno español la sentencia del Tribunal Constitucional que obliga al traspaso a las comunidades autónomas de la asignación tributaria del 0,7 % del IRPF para fines sociales?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señor Martí, por supuesto que el Gobierno de España cumplirá la sentencia del Tribunal Constitucional respetando las competencias autonómicas y garantizando la solidaridad y la cohesión que expresan todos los españoles al marcar la equis del 0,7 % en su declaración de la renta; algo que hacen de forma anónima, solidaria y voluntaria.

Voy a decir más. La sentencia del Tribunal Constitucional no territorializa, sino que, como usted sabe, solo estima parcialmente el conflicto de competencias planteado. Por tanto, la sentencia establece que la competencia del Estado es determinar los objetivos, los requisitos, los criterios y el programa del 0,7 %.

Por tanto, el Gobierno de España cumplirá de verdad la sentencia, que no habla justamente de territorialización.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Senador Martí, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Señora ministra, sus palabras están cargadas de buenas intenciones pero no de hechos. En este sentido, el secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad descartó hacer algún cambio en el sistema. El no cumplimiento de las sentencias ha provocado que el conjunto de las entidades catalanas hayan dejado de recibir en 2015 unos 26,4 millones de euros, con las dramáticas consecuencias que esto supone para la atención de las personas más vulnerables.

En definitiva, este y los anteriores gobiernos han desobedecido al no dar cumplimiento a las diversas sentencias dictadas sobre este asunto. Sí, lo han oído bien, he dicho desobedecer. Parece ser que incluso acérrimos garantes de la Constitución española, como ustedes, también desobedecen a los tribunales. Es aquello del cazador cazado.

Mi duda, señora ministra, es si piensan concretar en breve qué medidas van a tomar para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional; si piensan en una reunión bilateral entre el vicepresidente de la Generalitat y su homóloga del Gobierno del Estado, a través de una comisión bilateral Generalitat-Estado, o si, contrariamente, deberíamos requerir que el alto tribunal tome las medidas necesarias para ejecutar la sentencia. Sería como mínimo curioso que una reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional con fines políticos acabe volviéndose en contra del propio Gobierno, como un efecto bumerán. A mí me produciría cierta vergüenza ajena.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Por cierto, la sentencia del Tribunal Constitucional advierte al Gobierno —cito textualmente— que la lealtad constitucional es obligatoria para todos. Menuda operación diálogo.

Y un ruego: lleguen inmediatamente a un acuerdo político con la Generalitat de Catalunya y practiquen con el ejemplo.

Muchas gracias, señora ministra. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señor Martí, llegaremos a un acuerdo con todos los españoles, pues son ellos los que con su equis en el 0,7 % del IRPF, de forma anónima, voluntaria y solidaria, establecen que quieren que sus fondos, su dinero llegue a las personas más vulnerables, residan donde sea, en cualquier rincón de España. Yo, como catalana que marca la equis en el IRPF, hago esto. Porque los impuestos no los pagan los territorios, los pagamos las personas.

Le voy a decir más. El tercer sector de acción social español es una referencia en Europa; lo forman alrededor de 30 000 entidades y cuenta con 645 000 profesionales y 1 300 000 voluntarios. La convocatoria nacional de subvenciones con cargo al IRPF ha ayudado a vertebrar el tercer sector social en España, y, gracias a eso, este ha llegado donde la Administración no ha podido y se sigue atendiendo a personas vulnerables y en exclusión social.

Por tanto, el sistema funciona y, además, ha sido un éxito. Gracias a la solidaridad de todos los españoles que marcan esa casilla en su declaración de la renta, cada año el Gobierno de España distribuye 234 millones de euros. Es más, en el año 2016 Cataluña ha recibido 31 millones de euros, lo que ha permitido subvencionar 150 entidades y 387 programas. Cataluña es la segunda comunidad de España que más recibe del 0,7 % y es la primera comunidad autónoma en número de programas, la que más tiene.

Por tanto, como ya he comentado, el Gobierno de España va a cumplir la sentencia. Pero le digo bien claro que los impuestos los pagan las personas, no los territorios, y la sentencia no dice nada de territorializar el dinero del 0,7 %. Somos las personas quienes, de forma anónima, voluntaria y solidaria, decidimos marcar la equis en nuestro IRPF, y con eso pretendemos ayudar a las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, independientemente de dónde residan.

Por tanto, el programa del 0,7 % es una señal indiscutible de que tenemos una red de entidades del tercer sector de la que hemos de sentirnos muy orgullosos, una sociedad española muy solidaria y un sistema de convocatorias que permite que la ayuda llegue a todos los rincones de España y a las personas más vulnerables.

El Gobierno de España cumplirá la sentencia y garantizará el programa del 0,7 % y la cohesión de todos los españoles. Pero me sorprende que sea usted quien nos reclame a nosotros que cumplamos las sentencias, cuando el respeto de este Gobierno a las sentencias judiciales es absoluto. La pregunta sería para usted.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): ¿Cuándo piensan someterse ustedes a la ley y al cumplimiento de las sentencias? Cataluña lo necesita.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3. INTERPELACIONES

3.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REFORZAR LA COOPERACIÓN Y CONTRIBUIR A LA FINANCIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES CATALANAS QUE HAN VISTO MENGUADOS LOS FONDOS ESTATALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

(Núm. exp. 670/000020)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPS)

El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Señor presidente, señorías, señor ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, traigo a este Pleno una interpelación sobre política cultural.

Mi grupo entiende que la cultura es un bien de primera necesidad y un derecho ciudadano que debe ser protegido. Seguro que usted también lo comparte. Creemos que es una de nuestras fortalezas y que su desarrollo y protección es importante para el bienestar de la ciudadanía, para nuestra autoestima colectiva y al mismo tiempo es un sector estratégico para la buena marcha de nuestra economía. Y es, señor ministro, una evidencia que constituye uno de los sectores más castigados por la gestión de la crisis que el Gobierno presidido por el señor Rajoy ha realizado.

Esa austeridad malentendida ha empobrecido miles de hogares y ha aumentado la brecha de la desigualdad, y en el ámbito cultural ha comportado la limitación de la producción artística en muchos de sus campos. Los recortes a la inversión cultural y a la producción y mantenimiento de bienes culturales que ustedes han realizado no tienen parangón en nuestra historia reciente. Nos dirán ustedes que su gestión ha permitido salir a España de la recesión y comenzar la senda del crecimiento. Yo no voy a negar ante ustedes los datos macroeconómicos. Es cierto que hay crecimiento económico, pero sin minusvalorar un ápice su importancia, cabe preguntarnos igualmente a qué precio se está produciendo este crecimiento y con qué robustez y sostenibilidad va a continuar. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).*

A lo largo de la crisis son muchos los sectores que han visto con perplejidad y preocupación las consecuencias de todo tipo que esta ha conllevado, pero la perplejidad y preocupación aumentarán si, habiendo retornado a un momento de crecimiento económico de nuestra economía, esas consecuencias no se reparan. Y en materia cultural —lo reitero, señor ministro— las consecuencias han sido enormes. Lo han sido en todo el territorio y para todos los sectores de la creación artística; lo han sido en materia fiscal, por ejemplo, con esa actitud a mi juicio tan empecinada de no modificar a la baja el llamado IVA cultural, o con el incumplimiento del compromiso del Partido Popular de elaborar una ley del mecenazgo. Y lo han sido también, y muy especialmente, por la práctica desaparición de las inversiones públicas en el sector.

Ese retroceso en el apoyo por parte de su ministerio a la creación, producción y difusión cultural ha sido palmario en Cataluña. También lo ha sido en lo que se refiere a las infraestructuras culturales. Barcelona, señor ministro, sigue esperando una biblioteca provincial. ¿Cuántas capitales de provincia no disponen de ella?

Durante los últimos seis años la aportación del Estado a las instituciones culturales de Cataluña ha sufrido una caída de casi el 50 %. Probablemente este dato, aun siendo muy relevante, no da cuenta de la gravedad de la situación. En estos momentos las grandes instituciones culturales de Cataluña están funcionando un poco al ralentí. Las tareas de mantenimiento de los equipamientos, la programación y especialmente la creación y la innovación en los distintos campos están bajo mínimos. Seguramente, usted me justificará esta drástica disminución de las aportaciones apelando a la prioridad de otras políticas y a que esa circunstancia se ha producido también en otras instituciones públicas del país. Pero, señor ministro, aun reconociendo una parte de verdad en ese argumento que seguro que me dirá, he de decirle que las comparaciones en la distribución del gasto público cultural no hacen otra cosa que justificar más, si cabe, la percepción de un trato inadecuado —podría decir discriminatorio, pero digo inadecuado— de su ministerio para con instituciones como el Macba, el MNAC, la Fundación Miró, el Gran Teatro del Liceo y el Palau de la Música, entre otros. Desde el año 2011, por ejemplo, el Macba ha visto decrecer la aportación

estatal en más de un 46 % y el MNAC en más de un 50 %, por citar solamente dos de estos equipamientos, aunque otro tanto ha ocurrido con los restantes.

Señor ministro, en el año 2014 el valor añadido bruto generado por las actividades culturales, por la industria cultural en Cataluña, supuso, según el Instituto de Estadística de Cataluña, más de 3700 millones de euros, es decir, un 2 % de la riqueza generada por el conjunto de la economía catalana. Pero esa contribución se está reduciendo de forma alarmante; en 2008 significaba el 2,7 %. No es ese un dato sorprendente, toda vez que la crisis económica ha provocado, como usted sabe, la contracción del consumo interno en Cataluña y también en el conjunto de España. Y si a eso se le añade la evidente y drástica disminución de la financiación pública, se explica fácilmente la razón de esa pérdida de valor en el conjunto de nuestra economía.

Señor ministro, las industrias culturales son relevantes para la economía catalana y, por supuesto, también lo son para el conjunto de España. Su debilidad es un problema que debemos resolver, no desde una perspectiva exclusivamente territorial —y mi intervención no está hecha desde una perspectiva exclusivamente territorial—, sino comprendiendo el riesgo que supone también para el conjunto del Estado. Asimismo, como usted sabe, en la economía de Cataluña pesa mucho el sector turístico. El esfuerzo que realizan las instituciones concernidas, públicas y privadas, se orienta a superar la estacionalización de la temporada turística y a promover una demanda de mayor calidad que, sin menospreciar la importancia del factor masivo del turismo veraniego de sol y playa, promueva con fuerza, entre otros, el turismo cultural. Estoy convencido de que esa orientación sobre la oferta turística es necesaria para Cataluña y también para el conjunto de España.

Por otra parte, también me parece oportuno señalarle que la buena salud de estos equipamientos culturales que antes citaba, que son muy apreciados por los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, contribuye también a mejorar lo que podríamos llamar la autoestima de la sociedad catalana. Un mayor compromiso de su Gobierno sería, sin duda, positivo en términos políticos. No voy a hablar de la coyuntura política, pero usted sabe perfectamente a qué me refiero.

Con esta iniciativa también quiero poner de manifiesto que en Cataluña hay unas instituciones culturales participadas por el Gobierno, a través de su ministerio, que se encuentran en la segunda ciudad de España, uno de nuestros principales escaparates culturales, de Cataluña y también de España. Además, parece fuera de toda duda que la actividad de estos equipamientos, de estas grandes instituciones que usted conoce trasciende el ámbito territorial de Barcelona, de Cataluña, para tener un alcance y una dimensión estatal e internacional. Se trata, concretamente, del Macba, el MNAC, el Liceo, el Palau de la Música, la Fundación Joan Miró, la Fundación Tàpies, el Teatre Lliure, que cuentan con la presencia de su ministerio en los órganos de gobierno; circunstancia que para mí y para mi grupo es positiva —otros pueden creer que sería mejor que no fuera así, yo no lo creo—. Me parece bueno que el Gobierno de España esté presente en algunas de las instituciones culturales del conjunto de España: para tener presencia en ellas, para participar en sus decisiones y para colaborar en sus actividades, así como en su financiación. Sin embargo, considero que es necesario que el Ministerio de Cultura entienda su presencia en estas y en otras instituciones culturales como parte significativa de su política cultural común; la política que, partiendo de la comprensión de España como un Estado pluricultural, es compartida por el conjunto de las administraciones culturales del país y se constituye en el símbolo de una política cultural del conjunto de los españoles. Pero para eso hay que hacer las cosas de manera diferente. ¿En cuántas ocasiones, señor ministro, se ha reunido la conferencia de consejeros de Cultura para definir y acordar esa política cultural común? ¿A qué acuerdos ha llegado? ¿Está prevista su convocatoria?

Señor ministro, mi grupo desea que revisen ustedes el marco de colaboración con las instituciones antes citadas, que definan un calendario para reequilibrar su financiación y que su ministerio, el Ministerio de Educación y Cultura, se implique más. ¿O es que la cultura que crean, producen y difunden estas instituciones no es también cultura de España?, ya sea en castellano, en catalán o en cualquiera de las lenguas que recoge nuestra Constitución. No creo que sea conveniente ni la sequía financiera ni el abandono de sus responsabilidades. Las instituciones culturales y la sociedad catalana esperan más compromiso y más corresponsabilidad por su parte, máxime dado el contexto político en el que vivimos. No sé si seguirán ustedes un poco de espaldas, espero que no, porque creo que ni los catalanes ni el conjunto de los españoles nos lo merecemos. Espero sus respuestas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Montilla.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Senador Montilla, gracias por su intervención. Tengo que decirle, y empiezo por ahí, que compartimos muchas cosas, especialmente las que ha dicho usted en relación con la cultura conceptualmente entendida; la cultura como bien de primera necesidad, como un elemento fundamental para la buena salud de una sociedad y también —y es muy importante— para la autoestima de sus ciudadanos y ciudadanas, como reza en su exposición de motivos. La cultura también puede verse como un motor de la actividad económica pero, sobre todo, hay que entenderla como algo que nos hace más felices, nos da satisfacciones, nos hace disfrutar y nos permite apreciar el enorme talento creativo de todos los españoles. En eso estamos de acuerdo.

Como decía Sören Kierkegaard, el filósofo danés, la vida se vive hacia adelante, pero se entiende desde atrás. Para explicar lo que ha pasado en España estos años es necesario hacer referencia a algo que yo ya considero del pasado, pero que evidentemente todavía tiene su influencia en el presente. Me refiero a una crisis económica, probablemente la más profunda en la historia reciente de España, que en el año 2012 obligó al Gobierno del presidente Rajoy a tomar una serie de decisiones de obligado cumplimiento. La diferencia de la crisis económica de la primera década de este siglo con la última del anterior, la de los años noventa, es el euro. Entonces, señor Montilla —usted lo sabe bien— se podía devaluar la moneda, pero con el euro no; con el euro, además, hay que cumplir con unas obligaciones contraídas con las instituciones europeas, porque el euro es la moneda común y, por lo tanto, lo que pase en un país influye y revierte en todos los demás.

Había que cumplir con una senda económica que, por cierto, fue acordada por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y que nosotros hemos renegociado y cumplido. Para eso, para cumplirla, hemos tenido que llevar a cabo una serie de ajustes presupuestarios y de contención del gasto, y eso ha afectado a todos los sectores de la política presupuestaria, también a la cultura, claro está. Lo que hizo el Gobierno en su momento fue ver cuál era la manera de que no afectase a aquellos socialmente más perjudicados: prestaciones sociales y pensiones. Pero, evidentemente, afectó al resto de los ministerios y en la misma medida, también al presupuesto de cultura.

El año 2011 fue difícil, pero los años 2012 y 2013 fueron especialmente duros en este sentido. Hubo que ajustar los presupuestos, reduciendo las inversiones en patrimonio cultural, las aportaciones a las instituciones culturales y las subvenciones. Pero igual que eso es cierto, también lo es que en los ejercicios presupuestarios de los años 2014 y 2015 ya vimos cierta estabilidad. Y en el año 2016 tuvimos un ligero incremento en el presupuesto de cultura, un 10 %, como usted ha reconocido —se lo agradezco—, y es verdad que había sufrido importantes reducciones antes.

Espero que la economía se siga comportando así. Hoy hemos tenido la seguridad de que hemos cumplido en Bruselas con el objetivo de déficit, el 4,6 % del PIB. El año que viene no va a ser un presupuesto fácil, porque hay que bajar del 4,6 % al 3,1 %, pero con las cifras de crecimiento que tenemos esperamos que la tendencia del presupuesto de 2016 continúe para bien. Voy a referirme a una serie de cuestiones importantes.

En primer lugar, el ministerio ha sido consciente de la importancia, a la que usted ha hecho referencia, de la cultura en todas partes, también en Cataluña. Los ajustes presupuestarios han afectado a todo el presupuesto, pero menos en Cataluña en lo que se refiere a la cultura. En 2015, mientras la media de inversiones en subvenciones en las comunidades autónomas fue de 7 330 000 euros, Cataluña fue la segunda comunidad autónoma que más fondos recibió en ambos conceptos, con un total de casi 33 millones. La razón es que hay más instituciones culturales en Cataluña en las que participa el Estado, es decir, tuvimos en cuenta la importancia de esas instituciones a la hora de tomar decisiones.

En segundo lugar, hemos hecho un importante esfuerzo para que ese ajuste fuera el menor posible en instituciones como el Museu Nacional D'art de Catalunya, el Museo de Arte Contemporáneo de Catalunya, la Fundació Antoni Tàpies o la Joan Miró. También hemos mantenido las subvenciones nominativas en un momento en el que decrecían; nosotros las mantuvimos en el Consorcio del Mercado de las Flores, el Orfeó Català Palau de la Música, la Fundació Teatre Lliure,

la Fira de Teatre al carrer Tàrrrega o el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona. Ha dicho usted que hay que estar, y estamos —luego me referiré a ello—.

Permítame resaltar el caso del Gran Teatro del Liceo de Barcelona. Es cierto que ahí se ha producido un ajuste en la aportación del Estado, pero es igualmente cierto que el elevado déficit de una institución tan importante para la vida de Barcelona y catalana en general exigió la adopción de un plan de viabilidad en 2014 que implicó, en momentos difíciles, una aportación adicional por parte del ministerio de 5 millones de euros entre 2014 y 2015, asumiendo, repito, un esfuerzo especial.

Asimismo, hemos promovido en estos años la cooperación —sin duda, muy importante— entre las distintas administraciones públicas, poniendo en marcha diferentes planes nacionales que buscan fomentar el conocimiento y programar actuaciones de conservación preventiva. Esto nos ha llevado al castillo de San Fernando de Figueras, en Girona; a la Seu d'Urgell, en Lleida. También hemos realizado la restauración de piezas de la catedral de Girona, de la capilla del Santo Cristo de la catedral de Tortosa o la restauración de libros en archivos de Girona y Lleida.

El programa Platea ha tenido una especial importancia en Cataluña. Le podría citar, aunque creo que no merece la pena porque sería muy prolijo, el número de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva o las diferentes ayudas a películas catalanas y en materia de promoción de industrias culturales. La lista es amplia y se completa con la selección de gastos en inversión cultural a cargo del 1,5 % del Ministerio de Fomento. Se seleccionaron 16 actuaciones en Cataluña, lo que convierte a esta comunidad en una de las tres con mayor número de actuaciones por un importe total de 5 millones de euros.

Usted ha utilizado términos como sequía y abandono. Señor Montilla, ni sequía ni abandono. En estos años ha habido un problema de disponibilidad presupuestaria, pero hemos cumplido y hemos tenido en cuenta la importancia de la cultura en Cataluña a la hora de materializar esa disponibilidad. Eso es lo que queremos seguir haciendo. Como he dicho antes, la situación actual es más halagüeña que en 2016, por lo que en el futuro vamos a continuar en esta línea, y tengo que decirle que ya estamos trabajando en ello. A mí me importa hablar del futuro y puedo adelantarle que en el año 2017, incluso en la actual situación con presupuesto prorrogado, vamos a iniciar actuaciones en el Museo Arqueológico de Tarragona, con una inversión superior a 4 millones de euros. Junto con la Generalitat, vamos a elaborar un proyecto de museografía que esperemos esté completado en 2018. Estamos trabajando en la sede del nuevo Archivo Histórico de Girona, que tendrá un presupuesto de entre 12 y 14 millones de euros. Vamos a retomar obras que el cierre contable nos impidió realizar en la Seu d'Urgell. También vamos a trabajar conjuntamente en esa cooperación de la que usted hablaba antes con el teatro del Liceo. Precisamente este viernes 24 va a haber una reunión conjunta entre los patronatos del Teatro Real y del Liceo de Barcelona por una ópera que luego irá a Barcelona fruto de dicha colaboración, y yo voy a asistir a esa reunión porque me importa mucho.

Esa cooperación cultural con las instituciones, a la que usted se refería como algo importante, ya la estamos haciendo. Hemos iniciado dos vías de cooperación institucional, una con el Ayuntamiento de Barcelona y la Secretaría de Estado de Cultura para trabajar juntos en la identificación de necesidades y objetivos, y otra con el *conceller* de Cultura de la Generalitat, el señor Vila, para crear una mesa de diálogo que periódicamente revise e impulse objetivos comunes.

Ese es el futuro. Ni sequía ni abandono, sino todo lo contrario: enorme interés por la cultura, necesidad de acrecentarla sintiendo la importancia que tiene para los catalanes, para los españoles esa cultura que es de todos, que acrecienta, además, su valor, porque nosotros creemos en la riqueza de la pluralidad cultural y en su diversidad. Por tanto, puedo decir hoy en esta tribuna que los tiempos difíciles han pasado y que iniciamos una senda mucho más esperanzadora, y en esa senda cuente usted con que la cultura ocupará un papel de primer orden.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, tiene la palabra el interpelante, el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, me alegra que coincidamos, como no podía ser de otra manera, respecto a la importancia de la cultura para ser feliz, como alimento del alma o del espíritu, o como cada

uno quiera. En cualquiera de los casos es importante en las vidas de los ciudadanos, y las administraciones que tienen responsabilidades no pueden mantenerse al margen.

La crisis económica, evidentemente, ha comportado que todas las administraciones tengan que hacer ajustes en mayor o menor grado, en unas políticas o en otras. Lo que ocurre, señor ministro, es que —y usted lleva poco tiempo de ministro, pero también es responsable de lo que hizo su antecesor— el Ministerio de Cultura es uno de los departamentos que más sufrió el ajuste. No sé si porque su antecesor no lo defendió ante el señor Montoro, como debe hacer un ministro si cree que las políticas que tiene que sacar adelante son importantes.

Permítame que le diga que en vísperas de las elecciones ustedes obsequiaron a determinados sectores del país con unas rebajas fiscales considerables. Si aquellas rebajas fiscales no se hubieran hecho, seguramente usted dispondría hoy de mucho más dinero para las políticas culturales. Por lo tanto, no todo es culpa de la crisis; hay cosas que suceden por decisiones equivocadas, como en este caso, como usted sabe. A mí lo que me preocupa es saber si usted está en condiciones de comprometerse en un período de tiempo razonable. No le pido —sé que estas cosas no se pueden hacer de golpe— una recuperación de las dotaciones de golpe, lo importante es que ofrezcan a las instituciones un calendario concreto para la recuperación de estas inversiones en el conjunto de las actividades de producción y promoción para que puedan mantener su implicación, que creo que es importante.

Aunque antes no he hecho mención a ello, usted sabe que hay un convenio especial fruto de la Carta Municipal de Barcelona, que es una ley aprobada por las Cortes Generales que implicaba un convenio específico con dicha ciudad para los gastos de cocapitalidad. Este fondo, que si no me equivoco funcionó durante cuatro años, también se volatilizó. Sé que están en conversaciones con el ayuntamiento y lo que le pido es que esa demostración de buena voluntad, las buenas palabras, las buenas intenciones —que yo me las creo— se puedan traducir rápidamente en compromisos concretos, también en esta campo.

Yo no he querido hablar mucho de cifras...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Acabo, señor presidente.

Pero lo que su Gobierno dedica a las grandes instituciones catalanas de las que ustedes son copartícipes es una cuarta parte de lo que dedica a otras instituciones de las que ustedes son titulares, y usted sabe a cuáles me refiero. Una compensación o algo más de esfuerzo es lo que usted tiene que hacer, porque es de justicia, si quiere realmente ejercer como ministro de Cultura de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Montilla.

A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Presidente Montilla, le puedo asegurar que yo ejerzo de ministro de Cultura de España, quiero hacerlo y además me hago corresponsable de lo que ha hecho el Gobierno del presidente Rajoy, como usted se hace corresponsable de lo que hizo el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, muchas de cuyas consecuencias las estamos viendo ahora. Por tanto, todos somos responsables de todo.

Pero a mí, como decía el presidente Jefferson, me gustan más los sueños del futuro que las historias del pasado. Las historias del pasado no mueven nada. Lo que tenemos que hacer es ver de qué manera podemos avanzar. Y como hoy es el día de la poesía, le voy a decir con la letra de una canción de Joan Manuel Serrat lo que hemos visto estos años: «No es que sea triste la verdad, lo que no tiene es remedio». Por lo tanto, como no tiene remedio, vamos a ver de qué manera podemos en el futuro hacer las cosas y hacerlas mejor.

En 2016 —como he dicho antes— ya hubo un aumento del presupuesto en cultura, y creo que volverá a haberlo si seguimos adelante con este. Y para eso, señor Montilla —usted es una persona

importante en su grupo—, hay que aprobar los Presupuestos Generales del Estado, porque si prorrogamos los de 2016 será difícil hacer inversiones o tener más dinero disponible para invertir en cultura. Por tanto, cuénteselo usted a sus compañeros y hagamos un esfuerzo por aprobar los Presupuestos Generales del Estado, en un momento, además, en que sería buena una nueva inyección financiera, porque en España la cultura va mejor. Y le voy a dar solamente tres datos.

Primero, cine: las películas españolas tienen un 20 % de cuota de pantalla, que es mucho y es bueno. En el último año, 5 películas españolas, más de 1 millón de espectadores. Este es un buen dato.

Segundo, museos: el año pasado hubo un 9 % más de visitantes en España. Es una buena noticia. Significa —usted lo ha dicho, y tiene mucha razón— que el crecimiento económico, el que haya más dinero mueve también a que la gente pueda gastar más en cultura, porque estoy seguro de que a los españoles y a quienes nos visitan nos gusta la cultura y, por tanto, vamos a ella. Pero implica también que nuestros museos han hecho un esfuerzo. Es verdad que muchos de ellos en tiempos difíciles han demostrado talento creativo y han conseguido hacer con poco dinero buenas exposiciones, y eso también es una buena enseñanza de estos años.

Y tercero, los teatros que dependen del ministerio: 85 % de ocupación. Eso también demuestra, primero, que las obras que se pueden ver son buenas y, segundo, que la gente tiene ganas de cultura. Por lo tanto, yo me quedo con todo ello.

Usted dice que yo no me comprometo. Yo me comprometo, sí, porque creo que en política hay que comprometerse, a seguir trabajando por la cultura, a seguir haciendo que la cultura sea algo importante en la vida de las personas y a contribuir al buen entendimiento entre las instituciones de Cataluña y las del resto de España, porque será bueno, y estoy seguro de que con ese diálogo todos —los ciudadanos los primeros— ganaremos.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

3.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR EL INCREMENTO DE LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y LA PROLIFERACIÓN DE MAFIAS ORGANIZADAS EN ESA ACTIVIDAD DELICTIVA.

(Núm. exp. 670/000023)

AUTOR: ANTONIO CASIMIRO GAVIRA MORENO (GPS)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gavira.

El señor GAVIRA MORENO: Gracias, señor presidente. Señorías, señor ministro, buenas tardes.

Los agricultores y ganaderos españoles están soportando en los últimos años un incremento de robos, hurtos, entradas y saqueos en sus explotaciones. Están viendo —y en esto hay que incidir— cómo auténticas organizaciones criminales y violentas se dedican al robo de sus viviendas, lo que está generando una verdadera psicosis en la población, en urbanizaciones y en viviendas aisladas. Además, estos actos delictivos se realizan con extrema violencia, incluso con el resultado de muertes. Tanto moradores como en ocasiones agresores y a veces agricultores y ganaderos actúan con una apariencia de impunidad que genera una situación de inseguridad grave.

Las pérdidas sufridas como consecuencia de los robos se han valorado en este último año en la Comunidad Valenciana en más de 24 millones de euros. Las asociaciones de ganaderos y de agricultores valencianos han denunciado que se encuentran en una situación inadmisiblemente inasumible e inaguantable, tras sufrir robos en sus explotaciones, insisto, por valor de aproximadamente 24 millones de euros. Esto significa que en 2016 los robos han aumentado un 30 % más que en el año anterior. Organizaciones agrarias denuncian que desde hace mucho tiempo las estadísticas que se manejan no reflejan realmente los datos cotidianos, la situación que sufren hoy el campo valenciano, el campo andaluz, el riojano, etcétera.

Es verdad que desde la creación de los equipos ROCA se ha intentado llevar a cabo actuaciones más concretas para lograr mayor protección en el campo, pero esto viene a confirmar, como dicen las asociaciones agrarias, que no han sido lo suficientemente efectivos, fundamentalmente por la falta —y valga la redundancia— de efectivos para hacer una buena labor. Los equipos ROCA se crearon a coste cero, sin dotación de servicio, y como durante estos cinco años se han producido más de 5000 bajas en la Guardia Civil, tienen que disponer en donde puedan de alguna dotación, de algún guardiacivil, para integrarlo en este equipo.

En definitiva, señorías, hoy estamos ante un problema realmente acuciante para el campo español —y luego hablaré del patrimonio—. Es verdad, como reflejan los datos de todas las asociaciones de agricultores, que de seguir así, muchas familias probablemente tengan que abandonar su actividad agraria por los daños que sufren a consecuencia de estos robos, que dejan muy mermada su capacidad económica para seguir con su actividad agraria. Como dijo mi compañera hace algunos días, si no hacemos todo lo posible por mantener la economía agraria, mejorarla y crear puestos de trabajo, muchas familias, sobre todo pequeñas familias, y pequeñas explotaciones no podrán seguir adelante.

Señorías, al principio de la crisis podíamos entender que estas personas acudieran a trabajar al campo para poder subsistir; todavía hay muchas, es cierto. Pero también es verdad que en los últimos años se ha demostrado que verdaderas asociaciones mafiosas o criminales actúan con plena impunidad en el campo, teniendo una idea clara de cuáles son sus mayores beneficios y cuáles sus principales actuaciones: en los periodos de siembra y de recolección; periodos que, en definitiva, producen más beneficios a estas mafias criminales.

En ese sentido, señor ministro, tenemos que hacer un esfuerzo importante, se lo digo de verdad. El Grupo Socialista le presta su colaboración para que cuanto antes —y ya lo presentaremos en la moción en el próximo Pleno—, busquemos las fórmulas de colaboración necesarias entre el ministerio, ayuntamientos y organizaciones agrarias, en definitiva, de todos los afectados por estas actuaciones, que —como hemos visto con los datos que he puesto encima de la mesa—, en alguna comunidades autónomas suponen muchos millones de euros. Insisto, hablamos del desmantelamiento de verdaderas explotaciones agrarias en las que es muy poco viable que el propietario pueda seguir adelante.

Por eso, señor ministro, con nuestra interpelación queremos saber qué piensa hacer el ministerio para mejorar la efectividad y terminar con los robos en el campo y con las mafias, que no es que actúen con total impunidad, pero que cada vez están mejor organizadas. Necesitamos más dotación para combatirlos. Y aquí incluyo el espolio al patrimonio, porque sabemos que estas organizaciones criminales actúan por encargo y hoy están espoliando verdaderas joyas de arte.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Gavira.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Señor Gavira Moreno, en primer lugar, quiero agradecerle el tono de su intervención.

Como residimos en la misma provincia, no se me oculta su capacidad para analizar las circunstancias que concurren en el campo y en la provincia de Sevilla. Pero permítame que discrepe de algunas afirmaciones que ha hecho hoy aquí.

Señor Gavira, con todo respeto, las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas no son un fenómeno nuevo. De hecho, fue en el año 2009 cuando empezaron a adquirir cierta relevancia, debido, sin duda, al incremento sustancial de robos que se produjeron, con las consecuentes infracciones penales registradas. Coincidirá conmigo, porque estoy seguro de que ha analizado la cifra, que los peores años fueron 2012 y 2013. El grueso de la actividad delictiva se concentraba, al igual que hoy, en la sustracción de productos agrícolas, fundamentalmente cereales, almendras, aceitunas y cítricos. En zonas muy concretas puede haber diferencias y pueden ser otros los productos que son objeto habitual de robos, pero de manera generalizada los productos son los que le acabo de citar. Además de los frutos de cosechas son muy frecuentes los robos de material agrícola y ganadero, como usted ha puesto de manifiesto. Normalmente, en el

robo de la mercancía podemos incluir todo tipo de herramientas y materiales de riego u ordeño y en esencia cualquier material que tenga salida en el mercado irregular.

Como usted comprenderá, señor Gavira, la mayor dificultad que nos plantea la lucha contra este fenómeno delictivo reside en la propia configuración del espacio físico donde se produce, caracterizado por la dispersión geográfica, el aislamiento y la falta de medidas de seguridad, pasiva en las explotaciones agrícolas y ganaderas, lo que permite al delincuente introducirse ilegalmente y disponer del tiempo necesario para cometer el robo. A esto se ha de añadir una intrincada, extensa y compleja red de vías de comunicación terciarias que ponen grandes dificultades a las patrullas de seguridad ciudadana en su labor preventiva y favorecen la capacidad del delincuente de eludir la acción policial tras el robo.

Señoría, hemos intentado hacer una valoración de lo sustraído, pero es muy difícil determinarlo por lo fluctuante del mercado de precios y la variedad de los artículos robados. Y no hay que olvidar los daños colaterales para el agricultor y el ganadero, principalmente daños estructurales en las cosechas y/o plantaciones, en el material y también en las propias instalaciones.

Aun así, lo cierto es que usted parte de un error. No solo no ha habido un incremento sostenido de robos en el medio rural, como usted ha afirmado en esta tribuna, sino que estos se han venido reduciendo de manera paulatina desde el año 2013, pasando de 24 078 sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas ese año a las 15 134 del pasado año 2016. ¿Que siguen siendo muchas? Evidentemente. Por eso este Gobierno ha ido poniendo en marcha una serie de medidas a lo largo de estos años que poco a poco están dando resultados. En mayo de 2011 puso en marcha el Plan contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas, mediante el cual la Guardia Civil, a través de un despliegue territorial, conformado alrededor de unos 2000 puestos territoriales, da respuesta al fenómeno de los robos en el campo, convirtiéndose en uno de los elementos estructurales del Estado, al ser su única representación en muchos municipios de nuestro país.

Le recuerdo que las medidas se toman en mayo de 2011. ¿Y por qué se toman? Por el repunte de robos que había habido en los años 2009 y 2010. Ese plan sigue operativo en la actualidad, da cobertura, en el ámbito de la seguridad ciudadana, a prácticamente toda la superficie empleada en explotaciones agrícolas y ganaderas en el ámbito rural, caracterizadas por su dispersión y ubicación en zonas despobladas —como antes le he destacado—, y da respuesta a las necesidades de auxilio y atención al ciudadano, a través de servicios cercanos y de bastante calidad.

Señor Gavira Moreno, este plan tiene tres ejes fundamentales de actuación. Primero, intensificar los servicios preventivos con la elaboración de mapas delincuenciales específicos de zonas rurales e instalaciones agropecuarias para la detección de áreas prioritarias de actuación y orientación preferentes para el esfuerzo de las unidades de actuación. Segundo, incrementar la investigación y la producción de inteligencia con actuaciones coordinadas de las unidades de seguridad ciudadana y de la policía judicial y con la creación de bases de datos y ficheros de inteligencia específicos con los que combatir grupos de delincuencia organizada en ese sector. Y tercero, mejorar la colaboración con el sector y otras organizaciones para obtener la información y la generación de sinergias entre las fuerzas policiales y los propios afectados, creando lazos y canales de cooperación y colaboración con las organizaciones agrarias y ganaderas, guardias particulares de campo, seguridad privada y policías locales.

Más tarde, tras dos años de aplicación del plan y unos resultados satisfactorios, la situación aconsejaba incidir y ampliar las medidas anteriores. Así pues, en el mes de septiembre de 2013, concretamente, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente informaron de la adopción de una serie de medidas adicionales a las ya establecidas para atajar los robos en el campo, reforzando de esa manera el plan que estaba vigente desde mayo de 2011. Se mantenían los ejes de actuación fundamentales del plan, pero se reforzaba la actividad preventiva, una mayor involucración de especialistas en la protección de la naturaleza, como el Seprona, y el empleo del escuadrón de caballería en las zonas más castigadas, intensificando la inspección en mercadillos y locales de compra y venta, y la mejora de los mapas delincuenciales específicos. Se reforzó también la colaboración con el sector agropecuario, tanto a nivel central como regional y local, y se incrementó la actividad investigadora de la producción de inteligencia mediante la creación de los equipos ROCA, unidades funcionales específicas. En efecto, entre las medidas adoptadas se hallaba la creación de los denominados equipos ROCA, así como el establecimiento de una mejor comunicación y colaboración con todos los colectivos

implicados mediante la suscripción de acuerdos. Los equipos ROCA tienen la misión fundamental de investigar los hechos delictivos relacionados con la producción agrícola y ganadera, tanto en las explotaciones productoras como en las instalaciones de almacenaje, distribución o elaboración de productos derivados. Señorías, estos equipos ROCA colaboran y cooperan también a nivel local con las organizaciones agrarias y ganaderas y con todo el personal de seguridad privada y guardas particulares de los campos.

Les decía antes que se trata de unidades funcionales que están radicadas en aquellas zonas rurales con una mayor incidencia delictiva. En el momento de su nacimiento se crearon 54 para cubrir 15 provincias; en el día de hoy son ya 102 las que hay funcionando en todo el territorio nacional, salvo en las comunidades autónomas de Cataluña y País Vasco y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. El resultado de su actividad, señoría, es evidente: desde su puesta en marcha hasta la actualidad han gestionado un total de 11 893 delitos con 5604 detenidos y 5878 personas imputadas, a consecuencia de los casos que han sido investigados.

Además de esta faceta de interlocutor con las organizaciones agrarias y locales, se han celebrado más de 40 000 reuniones, entrevistas, charlas y conferencias entre la Guardia Civil y todas las organizaciones del sector. Y no queda ahí la cosa: uno de los puntos principales es la comunicación entre el ciudadano y la Guardia Civil, para lo que se pone a su disposición un amplio abanico de posibilidades que van desde las más tradicionales a las más avanzadas, basadas en plataformas web o móviles, como son las páginas de internet de la Guardia Civil o la aplicación Alertcops para móviles y *tablets*. Los efectos de estas medidas e iniciativas han permitido reducir la criminalidad año tras año desde su establecimiento.

Termino dando las cifras de cómo se han ido reduciendo las infracciones. En el año 2013 se produjo un ligero descenso, y desde el año 2014 se ha observado claramente una tendencia descendente en el número de infracciones penales, con una reducción de más del 16 % entre 2014 y 2015 y superior al 13 % de 2015 al 2016. Esta disminución se hace más patente en aquellas comunidades autónomas más castigada tradicionalmente. Entre ellas hay que destacar a Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha, donde el descenso ha sido de alrededor del 20 %. Esto viene a demostrar que hemos sido capaces de mejorar la seguridad en las zonas rurales durante los últimos años, aunque es evidente, señor Gavira, que tenemos que seguir trabajando en esa línea. Nos queda todavía mucho camino por recorrer. Por eso también insistimos a agricultores y ganaderos que deben establecer medidas básicas de autoprotección e incidir en aquellos aspectos o indicios que puedan resultar sospechosos, tanto a nivel general como particular, en la zona en cuestión.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Termino, señor presidente.

La eficacia y el buen hacer están convirtiendo a la Guardia Civil, y en especial a los equipos ROCA, en un auténtico referente. Me preguntaba qué quiere hacer este Gobierno para mejorar los resultados. Pues voy a ser muy claro en mi respuesta. Lo que tenemos que hacer es seguir apoyándolos y proporcionar los medios para que la Guardia Civil y los grupos ROCA puedan seguir realizando esta importante labor. Hay que optimizar la coordinación y seguir por esta senda de esfuerzo y de colaboración entre todos para que sigamos mejorando los buenos resultados. Los resultados en los índices de delincuencia a nivel nacional han sido muy buenos, pero han sido mucho mejores en el ámbito rural por los descensos que le acabo de comentar.

Quiero terminar agradeciéndole esa mano tendida para colaborar en que todos podamos facilitar los medios y sobre todo adoptar las medidas para que cada día sea mucho mejor la convivencia en el mundo rural y que siga descendiendo el índice de delincuencia en ese ámbito tan específico y tan castigado desde hace ya algunos años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro del Interior. A continuación tiene la palabra el senador Gavira.

El señor GAVIRA MORENO: Gracias, presidente.

Señor ministro, usted y yo conocemos bien la provincia de Sevilla, desde el arroz de Andalucía hasta el cuero, y sabemos, diría yo, hasta las hectáreas que hay sembradas de naranjas, de melocotones, etcétera.

En cuanto a las medidas de protección, considero que los agricultores han sido muy responsables en este aspecto, señor ministro. Incluso, se han jugado la vida por defender su pedazo de tierra —la que probablemente hereden sus hijos— y poder mantener su pequeña empresa.

En este sentido, la colaboración con las fuerzas de seguridad, concretamente con la Guardia Civil, ha sido exquisita y lo va a seguir siendo. Desde luego, están dispuestos a trabajar todo lo que haga falta. Y le digo más: conozco a muchos que colaboran y ponen a disposición de la Guardia Civil móviles, vehículos propios y todo lo que haga falta. Por lo tanto, hemos avanzado y vamos ganando, pero hay que profundizar, señor ministro. La cuestión ahora es más compleja y más profesionalizada por las organizaciones criminales, pues cualquiera puede encargar dos tractores a una de estas organizaciones y los tiene al día siguiente donde él quiera. Eso lo sabe usted igual que yo. Es verdad que los datos de la Comunidad Valenciana bajaron en 2013 y 2014, pero nuevamente han subido casi un 30 %. Y, en mi modesta opinión, este incremento se debe más a las organizaciones criminales, que están sacando un gran beneficio de sus actuaciones en el campo. Este es realmente el problema que entre todos debemos combatir. Para eso hace falta lo que usted y yo hemos dicho: primero, efectivos; segundo, medios, y tercero, coordinación y colaboración entre Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local y guardas rurales de caza y de campo —que están todo el día en el campo y desde allí colaboran—. En definitiva, es necesario un esfuerzo de todos, porque si no, los delitos bajarán el algún momento pero en otros, subirán.

Pero eso no es lo importante, señor ministro. Lo importante no es la estadística de hoy —que puede haber mejorado, pero que también empeora en algunas comunidades—, sino cuántas familias se han quedado sin sus empresas y sin poder seguir su proyecto personal por culpa de unos delincuentes. Ahí es donde tiene que actuar el ministerio y donde hemos de colaborar todos para que no vuelva a ocurrir. Y le insisto: aquí estamos para colaborar con usted.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor Gavira. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Traigo ya la carpeta para irme a votar al Congreso. A ver si me da tiempo.

Gracias, presidente.

Señor Gavira, puede haber un ligero repunte en algún sitio, pero no cabe la menor duda de que estos son los datos oficiales y que esta es la tendencia nacional. En comunidades autónomas de la importancia y trascendencia de Andalucía, Castilla y León o Castilla-La Mancha la criminalidad ha descendido un 20 %, y ha ido descendiendo de manera constante desde el año 2013. Como le decía, esto no significa que nosotros estemos conformes ni que vayamos a quedarnos con los brazos cruzados. Al contrario, seguimos trabajando. Un ejemplo evidente es que se crearon 54 grupos ROCA y que en este momento trabajan 102. Por lo tanto, se ha producido un incremento. ¿Que ha habido un incremento de medios? Por supuesto. ¿Que ha habido también una reducción en el número de la plantilla de la Guardia Civil? No vamos a hablar de eso otra vez. Esta se ha producido a lo largo de las últimas legislaturas como consecuencia de la crisis económica y de la herencia que en diciembre de 2011 recibe el Partido Popular. Es verdad que durante algunos años hemos tenido una tasa de reposición cero, al igual que en otras ocasiones, cuando ha gobernado este país el Partido Socialista, que, también por la crisis, lo ha tenido que acordar. Superada la crisis, ha empezado a incrementarse nuevamente el número de plazas. De hecho, cuando se aprueben los próximos presupuestos, no solo tendremos un incremento del 100 % de la tasa de reposición, sino un porcentaje superior, para que durante los próximos tres o cuatro años seamos capaces de enjugar la pérdida de plazas que hemos tenido. Y no le quepa la menor duda de que el incremento de plazas de la Guardia Civil se destinará también a los equipos ROCA, al igual que se va a desplegar en otras zonas de España y en otras unidades.

Como le decía, se ha venido incrementando y creo que se ha venido trabajando bien, que se está trabajando bien y que las cosas están funcionando. En este sentido, tenemos que confiar en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, en este caso concreto, en la Guardia Civil porque, si bien es verdad que hay bandas organizadas para el robo en las instalaciones agropecuarias, también es verdad que hay una Guardia Civil que está muy bien preparada.

En mi intervención anterior ya he dicho cómo se ha mejorado la interlocución entre las organizaciones agrarias y de las propias empresas agrarias con la Guardia Civil para utilizar los nuevos mecanismos con el fin de responder, con la mayor antelación posible y, por tanto, evitar, con carácter preventivo, que se pueda producir el robo y, si hubiera robo, que puedan detener a las personas y puedan interceptarse los objetos que han sido robados. Esa es la finalidad y el propósito que tiene este Gobierno.

Cuando las cosas funcionan, hay que dejar trabajar a los profesionales y ayudarles en todo aquello que sea preciso. Le garantizo que la intención de este ministerio es seguir dotando de más medios y, sobre todo, de más personal a los grupos ROCA y, de esta forma, ser capaces de combatir la delincuencia en el mundo rural.

Terminé mi anterior intervención dándole las gracias por su mano tendida y se lo agradezco nuevamente. Creo que es un trabajo de todos, que tenemos que apoyar a los especialistas y, con ese apoyo, seremos capaces de combatir esa delincuencia en el mundo rural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro del Interior.

3.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE CONTEMPLA IMPLEMENTAR EL MINISTERIO DE FOMENTO EN LOS PRÓXIMOS AÑOS PARA GARANTIZAR TANTO LA SEGURIDAD COMO LA ACCESIBILIDAD A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

(Núm. exp. 670/000024)

AUTORA: MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA (GPV)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 3.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Iniciamos el debate de la siguiente interpelación. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, presidente jauna*. Buenas tardes, señorías.

Señor ministro, hace cinco meses les expliqué la importancia que tiene la calidad de la prestación de servicios en las estaciones más grandes, pero también en aquellas no tan grandes que tienen una repercusión en el día a día de todos los usuarios. Así me respondía la presidenta del Congreso, doña Ana Pastor, cuando ocupaba el cargo de ministra de Fomento, el pasado 9 de septiembre de 2014. Y con el respeto y el cariño que le tengo, me permito tomar sus palabras para iniciar la interpelación que presenta hoy mi grupo, señor ministro.

Asimismo, voy a concentrar en la figura de María Luisa Goikoetxea a todas las personas con dificultades. En este sentido, quisiera que fuéramos capaces de poner ojos y cara a las personas con problemas de diversa índole a la hora de acceder a los servicios ferroviarios. María Luisa Goikoetxea es una mujer vizcaína, médico de profesión, que en febrero de 2014 sufrió una hemorragia cerebral que la mantuvo en coma durante tres semanas y, tras salir de ese estado, se vio obligada a depender de una *scooter* para hacer su vida diaria. En la actualidad, asiste a sesiones de rehabilitación en Bilbao dos veces por semana, cuando sus familiares pueden trasladarla en un vehículo privado, pero si pudiera acceder al tren, asistiría cinco días a la semana.

Señorías, el 3 de diciembre de 2013 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que pone de manifiesto que no tiene otro objeto que el de «Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal...»

Con esta interpelación, señorías, estamos reconociendo la accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización en los medios de transporte y, en concreto, en los servicios ferroviarios de Euskadi. Me voy a detener un momento para aclarar una

cuestión que surge reiteradamente cuando debatimos sobre estos temas, sobre si las necesidades de Cercanías se contrastan con las inversiones en grandes infraestructuras. En este sentido, reitero que no se trata de elegir entre alta velocidad y Cercanías; no se trata de eso porque son complementarias, y al igual que hoy mi grupo le interpela sobre las medidas a implementar por el Ministerio de Fomento para garantizar la seguridad y la accesibilidad de los servicios ferroviarios de Euskadi, de manera complementaria continuaremos reivindicando el cumplimiento de los objetivos comprometidos para que la alta velocidad llegue a Euskadi y conecte con Europa.

Señorías, el día 30 de marzo de 2007 se firmó en Nueva York la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecha en Nueva York el 13 de diciembre del 2006. El propósito de la citada convención era promover, proteger y asegurar el goce pleno, y en condición de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. Sin duda, es un propósito que mi grupo parlamentario comparte. Ese mismo año, el 4 de diciembre de 2007, y en consonancia con la convención se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regularon las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad. Se trata de una norma que establece con detalle y precisión las condiciones imprescindibles para la accesibilidad y la utilización del transporte ferroviario para dichas personas.

Como ven, señorías, tenemos un amplio marco normativo que obliga a los poderes públicos a adoptar las medidas pertinentes con el fin de garantizar, tanto la seguridad como la accesibilidad a los usuarios de los servicios ferroviarios de Euskadi. Sin embargo, la realidad es que estamos muy lejos de lograr este objetivo. En mi grupo pensamos que es un derecho fundamental garantizar a las personas con diversidad funcional, a las personas con movilidad reducida, o a cualquier tipo de persona que sufra alguna dificultad, tanto la seguridad como la accesibilidad a los servicios ferroviarios porque en muchos de los casos es el único medio con el que cuentan para trasladarse de un lugar a otro. Por tanto, el no poder acceder a un transporte adecuado implica en el fondo su exclusión social, señorías, y les he expuesto el caso de María Luisa Goikoetxea.

Creemos que es necesario impulsar de una vez el desarrollo de la accesibilidad universal. Tal y como les comentaba, disponemos de un marco normativo completo cuyo periodo máximo para garantizar la accesibilidad universal finaliza el 4 de diciembre de 2017 y, sin embargo, son numerosas las estaciones y transportes ferroviarios en Euskadi que aún siguen sin adaptarse.

Señor ministro, espero que me permita que me anticipe a lo que seguramente me va a contestar aunque, si no lo hace, lo retiraré. Probablemente me dirá que el Real Decreto 1544/2007 tenía por objeto facilitar a las estaciones el tránsito de todo tipo de viajeros, especialmente de aquellos que tienen alguna discapacidad o movilidad reducida, y que en el desarrollo de dicho real decreto hay un Plan de infraestructuras 2012-2014 que tiene como prioridad la mejora de la accesibilidad. Asimismo, me hablará, primero, de aquello que ya han hecho; segundo, como dijo hace no mucho, en otro debate, un compañero suyo de partido, que no es justo ver la botella medio vacía en vez de medio llena; y, tercero, que la cuestión está en dónde ponemos el acento, ¿en lo que falta por hacer o en lo que está hecho?

En este sentido, permítame que mi grupo considere que los avances en las adaptaciones y las medidas de accesibilidad realizadas a día de hoy son claramente insuficientes, ya que se han implantado en algunas estaciones pero no en el conjunto. Las empresas ferroviarias tienen la obligación de prestar asistencia a las personas con discapacidad o movilidad reducida, y no hacerlo así supone incumplir la legislación actualmente vigente y la convención de la ONU. Lo cierto es que va a llegar el 4 de diciembre de 2017 y la normativa legal no se va a poder cumplir.

Debemos reconocer que en el año 2010 Renfe aprobó un Plan de accesibilidad universal que marcaba como objetivo poner en servicio una flota de trenes accesible, incorporando nuevos trenes adaptados y adecuando la flota existente. Mediante estas adaptaciones, Renfe anticipará el cumplimiento de los requerimientos normativos fijados en el decreto que ya he mencionado anteriormente, y que son de obligado cumplimiento para material rodante actual a partir del 20 de junio de 2020. Las adaptaciones previstas en dicho plan afectan a todas las categorías de trenes, pero en el apartado de las estaciones y en sus entornos, que son considerados como una parte fundamental en la cadena del viaje, no se concreta en absoluto. Se dice que deben cumplir unos requisitos que nos permitan la prestación satisfactoria del servicio desde el punto de vista del cliente, cumpliendo con los criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos; que el

último objetivo es facilitar la accesibilidad universal a los clientes del ferrocarril y que estos puedan llegar sin obstáculo desde el acceso en la estación de origen hasta el interior de nuestros trenes, porque ocurre que a veces se puede llegar a la estación, pero no se puede llegar hasta el tren. Es una preciosa declaración de intenciones, no puedo decir otra cosa. Y, si no, pregúntenselo a María Luisa.

Como ven, a fecha de hoy, tras haber pasado casi siete años desde que Renfe aprobara su plan de accesibilidad universal, y, a pesar de los esfuerzos que sin duda se habrán hecho, se siguen manteniendo en numerosas estaciones y andenes muchos accesos, barras y puertas cuya presencia cuestiona no solo los objetivos de accesibilidad sino los de seguridad de sus usuarios y de los vecinos que conviven con esas instalaciones, pues muchas veces se producen situaciones de peligrosidad, como en los últimos casos de arrollamiento de Zorroza y Areta, en Vizcaya, en los cuales fallecieron tres personas.

Permítame que les diga —si tengo tiempo para ello— que es paradigmático que de unos años a esta parte los arrollamientos —no suicidios— no sean considerados como accidentes ferroviarios; así como que la responsabilidad de estos, por defecto, siempre se justifique con la intención o con la no atención del afectado. Esto tiene consecuencias inmediatas porque la falta de investigación de oficio de estos casos lleva a situaciones como la del arrollamiento de la joven de 19 años, Irune Faustmann, en el que se ha vulnerado gravemente la cadena de custodia de las pruebas, de tal manera que se ha sobrescrito la caja negra del tren de mercancías implicado y, por tanto, han desaparecido los datos.

Como anteriormente mencionábamos, ¿dónde ponemos el acento? ¿En lo hecho? ¿En lo que falta por hacer? Permítame que le diga que mi grupo pone el acento en las personas y, en este caso, en las personas que por diversas razones son más vulnerables. No es cuestión de partidismo, es cuestión de construir una sociedad más justa, donde todas las personas puedan acceder —en este caso, en el más literal sentido del término— a los servicios con igualdad. Hablemos de hacer esto realidad, no nos perdamos en la semántica de los planes.

Termino mi intervención como la he empezado, con las palabras de la entonces ministra de Fomento, doña Ana Pastor, hablando de la importancia de la calidad de los servicios en aquellas estaciones no tan grandes, que tienen repercusión en el día a día de todos los usuarios y hablando de la calidad de vida de las personas.

Por ello, el Grupo Vasco formula esta interpelación sobre las medidas que contempla implementar el Ministerio de Fomento en los próximos años para garantizar tanto la seguridad como la accesibilidad a los usuarios de los servicios ferroviarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Iparragirre.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Muchas gracias, presidente.

Señora Iparragirre, coincido sustancialmente en lo que ha dicho y, plenamente, en que lo importante son las personas. También coincido plenamente con que el caso de María Luisa Goikoetxea no debería volver a suceder en el futuro. En este sentido, el 9 de marzo la gerente de Atendo transmitió personalmente a María Luisa que, en menos de tres meses, se van a realizar las pruebas piloto de trenes con plataformas accesibles; y, además, las obras de adecuación del vestíbulo y el recreado de los andenes de las dependencias ferroviarias de la ciudad de Orduña van a salir muy pronto a licitación.

Tanto la seguridad como la accesibilidad son dos de las apuestas más relevantes del Ministerio de Fomento desde el año 2012, como queda reflejado en el Pitvi, el Plan de infraestructuras, transporte y vivienda, donde figuran como elementos horizontales de todos los modos de transporte. Además, la mejora de la seguridad ferroviaria y de protección de los viajeros figura como una entidad propia dentro del Programa de regulación, control y supervisión del transporte ferroviario. Y la mejora de la accesibilidad de las estaciones figura como un punto fundamental de los programas de actuación inversora del ferrocarril, llegando incluso a recogerse de forma expresa un listado de estaciones de ferrocarril sobre las que hay que actuar.

Por otro lado, tal y como pude exponer en mi comparecencia ante la Comisión de Fomento en esta misma Cámara el pasado mes de enero, la seguridad y la accesibilidad también están dentro de las líneas generales del ministerio en esta legislatura. La seguridad es una de las líneas estratégicas y la accesibilidad se recoge en uno de los programas de actuación en materia de cohesión social y vertebración territorial, porque insisto en que coincidimos plenamente en la importancia de prestar un servicio adecuado, en especial, a las personas con movilidad reducida y a las personas con discapacidad.

Por lo que se refiere en concreto a la seguridad, quiero indicar que en la X Legislatura fueron muchas las iniciativas —no las voy a mencionar aquí— que se pusieron en marcha para su refuerzo y, entre ellas, las medidas para la mejora del sector ferroviario puestas a disposición por el Gobierno, y que incluyeron la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y la aprobación del Reglamento de circulación ferroviaria. Desde el punto de vista de las competencias de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, la seguridad y la interoperabilidad del sistema ferroviario son, sin lugar a dudas, las más importantes de cara a la adaptación de lo que se conoce como el cuarto paquete ferroviario. Necesitamos trabajar en la trasposición al ordenamiento jurídico nacional de las nuevas directivas de seguridad e interoperabilidad que han sido aprobadas en el año 2016 y tenemos que promover las correspondientes modificaciones legales.

Por otro lado, habrá que establecer los cauces de colaboración con la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea que permitan que podamos migrar todos los datos y las certificaciones para que tengan un espacio único de validez comunitaria. Más a corto plazo, durante este año 2017, se va a llevar a cabo un seguimiento de la implementación de los distintos agentes del sector, de los profundos cambios que van a suceder en los próximos meses y que han sucedido en los últimos meses, como puede ser el caso del reglamento que entró en vigor en enero.

Asimismo, en materia de seguridad ferroviaria, me gustaría decir que vamos a continuar con los planes de adecuación y supresión de pasos a nivel. A comienzos de este mes de enero aprobamos la licitación de la redacción de proyectos de 74 supresiones de pasos a nivel que existen en la actualidad.

En materia de accesibilidad, el Real decreto legislativo 1/2013, que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en el ámbito de los medios de transporte, fija los horizontes temporales: para las nuevas, estamos hablando del 4 de diciembre de 2010, que es una fecha que ya hemos superado; y, para las ya existentes, la fecha a la que usted se ha referido del 4 de diciembre de 2017, en el caso de que sean susceptibles de ajustes razonables, tal y como figura.

Asimismo, existe un Real decreto, el 1544/2007 —acertó usted cuando auguraba que lo iba a mencionar— que es el que regula las condiciones básicas de accesibilidad; e, igualmente, ADIF y Renfe están llevando a cabo un conjunto de actuaciones para el cumplimiento de ese real decreto, con el objetivo de facilitar el tránsito por nuestras estaciones a todos los viajeros pero, sobre todo —vuelvo a repetir— a las personas con movilidad reducida o discapacidad. Para ello se han diseñado un conjunto de medidas y servicios que tienen como objetivo esa accesibilidad universal a las estaciones. Así, ya se han puesto en marcha algunos servicios como el de audioguías, el servicio Atendo, el servicio Dialoga, el servicio de accesibilidad plus y el de las inversiones para la mejora de la accesibilidad, que se encuentran incluidos en el plan de estaciones.

Las inversiones y actuaciones en las estaciones y trenes están programadas en función del uso y de la demanda para que se favorezca al mayor número de personas. El objetivo, cuando finalicen las obras de mejora de las infraestructuras de accesibilidad que estamos llevando a cabo, será el de conseguir que el 97 % de los viajeros consigan que sea una realidad la accesibilidad en las estaciones multioperador, el 94 % de los viajeros en las estaciones de alta velocidad y el 88 % de los viajeros de las estaciones de Cercanías y de ancho métrico.

Por otro lado, también es importante —usted lo ha mencionado— el material móvil. Renfe está transformando en estos momentos los trenes series 447 de Cercanías y, de media distancia, hay 165 trenes; además, se está interviniendo también en el material Talgo de la serie VI, de la que hay 15 coches; los trenes de la serie 594, con 21 trenes; y la serie 598, con 15 trenes. En concreto, en el País Vasco se está trabajando en línea con lo que acabo de mencionar y hay una previsión de actuación en 106 estaciones: 45 de ellas ya se han resuelto, en el sentido de que ya se transita por itinerarios accesibles a día de hoy; y quedan las 61 estaciones restantes.

Quisiera poner como ejemplo lo que está haciendo ADIF: se ha iniciado la contratación de la obra de accesibilidad en la estación de Amurrio; se está finalizando la redacción de los proyectos para mejora de la accesibilidad en las estaciones de Areta, Andoáin, Lezo, Rentería, Ordicia y Urnieta; y, asimismo, se está iniciando la redacción de los proyectos de Villabona, Zizurkil y Tolosa centro. En cuanto a Renfe: se han finalizado las obras en la estación de Arrigorriaga, Arrancudiaga, Ventas de Irún, Tolosa y Zumárraga; están en marcha las obras de Ugao-Miraballes, San Mamés, Amézola y Beasáin, así como las correspondientes al contrato de la renovación de la señalización; asimismo, se ha iniciado la contratación de la obra de accesibilidad en la estación de Orduña y se está finalizando la redacción de los proyectos para mejorar la accesibilidad en las estaciones de Baracaldo, Peñota, Llodio, Hernani centro, etcétera.

Como usted ha dicho, se están llevando a cabo inversiones —y era mi obligación mencionarlas—, están previstas nuevas inversiones y se está acometiendo ya la redacción de los correspondientes proyectos. Puedo coincidir con usted en que todavía no es suficiente, tiene razón, y por eso es nuestra responsabilidad seguir llevando a cabo actuaciones para completar el conjunto de las obras necesarias tanto en las estaciones como en el material móvil, el material rodante.

Por último, no quiero dejar de lado los arrollamientos que usted ha mencionado. Tengo que decir que en el caso de Areta, en Llodio, en mayo del año pasado se empezó a redactar el proyecto de construcción de un paso inferior con ascensores que pretendemos licitar a finales de este año. Y en el caso de Zorroza, en Bilbao, impulsaremos los estudios para la supresión del paso a nivel. En definitiva, son actuaciones prioritarias en materia de seguridad y accesibilidad en el sector ferroviario.

Efectivamente, todavía queda mucho por hacer, pero los ejemplos que he puesto demuestran que el trabajo del Gobierno está enfocado en resolver los problemas de accesibilidad para que, como he dicho al principio, el caso de María Luisa Goikoetxea no se vuelva a producir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Fomento. A continuación, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le agradezco la voluntad del ministerio y la enumeración de las diferentes medidas que se van a llevar a cabo. En todo momento hablamos de las personas con problemas de accesibilidad, pero no podemos olvidar que lo que se ejecuta para posibilitar su acceso, también lo podrán utilizar los que estén en perfectas condiciones.

Después de escuchar su intervención me queda la sensación de que tienen que ocurrir casos como el de María Luisa Goikoetxea o el de Areta para que nos pongamos en marcha. No es una crítica ni un juicio, pero si hubiésemos cumplido lo que es de obligado cumplimiento, no estaríamos en esta situación. Parece que María Luisa se ha tirado casi de un paracaídas para llamar la atención y quizá, fíjese en lo que le digo, hay alguna otra María Luisa, en algún otro lugar, que también precise de estas actuaciones. Por lo tanto, bienvenidas sean las medidas que el ministerio tiene pensado llevar a cabo.

Ha citado que 106 estaciones en Euskadi van a ser objeto de un plan, sea de adjudicación, licitación o ejecución. Me voy a ceñir solo a las de Gipuzkoa, ya que he hecho un seguimiento cercano del plan de actuaciones y he de decir que no se han cumplido todos los plazos. Ha mencionado algunas obras que se han ejecutado, pero en otras los plazos no van tal y como estaban planteados. Por lo tanto, y aunque puedan surgir nuevas necesidades u otros casos que haya que atender con mayor premura, estas obras no se pueden quedar atrás. En este sentido, le anticipo que haremos un seguimiento de cómo se están realizando todas ellas.

Ha hablado de las líneas de trabajo del Gobierno, que mencionó usted en la comparecencia, pero es lo que toca.

En el turno anterior no me ha dado tiempo y tampoco tendré suficiente tiempo en este para hablar de la supresión de los pasos a nivel, pero es que están ocurriendo muchos accidentes. No podemos olvidar que están totalmente insertados en el núcleo urbano de las ciudades y de los pueblos en los que habitamos y que generan problemas tanto a los usuarios como a todos los vecinos de alrededor. Por lo tanto, doy la bienvenida a sus palabras y aunque me hago cargo del volumen del trabajo pendiente, igual que a usted le corresponde dar el listado de todo lo que han

ido haciendo, repito, a mí me corresponde especificar qué obras no están en plazo, cuáles están pendientes, cuántas llevan retraso o son necesarias, para que no llegue diciembre y haya que implementarlas con premura, debido a algún accidente o incluso fallecimiento.

En el próximo Pleno presentaremos la moción correspondiente y espero que el ministerio entienda, en este tono de acuerdo, que son medidas de obligado cumplimiento. Pero, como he dicho al principio, siempre pensando en personas, que son las que se van a beneficiar de ello.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Iparragirre.
A continuación, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, presidente. Gracias, señora Iparragirre.

Simplemente, quiero volver a reafirmar ese compromiso, aunque de manera muy breve. Sin duda, no se debió producir el caso de María Luisa Goikoetxea, pero también quiero decir que no se ha actuado en la línea que he mencionado porque haya ocurrido ese caso; llevamos tiempo trabajando en la mejora de la accesibilidad y si vamos a poder licitar el expediente, como me he comprometido aquí, es porque este se inició ya hace unos meses. Desgraciadamente, los procedimientos administrativos impiden que podamos reaccionar de forma inmediata, en el momento en que se produzca un suceso como este y adjudicar o licitar directamente la obra correspondiente.

Quiero resaltar que no son 106 los casos en los que existe ese problema —estos se reducen a 61 porque en 45 ya se ha actuado— y confirmar que el volumen sigue siendo muy importante; por tanto, la capacidad del Gobierno dentro de sus posibilidades, no económicas sino administrativas, para poderlo tramitar en los plazos, es realmente limitada. En cualquier caso, haremos un esfuerzo porque para nosotros la prioridad es conseguir dar servicio a esas personas, con el fin de que puedan utilizar los medios como cualquier otro, y ese es un compromiso explícito que hoy quería poner de manifiesto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Fomento.

3.4. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE) CON LAS DEMÁS ISLAS Y LA PENÍNSULA.

(Núm. exp. 670/000022)

AUTOR: PABLO RODRÍGUEZ CEJAS (GPMX)

El señor vicepresidente da lectura al punto 3.4.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Señorías, señor ministro de Fomento, buenas tardes.

Les voy a facilitar un dato que puede resultar revelador y es que es la tercera vez que tengo la oportunidad de dirigirme en persona a un miembro del Gobierno, en esta Cámara, y de nuevo voy a dirigirme a usted. En este sentido, como le decía en anteriores ocasiones, los herreños y las herreñas —ciudadanía a la que represento con orgullo en esta Cámara— tienen muchas esperanzas en su gabinete, señor ministro, porque nuestro desarrollo presente y futuro depende mucho de las decisiones que usted adopte durante el tiempo que se encuentre al frente de este ministerio, de gran relevancia para nosotros. En este sentido, como se imaginará, para una isla no capitalina como El Hierro, con apenas 10 000 habitantes de pleno derecho —que también pagan sus impuestos y contribuyen al Estado como cualquier otro ciudadano del territorio— la inversión en infraestructura pública y las comunicaciones con el exterior principalmente son vitales para la

construcción de una isla de futuro, donde sus ciudadanos no se vean obligados a emigrar en busca de oportunidades. Y quiero pensar que esto no es una utopía.

Me dirijo hoy a usted, señor ministro, con esta interpelación sobre la política de su ministerio en materia de transporte aéreo en la isla de El Hierro, y a este respecto creo que es importante tener en cuenta una serie de antecedentes.

El 12 de diciembre de 1955 se produce el primer acontecimiento aeronáutico registrado en la isla de El Hierro. Se trata también de la primera operación de salvamento que realizó el servicio aéreo de rescate en Canarias, que acudió a la isla para evacuar a una persona enferma.

Ante la necesidad de que la isla tuviera un aeropuerto operativo, en 1962 se inician los estudios para localizar el mejor lugar donde ubicarlo, barajándose entonces enclaves como el Llano de los Cangrejos o la zona de Iramas. Finalmente, por las condiciones del terreno, la cercanía a los pueblos de la isla o la facilidad para comunicar con carretera, se decide que sea en el Llano de los Cangrejos.

Las obras de las instalaciones comenzaron a mediados de 1968 con la construcción de la pista, una terminal de pasajeros y una plataforma para aeronaves.

Para la construcción del centro de emisores hubo que esperar hasta 1972 y, una vez finalizadas todas las obras, se inaugura el 11 de diciembre de ese mismo año, dedicándose al tráfico aéreo civil nacional de pasajeros y mercancías, quedando clasificado entonces como un aeropuerto de tercera categoría. El avión que oficialmente inauguró el aeropuerto fue un DC-3 militar, en el que iba el ministro Julio Salvador y Díaz-Benjumea.

La primera conexión aérea regular fue abierta por Iberia, comenzando con las operaciones el 19 de diciembre de 1972 con un avión Fokker F-27 que hacía la ruta desde Tenerife Norte hasta El Hierro.

En 1988 se inician los trabajos de construcción de una nueva torre de control en el lado oeste de la pista, procediéndose a la demolición de la antigua, al mismo tiempo que comenzaban las obras de renovación de la terminal de pasajeros.

Ya en 1992, la ruta Tenerife Norte-El Hierro pasa a ser gestionada por la compañía Binter Canarias, que opera con aviones ATR-72, por lo que se hace necesario aumentar la pista hasta los 1205 metros, obras que comenzaron en 1990 y acabaron un año después.

Finalmente, en 1996 se inicia la construcción de la nueva terminal y la nueva central eléctrica, de unos 3000 metros cuadrados, lo que permitió que el tráfico aéreo y el número de pasajeros aumentaran a lo largo del tiempo.

El 10 de julio de 1998 se produce el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declaran obligaciones de servicio público las rutas aéreas entre las islas Canarias. Así, por ejemplo, se especificaba que los horarios debían permitir a los usuarios efectuar una ida y una vuelta el mismo día, con un margen de siete horas destino, y con servicios desde la mañana hasta la tarde. Esto se explica porque la mayoría de las veces que cogemos un avión desde El Hierro para volar a Tenerife lo hacemos para asistir a una consulta médica de algún especialista en nuestro hospital de referencia, para obtener diferentes documentos oficiales, para estudiar en la universidad o por otras muchas causas. Entonces, entre Gran Canaria y El Hierro se establecían unas tarifas máximas de 12 200 pesetas, y entre Tenerife Norte y El Hierro 8000 pesetas. Pues bien, acuerdos similares los podemos encontrar en 2006 o 2011.

Señorías, la historia del transporte aéreo continúa, y nos encontramos así en el año 2017. La isla de El Hierro solamente está conectada por aire con las islas de Tenerife, con solo tres frecuencias diarias durante la semana —una más los fines de semana—, y Gran Canaria, con una sola conexión diaria. Por lo tanto, para viajar a El Hierro desde cualquier otra isla del archipiélago o desde cualquier otro punto del planeta es necesario hacer escala en una de estas dos islas capitalinas. Si a ello le sumamos el inasumible coste de los billetes, entenderemos entonces que la situación sea alarmante.

Soy conocedor, señor ministro, del reciente acuerdo por el que se plasmó ese 50 % de las bonificaciones al transporte aéreo en Canarias, pero quiero que sepa también que en la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria lucharemos hasta alcanzar el 75 %, porque queremos que viajar a El Hierro no sea una utopía y deje de resultar un trayecto heroico.

Después de veinte años de múltiples conquistas en esta materia, el transporte aéreo en Canarias ha dado un salto cualitativo y cuantitativo gracias, por qué no decirlo, a la adopción de mejoras que han sido literalmente arrancadas al Gobierno de España cuando necesitaba apoyarse

en los votos que obedecían a los intereses canarios, como en este caso; sin embargo, en los últimos años hemos empezado a retroceder o, si me lo permiten, ese desarrollo se ha empezado a ralentizar: hemos perdido frecuencias, hemos empeorado en la calidad de los horarios de nuestros vuelos y los precios no han dejado de subir. Además, notamos un continuo intento de huida del Ministerio de Fomento para tratar de ahorrarse las partidas que destinan a esa bonificación del transporte aéreo en Canarias, y espero no estar en lo cierto.

El pasado año, con el cierre de otros destinos en conflicto, Canarias batió récords en llegada de turistas, pero esa riqueza y, por tanto, esas oportunidades que se generan no se reparten por igual, sencillamente porque un turista que viaja desde Barcelona a Tenerife lo hace por 54 euros, y si quiere viajar desde Tenerife a El Hierro lo tendrá que hacer por 140 euros. Entenderán entonces dónde se concentran esos beneficios por esta llegada masiva de turistas a Canarias. Está claro que en la isla de El Hierro no, aunque, lógicamente, hay mejorías. Y sigo: de Madrid a Londres podemos viajar por 97,22 euros y, sin embargo, de Tenerife Norte a El Hierro, solo media hora de vuelo, por 103,41 euros, en ambos casos seleccionando la tarifa más económica.

Tengo aquí una comparativa, por ejemplo, de lo que le cuesta desplazarse por kilómetro cuadrado a un ciudadano de Azores y lo que paga un ciudadano canario por desplazarse a otra isla de su archipiélago. La diferencia es notable.

También podemos encontrarnos con que un ciudadano de Azores puede viajar a Madeira por 134 euros, recorriendo un trayecto de dos horas aproximadamente, mientras que un ciudadano de la isla de El Hierro, para viajar a Tenerife Norte, tiene que pagar 154,18 euros, en este caso por un vuelo de cuarenta minutos de duración.

Pero vamos a compararnos con otro archipiélago del Estado, tomando como referencia vuelos de la misma duración, cuarenta minutos. Por ejemplo, de Mallorca a Ibiza se puede viajar, siendo residente, por 30,53 euros; sin embargo, siendo residente canario cuesta 76,16 euros desde Tenerife a El Hierro. Siendo no residente, a un ciudadano que venga desde otro punto le cuesta 65,53 euros volar de Mallorca a Ibiza, pero desde Tenerife a El Hierro le cuesta 154,16 euros.

Señor ministro, le pido, por favor, que nos explique esto, porque ningún herreño lo entiende. El Gobierno debe asegurar la equidad y proteger a los ciudadanos del abuso indiscriminado de las empresas. Se entiende que su objetivo último es la rentabilidad económica, pero el fin de un Gobierno, como del que usted forma parte, debe ser prestar el servicio más adecuado a los ciudadanos y ciudadanas, aunque estén a 2000 kilómetros de su despacho, y se lo digo con todo el respeto del mundo.

Para los canarios, para los herreños y herreñas, volar no es ningún lujo, sino un medio de transporte vital para nuestro día a día. No tenemos guaguas ni trenes, ni siquiera autopistas o carreteras entre nuestras islas. Apelo a la humanidad, a la razón, al sentido común, al conocimiento de la realidad de la denominada triple insularidad. Apelo al corazón en la gestión de lo público y a la responsabilidad de sentirnos representantes del pueblo, un pueblo que, como el herreño, señor ministro, reclama mejoras en su transporte aéreo.

Lo escucharé con mucha atención.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Rodríguez. Voy a ceñirme a la pregunta que usted formula para darle algunos datos que considero que pueden ser interesantes en materia de transporte aéreo, tal y como ha solicitado.

Sabe que el ministerio, el Gobierno, tiene muy presente la condición de insularidad en las acciones que desarrolla en materia de subvención de transporte, tanto aéreo como marítimo, y tiene muy presente también la condición de doble insularidad que afecta a los ciudadanos, como es el caso de las islas no capitalinas. De ahí el compromiso que hemos mantenido a lo largo de estos últimos años para garantizar a estos ciudadanos una conectividad adecuada con la Península, y también entre las islas, tanto en lo que se refiere al transporte aéreo como al marítimo, que usted ha mencionado, y tanto en lo que se refiere al transporte de personas como al de mercancías.

Respecto al transporte aéreo, el Ministerio de Fomento actúa a través de diversos mecanismos que están orientados, por un lado, a reducir los costes asociados al transporte entre las islas y, por otro, a garantizar una adecuada conectividad en número de vuelos, regularidad, capacidad y horario. Por supuesto, esto lo hacemos teniendo en cuenta las especiales condiciones geográficas de los archipiélagos. Para ello, las herramientas que utiliza el ministerio son, entre otras, el Programa de subvenciones de transporte aéreo de residentes, mediante el cual, como usted ha mencionado, se va a seguir bonificando el 50 % de la tarifa aérea a todos los ciudadanos residentes en Canarias en sus desplazamientos aéreos entre las islas o a cualquier otro punto del territorio nacional. No es intención de este ministerio ni de este Gobierno llevar a cabo ningún tipo de reducción; más bien al contrario, estamos estudiando nuestros compromisos con Coalición Canaria para ver la posibilidad y la viabilidad de incrementar el porcentaje de bonificación que en estos momentos existe.

En segundo lugar, tenemos el establecimiento de las OSP, las obligaciones de servicio público, en las rutas interislas, mediante las cuales se garantiza la disponibilidad de los servicios aéreos en condiciones adecuadas de regularidad, calidad, accesibilidad y precios.

Y en tercer lugar, tenemos las bonificaciones e incentivos que pone en marcha AENA, como es el caso de las existentes en las tarifas aeroportuarias, que suponen un abaratamiento de las tarifas correspondientes tanto a los vuelos a la Península como interislas.

Además, añadido a las acciones anteriores están las adecuaciones y las condiciones de los servicios aéreos en las islas Canarias y desde estas a la Península, que están vigiladas de forma constante por la Dirección General de Aviación Civil.

Para todas estas actuaciones el Ministerio de Fomento dota anualmente en sus presupuestos unas partidas específicas que son importantes porque garantizan la financiación y la viabilidad de las herramientas que le he indicado. Así, en la legislatura pasada, 2012-2015, se destinaron más de 1000 millones de euros, es decir, una media aproximada de 250 millones de euros anuales. De este importe, casi 807 millones de euros corresponden al transporte aéreo tanto para subvenciones a residentes como para las compensaciones que tenemos que arbitrar para las obligaciones de servicio público. En el año 2016 se destinaron cerca de 300 millones de euros, de los cuales más de 228 millones correspondieron al transporte aéreo de pasajeros. Gracias a esta subvención los residentes en Canarias pudieron realizar entre los años 2012 y 2016 más de 39 millones de desplazamientos, de los cuales más de 24 millones se realizaron por vía aérea, pagando, como le he dicho, el 50 % del billete.

Además, hay que tener en cuenta las bonificaciones e incentivos existentes en las tarifas de los aeropuertos de AENA en las islas, que suponen el abaratamiento de todos los vuelos a la Península. Aquí me gustaría apuntar que, como bien saben, en el documento de regulación aeroportuaria se ha realizado una propuesta, aprobada ya en Consejo de Ministros, para que en los próximos cinco años se produzca un descenso en las tarifas de las tasas aeroportuarias del 11 %, y estamos a punto de presentar el nuevo plan estratégico Enaire en el que planteamos, asimismo, una reducción de las tarifas de navegación aérea, cercana también al 11 %, para los próximos años, del 2018 al 2020.

En los aeropuertos de Canarias, además de estas reducciones de las tasas, existen otro tipo de bonificaciones que en su conjunto, para el periodo 2012-2016, han supuesto un total de 188 millones de euros. En el caso de El Hierro son 2,4 millones de euros.

En cuanto a los precios de los billetes, como usted comprenderá, no se fijan directamente por el Gobierno. El Ejecutivo, por la vía de las obligaciones de servicio público, por la vía de las subvenciones, bonifica y ayuda con la rebaja de la parte correspondiente que tienen que poner los ciudadanos de El Hierro en el precio de los billetes de acuerdo con lo que dice el Observatorio de conectividad y precios del transporte aéreo en Canarias. No es una información ni son datos que provengan directamente del ministerio, pero en los primeros diez meses del año 2016 hay una tendencia a la baja entre Canarias y la Península, donde la tarifa media descendió un 14,7 % respecto a los mismos meses del año anterior. En cuanto a los vuelos entre las islas, los precios disminuyeron —eso sí, de una manera más reducida— en un 0,4 % en el mismo periodo. De hecho, la tarifa media del billete entre la Península y Canarias llegó a los 93,7 euros; por tanto, los ciudadanos pagaban 46,9 euros, es decir, un precio verdaderamente atractivo —hablo en el conjunto de Canarias—. Las tarifas medias para las conexiones entre islas, también en su conjunto, se han situado en los 66,1 euros, es decir, se ha tenido que pagar cerca de 33 euros.

Antes de centrarme específicamente en la situación de El Hierro, me gustaría decir que dentro de esa propuesta siempre prestamos atención, por una cuestión de competencias, al transporte marítimo, donde hay —aun siendo de competencia autonómica— una subvención por parte del Ministerio de Fomento del 25 % y otro tanto que aporta la comunidad autónoma.

En el transporte aéreo de la isla de El Hierro, las cifras son positivas en cuanto al tráfico. En el año 2016 se han superado los 156 000 pasajeros, un 6,6 % más que en el año 2015, y según los datos de los dos primeros meses del año 2017, se han alcanzado los 23 000 pasajeros, manteniéndose más o menos estable respecto al mismo periodo del año 2016.

En relación con las rutas —usted ha dado ya unos datos, por lo que no me extiendo en ellos—, quisiera hacer una mención a las obligaciones de servicio público. Existen, y están declaradas como obligación de servicio público, los enlaces Tenerife Norte-El Hierro y Gran Canaria-El Hierro, estando este último caso, Gran Canaria-El Hierro, licitado y financiado por la Administración, con un contrato vigente hasta el 31 de julio del año 2018. A este respecto, quisiera recordar que el establecimiento de estas OSP está regulado por una normativa comunitaria y se contempla únicamente en casos muy tasados, en los que sea necesario también realizar una labor de monitorización del tráfico por parte del Ministerio de Fomento para conocer el estado del transporte aéreo. Se siguen especialmente aquellos mercados, como es el caso, que, por su situación geográfica, esencialmente en el medio aéreo, es necesario que se tomen una serie de medidas para paliar las carencias —algunas las ha mencionado usted— que afectan a los herreños y a la herreñas.

Por lo que se refiere a las inversiones en el aeropuerto, me gustaría decir que se trata de garantizar siempre la capacidad suficiente para atender a la demanda. En el año 2016 se han realizado actuaciones de apoyo y mantenimiento por un valor de 125 000 euros, y la inversión total que se ha aprobado en ese documento de regulación aeroportuaria para el periodo 2017-2021 supera los 840 000 euros, de los cuales 640 000 son inversión regulada. Estas cantidades se van a centrar en actuaciones de apoyo y mantenimiento de las infraestructuras actuales. No obstante, sí me gustaría señalar que está pendiente la actualización del Plan director del aeropuerto de El Hierro.

Concluyo manteniendo el compromiso que a lo largo de estos últimos años se ha materializado por parte del Gobierno para garantizar a los ciudadanos de El Hierro una conectividad adecuada tanto con la Península como entre islas. Entendemos que es un compromiso fuerte, con los herreños en particular, como lo demuestran los casi 300 millones de euros que destinamos en 2016 para asegurar la conectividad de las islas Canarias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Fomento.
A continuación, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como antes le decía, le he escuchado con mucha atención. De verdad, agradezco los esfuerzos que realiza su ministerio para el mantenimiento de ese 50 % de la bonificación del transporte aéreo en las rutas entre las islas Canarias. Pero créame cuando le digo que para los habitantes de la isla de El Hierro, si bien agradecemos ese esfuerzo, no deja de resultar insuficiente. Y es insuficiente en el sentido de que en los últimos años han cerrado algunas empresas y muchas familias se han marchado a islas capitalinas en busca de oportunidades. Eso es algo que realmente nos preocupa a todos, porque los 8 territorios —las 7 islas canarias y La Graciosa— son islas que dependen en gran medida de un sector estratégico como el turismo, que tiene serias dificultades para llegar a la isla de El Hierro. Así, un ciudadano que quiere viajar desde, por ejemplo, Madrid hasta Canarias puede hacerlo con enorme facilidad hasta Gran Canaria, Tenerife o, incluso, hasta cualquier otra isla, excepto a La Gomera y El Hierro. De ahí esa condición que demandamos de doble o triple insularidad. Una vez que este ciudadano llega a alguna de estas islas, para luego desplazarse hasta El Hierro tendría que pagar un billete a un precio totalmente desorbitado.

Esa es nuestra preocupación. Por eso reivindicamos nuestra situación de triple insularidad y por eso le digo, señor ministro, que, aun agradeciendo esos esfuerzos que se realizan, no dejan de ser insuficientes. Por este motivo, en Coalición Canaria y en la Agrupación Herreña Independiente

seguiremos luchando hasta conseguir ese acuerdo para que se eleve esa bonificación hasta el 75 %.

Hace algunos días nos visitaban algunos alumnos y alumnas del Instituto Superior de Agronomía de Montpellier, acompañados por miembros del Aula Cultural de Enoturismo y Turismo Gastronómico. Me decían, en un encuentro muy interesante que mantuvimos, todas las bondades y mejoras que ellos habían detectado en su estancia en la isla de El Hierro, pero finalizaban su discurso con lo que todas las personas que viajan a El Hierro y todos los que allí vivimos sabemos y padecemos. Nos decían: Aunque ustedes mejoren todo lo demás, aunque se mejore la oferta alojativa, la participación ciudadana, la comercialización de los productos o el *marketing*, aunque se mejore todo eso, de nada servirá si no bajan los precios del billete de avión. Quizás lo ideal sería, por qué no, la introducción de nuevas compañías aéreas en Canarias, es decir, que operen otras compañías, que no sea solamente una.

Esta es la situación que tenemos. Ojalá, señor ministro, con la colaboración —la nuestra la garantizo— entre la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria y su departamento podamos llegar a una solución a este problema que padece la isla más alejada del territorio español, la de El Hierro, a la cual represento en esta Cámara y cuyas demandas seguiré reivindicando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas.

A continuación, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernaiz): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Rodríguez.

Le agradezco el tono que emplea en una, por otro lado, lógica petición para seguir fortaleciendo el tráfico aéreo en su tierra. También me gustaría insistir en que la decisión sobre el establecimiento de bases de compañías aéreas depende de las aerolíneas, no del Gobierno. Nosotros estamos tratando de crear las condiciones más favorables para que ese tráfico se pueda incrementar en el futuro.

También quiero insistir en que, además de las bonificaciones que existen y que están contempladas en la ley y en el documento de regulación aeroportuaria, en el caso específico de los aeropuertos canarios existe una bonificación por insularidad que supone un ahorro en las tarifas de aterrizaje, PMR, seguridad y salida de pasajeros de un 15 % para vuelos con la Península y de un 70 % para los interinsulares.

Como usted ha mencionado, existen bonificaciones del 50 % del importe en la prestación de aterrizaje y de salida de pasajeros en los días valle de cada aeropuerto. Con carácter general, existen para todos los aeropuertos de la red bonificaciones de la tarifa de pasajeros en conexión, que suponen una reducción del 40 % por salida de pasajeros y seguridad para aquellos pasajeros que efectúen una conexión en un aeropuerto español, así como otra serie de bonificaciones relacionadas con las tarifas por carga.

Además, se han mantenido los incentivos que en estos momentos existían para el aeropuerto de El Hierro. La decisión adoptada recientemente por el consejo de administración de AENA ha sido mantener un incentivo por crecimiento en el número de pasajeros en las rutas de corto y medio radio que operan desde los aeropuertos de la red de menos de tres millones de pasajeros anuales. Por tanto, ese incentivo favorece que las compañías sigan viendo esta cuestión cada vez más atractiva.

Finalmente —como ya le he trasladado—, existe el compromiso del Gobierno de cumplir los acuerdos para incrementar la bonificación del 50 % al 75 % a lo largo de estos años. Para realizar ese incremento de la bonificación en el transporte aéreo es esencial que hagamos el mismo esfuerzo en el transporte marítimo, pues si no, ante cualquier denuncia del transporte marítimo por favorecer mediante ayudas del sector público la utilización del transporte aéreo, tendríamos un problema para su adecuada planificación.

Lo que sí quiero decirle es que ese compromiso supone un esfuerzo presupuestario importante, de más de 65 millones de euros. En cualquier caso, tal y como hemos declarado —y yo lo hice personalmente en Canarias, junto al presidente del Gobierno—, hay voluntad de las partes para ir de la mano y cumplir íntegramente los compromisos adquiridos y poder elevar la bonificación en el futuro del 50 % al 75 %.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Fomento.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR ADECUADAMENTE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL DEL MINISTERIO FISCAL.

(Núm. exp. 671/000019)

AUTOR: GPS

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado nueve enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de los señores Alegre, Crisol y Marcos Arias, y otra por iniciativa de los señores Mulet y Navarrete—; una del Grupo Parlamentario Popular; y seis del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Antich. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción para incidir sobre un aspecto que nos parece fundamental para el futuro de la justicia en España: la confianza que la ciudadanía debe tener en la autonomía del Ministerio Fiscal respecto de las presiones del Poder Ejecutivo; confianza que, a nuestro modo de ver, se ha visto enormemente deteriorada en el último mes por la actuación del Gobierno, especialmente de su ministro de Justicia; un ministro que lleva un mes precipitándose con unas declaraciones que creemos decepcionantes e impropias de su cargo. Dichas declaraciones —tal y como ya dijo el senador Rodríguez Esquerdo en la interpelación— aparentan tener más interés por defender a ciertos imputados en asuntos de corrupción que por defender la labor de los fiscales que, con pocos medios y mucha profesionalidad, intentan que la justicia llegue a todos los ciudadanos, con independencia del cargo que ostenten y del partido al que pertenezcan.

Señorías, con esta moción pretendemos que se garantice la autonomía del Ministerio Fiscal y se reconozca su trabajo, para que no se sigan dando más injerencias y desconfianzas. A las declaraciones del señor Catalá criticando la labor de los fiscales del caso Púnica, en relación con el presidente de Murcia, hay que añadir las revelaciones periodísticas que fundan el cambio del anterior fiscal general del Estado por su negativa a cesar a algunos fiscales incómodos para el Gobierno. El Gobierno lo niega, pero el señor Maza lo primero que hace al llegar es ejecutar estos ceses que afectan a plazas muy sensibles dentro de la fiscalía: la Audiencia Nacional, Anticorrupción o los propios tribunales superiores, donde los titulares no tenían sobre sí ninguna causa real para ser sustituidos. Todo ello debería haberse evitado y, en todo caso, explicado y no se ha hecho. El fiscal general, en su comparecencia en el Congreso, se atrincheró detrás de generalidades sin dar una explicación clara sobre el tema.

Esos ceses fueron acompañados por declaraciones del anterior fiscal jefe de Murcia, después de su cese, donde denunciaba la indefensión y desprotección en la que se encuentran los fiscales. Este conjunto de situaciones empañan la labor de la justicia en un tema, la corrupción, que es una de las cuestiones que más preocupa a los ciudadanos y que afecta de forma muy negativa al funcionamiento de nuestro sistema democrático. Todo ello empaña una reforma que es necesaria, como es la del proceso penal para otorgar la investigación a los fiscales, ya que ustedes, con sus anómalos funcionamientos, están deteriorando la credibilidad del Ministerio Fiscal.

Con esta moción, señorías, proponemos modificar el proceso penal, seguimos defendiendo esta necesaria reforma. Que investigue el fiscal sí, pero que esta reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal, como reforma integral de la justicia, venga acompañada previamente de la garantía de que el Ministerio Fiscal responda, exclusivamente, a los criterios de legalidad, objetividad e imparcialidad sin injerencia alguna en su actuación ordinaria. En la moción pedimos también una

adecuada consignación presupuestaria para el Ministerio Fiscal, para que cuente con los medios humanos y materiales necesarios para poder hacer frente con garantías a su cometido. Además, también pedimos que se derogue el acortamiento de plazos en la instrucción, que puede conducir a la impunidad en muchos casos de corrupción. Si no es así, señorías, esa reforma integral, dentro del proceso penal, no se la va a crear nadie.

Lo único que les pedimos es que rectifiquen, eliminen de la Fiscalía la sospecha y la decepción y que facilitemos que el Ministerio Fiscal promueva la acción de la justicia con autonomía de funciones. Este es el objetivo de la moción, que esperamos sea apoyada por el Senado porque, así, conseguiremos que el imperio de la ley sea piedra angular de nuestra democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, en primer lugar, el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo muy brevemente para defender la enmienda que hemos presentado los senadores de Ciudadanos. Globalmente, estamos de acuerdo con la moción consecuencia de interpelación del Grupo Socialista. Hemos presentado una enmienda que incluye la reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal. Nos ha sorprendido que el Grupo Socialista no haya hecho mención alguna a esta cuestión.

Nosotros apostamos por la independencia total del Ministerio Fiscal y, en este sentido, se debe fortalecer la autonomía y eficacia. Al fiscal general del Estado se le debe exigir veinte años de ejercicio profesional y capacidad e independencia acreditada. Asimismo, las Cortes Generales deben tener la potestad de reprobalo y cesarlo. Esta es nuestra propuesta, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: No tengo mucha gracia para contar chistes, pero voy a intentarlo. El Ministerio Fiscal tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, así como velar por la independencia de los tribunales. Da un poco de risa, es un chiste bastante malo, pues es el artículo 124 de la Constitución. La verdad es que hace muy poca gracia pero es la realidad.

Per què s'ha convertit tot açò en un acudit? En bona part per l'escàndol en el qual ha estat sotmesa la Fiscalia i en especial la Fiscalia General de l'Estat en els darrers dies amb la ingerència, presumpta, del Govern en el Poder Judicial i en la Fiscalia. Un sistema, on el Partit Popular i el Partit Socialista amb el *pasteleo* es reparteixen els membres del Tribunal Constitucional, poca separació de poders té. Un Consell General del Poder Judicial triat per polítics poc exemple de separació de poders és. Un sistema judicial, on el Govern de torn és qui proposa el fiscal general de l'Estat poca separació de poders té. Que un rei que ningú no ha triat nomene el fiscal general a proposta d'eixe Govern no deixa de ser una anomalia democràtica i poca garantia d'imparcialitat i independència. Si els fiscals d'un Estat denuncien pressions del Govern i si jutjats denuncien tractes de favor, presumptes, de la Fiscalia al partit del Govern, de què parlem? Si això ho fera un partit, si això passara en altre estat vostès dirien que això són «régimenes totalitaris», «repúblicas bananeras»; però com es tracta de l'Estat espanyol, estem parlant d'una monarquia bananera i ací no passa res. Perquè són els propis fiscals, i no nosaltres, els que denuncien pressions i ingerències del Govern o de la Fiscalia.

A Compromís sempre hem criticat nomenaments en els quals es prima abans ser corretja de transmissió o sintonia política que la seua idoneïtat. Nosaltres pensem que més que l'amiguisme, cal premiar el reconeixement i professionalitat, i per això veiem amb molta preocupació els relleus dels fiscals en Múrcia, les possibles directrius per eludir investigacions en la Rioja o en Múrcia, per donar carpetada a casos que impliquen el Partit Popular, eixe partit que destrossa a martellades la seua comptabilitat. El fiscal superior eixint de Múrcia va denunciar haver patit intimidacions per lluitar contra la corrupció. Manuel López Bernal va denunciar que la majoria de fiscals anticorrupció

d'Espanya senten certa desprotecció, robatoris d'informació sensible en la lluita contra la corrupció i que no es posen mitjans per solucionar esta desprotecció de manera que estan més perseguits els que lluiten contra la corrupció que els potencials delinqüents. Si això passara en altra part del món, seria un escàndol de primer ordre, però com passa en una monarquia bananera, doncs no passa res.

No volem cap jutge, ni cap fiscal que li dega el càrrec al Govern de torn o a partits polítics. Un fiscal que ha d'investigar partits polítics i és el propi partit polític qui el nomena, poca garantia és. A més, moltes de les reformes que planteja la moció, nosaltres hi estem d'acord, també proposem canviar la manera en la qual el poble tria de manera directa el fiscal general. El Partit Socialista diu que no accepta esta proposta, esta esmena, perquè diu que això és una reforma de la Constitució. Òbviament vostès no tenen cap problema en votar reformes de la Constitució quan es tracta de posar els bancs davant de les persones. Per tant, no es preocupen tant que vostès poden fer-ho perfectament i els animem perquè ho facen.

Queda clar que, en una elecció universal, s'aprofundiria més en els currículums de cadascú, i en la seua capacitat i imparcialitat; si al fiscal el tria el poble, sols haurà de rendir comptes al poble, i serfem els ciutadans d'este estat els que votàriem la persona que ens genera més confiança i independència, front a una elecció de sobretaula o en seus de partits polítics que això òbviament llasta la seua independència. Que això, eixe sistema genera problemes? Òbviament. Ya parlarem després del com i de quina manera anem a triar el fiscal general però pensem que seria una forma molt més democràtica; una reforma constitucional que, com hem dit, no costa res de començar-la.

Estem farts d'ingerències, tractes de favor i *pasteleos*. Volem una justícia justa i això sols serà si és independent. I amb un Partit Popular al Govern i una crossa com el Partit Socialista, el qual es reparteix el pastís en ells, com he comentat abans en el repartiment dels fiscals, del Poder Judicial, etcètera, òbviament no tenim una possibilitat que siga una justícia justa.

Gràcies.

¿Pero por qué se ha convertido esto en un chiste? En buena parte por el escándalo al que ha estado sometida la Fiscalía, en especial la Fiscalía General del Estado en los últimos días con la presunta injerencia del Gobierno en el Poder Judicial y en ella misma. Un sistema donde el Partido Popular y el Partido Socialista se reparten con pasteleo a los miembros del Tribunal Constitucional poca separación de poderes tiene. Un Consejo General del Poder Judicial escogido por políticos poco ejemplo de separación de poderes es. En un sistema judicial donde el Gobierno de turno es quien propone al fiscal general del Estado poca separación de poderes hay. Que un rey que nadie ha escogido nombre al fiscal general a propuesta de ese Gobierno no deja de ser una anomalía democrática y poca garantía de imparcialidad e independencia. Si los fiscales de un Estado denuncian presiones del Gobierno y si los juzgados denuncian presuntos tratos de favor de la Fiscalía al partido del Gobierno, ¿de qué hablamos? Si eso pasara en otro Estado ustedes dirían que son regímenes totalitarios, repúblicas bananeras; pero como se trata del Estado español, de lo que hablamos es de una monarquía bananera y aquí no pasa nada. Porque son los propios fiscales, y no nosotros, quienes denuncian presiones e injerencias del Gobierno o de la Fiscalía.

En Compromís siempre hemos criticado nombramientos en los que se prima antes la sintonía política que la idoneidad. Nosotros pensamos que más que el amiguismo hay que primar el reconocimiento y la profesionalidad, y por eso vemos con mucha preocupación los relevos de los fiscales en Murcia; las posibles directrices para eludir investigaciones en La Rioja o en Murcia para dar carpetazo a casos que implican al Partido Popular, ese partido que destroza a martillazos su contabilidad. El fiscal superior saliente de Murcia denunció haber sufrido intimidaciones por luchar contra la corrupción. Manuel López Bernal denunció que la mayoría de los fiscales anticorrupción de España sienten cierta desprotección, robos de información sensible en la lucha contra la corrupción, y que no se ponen medios para solucionar esta desprotección, de manera que están más perseguidos los que luchan contra la corrupción que los potenciales delincuentes. Si eso pasara en otra parte del mundo sería un escándalo de primer orden, pero como pasa en una monarquía bananera, no ocurre nada.

No queremos ningún juez o fiscal que le deba el cargo al Gobierno de turno o a partidos políticos. Si a un fiscal que tiene que investigar a partidos políticos son estos quienes lo nombran, poca garantía hay. Con muchas de las reformas que plantea la moción estamos de acuerdo, pero también proponemos cambiar la manera en la que el pueblo escoge al fiscal general. El

Partido Socialista dice que no acepta esta enmienda porque es una reforma de la Constitución. Obviamente ustedes no tienen ningún problema en reformar la Constitución cuando se trata de anteponer los bancos a las personas. Así pues, no se preocupen tanto, porque ustedes lo pueden hacer perfectamente y les animamos a que lo hagan.

Queda claro que en una elección universal se profundizaría más en los currículums de cada uno, y en su capacidad e imparcialidad. Si el fiscal es elegido por el pueblo solamente tendrá que rendir cuentas al pueblo, y seríamos los ciudadanos quienes votaríamos a aquella persona que genera más confianza e independencia, en vez de una elección de sobremesa o en las sedes de los partidos políticos, lo que obviamente lastra su independencia. ¿Que ese sistema genera problemas? Obviamente. Ya hablaremos después de cómo y de qué forma escogeríamos al fiscal general, pero pensamos que sería una forma mucho más democrática; sería una reforma constitucional que, como hemos dicho, no cuesta nada empezar.

Estamos hartos de injerencias, tratos de favor y pasteleos. Queremos una justicia justa y eso solo será así si es independiente. Pero con un Partido Popular en el Gobierno y una muleta como el Partido Socialista, con el que se reparte el pastel de los fiscales, del Poder Judicial, etcétera, obviamente no tenemos ninguna posibilidad de que haya una justicia justa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Represa.

El señor REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular propone una enmienda de sustitución que paso a exponer. Las funciones de actuación del Ministerio Fiscal están reguladas tanto en la Constitución como en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en su estatuto orgánico, que en este caso, delimita el intercambio de información entre el Gobierno y la Fiscalía. El Gobierno no dirige en absoluto al Ministerio Fiscal. Lo que hace el Gobierno es limitarse a cumplir el mandato constitucional de proponer al fiscal general del Estado. Y, ni el actual Gobierno, ni en particular, el ministro de Justicia, han emitido instrucción alguna dirigida a la Fiscalía en relación con ningún caso que sea o haya sido objeto de investigación. Porque la Fiscalía ejerce sus funciones por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica, y, en cualquier caso, a los principios de legalidad e imparcialidad.

Por eso, proponemos cambiar en el punto 1 la palabra: garantizar, por la expresión: seguir garantizando. Así como añadir la frase: y de acuerdo con el marco jurídico y constitucional vigente. Proponemos la supresión del punto 2 porque la derogación de ese artículo —me refiero al 324 de la LECRIM— supondría un paso atrás en cuanto a la agilidad y a la eficacia de las investigaciones judiciales. La limitación de plazos de instrucción que establece el artículo 324 supone una garantía, tanto para las víctimas como para los investigados, y evita demoras excesivas de las causas penales. Quiero dejar claro que lo que se limita a seis o a dieciocho meses, en función de que sean delitos complejos o no, son los plazos de instrucción pero, en ningún caso, la investigación. Y son plazos y no términos, que también es un concepto que hay que tener en cuenta. Y que esos plazos se han fijado sobre la base de datos reales de duración media de los plazos de instrucción, que, como creo que todas sus señorías saben, viene siendo aproximadamente de 245 días. Con lo cual, no hay que temer ningún riesgo de impunidad, porque, además, el propio artículo 324 de la LECRIM establece mecanismos para evitarla.

En cuanto a los puntos 3 y 4, le diré que la reforma de la LECRIM para otorgar a la Fiscalía la función de dirigir la fase de investigación en el proceso, la está preparando el Gobierno para su aprobación, con el consenso parlamentario y acuerdos con colectivos profesionales. Esa reforma irá acompañada de la adecuada adaptación del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, es decir, paralelamente. Pero no procede regular algo que ya lo está por el propio principio de autonomía funcional de la Fiscalía. Por eso, proponemos además, la supresión del último inciso del punto 3.

Y, sin duda, los gobiernos del Partido Popular seguirán reforzando los medios materiales y humanos de los que dispone el Ministerio Fiscal, como lo ha hecho hasta ahora en la lucha contra los delitos de corrupción y el crimen organizado, que ha autorizado el 100 % de las peticiones de refuerzo, por lo que proponemos la redacción del punto 4 en el sentido de sustituir la palabra incrementar por la expresión: continuar reforzando.

A la espera de oír su posición, muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Represa.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Creemos que nuestras enmiendas completan la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista. La única modificación que realizamos a la moción es en relación con la reestructuración de las oficinas fiscales, es decir, el punto 3. En primer lugar —y así se lo dijimos al ministro de Justicia en el pasado Pleno—, porque tal y como está configurada a día de hoy la Fiscalía y el uso que se está haciendo de ella, consideramos que no es el momento adecuado para asignarle la instrucción, posibilidad que consideraremos cuando estemos que concurren unos niveles mínimos de autonomía e independencia que, a día de hoy, no concurren.

No queremos ni imaginarnos que la orden de continuar o no una investigación la tenga que soportar un fiscal de base a cargo de la investigación de un asunto de corrupción, y que la orden viniera de un fiscal general del Estado elegido por el Gobierno, con el ministro de Justicia jaleando la decisión en los medios de comunicación y advirtiendo de que se le cortará la cabeza al que no acate sin reservas. O cambiamos su funcionamiento, o ni hablar de apoyar la instrucción de los procedimientos por parte de la Fiscalía. Y, en este mismo punto, además, un nuevo estatuto del Ministerio Fiscal para introducir mecanismos que doten a la Fiscalía de autonomía orgánica y funcional con relación al Poder Ejecutivo, de mayor transparencia, de democracia interna y autonomía financiera, para lo cual es absolutamente imprescindible un nuevo reglamento.

Es inaceptable que quienes tienen encomendada por la Constitución en el artículo 124 la defensa de los derechos fundamentales, tengan, para regirse, un reglamento casi totalmente inconstitucional, nada menos que de 1969. Les recomiendo su lectura, porque produce sonrojo. Por ejemplo, el artículo 12, que exige, para ejercer funciones fiscales, no tener vicios vergonzosos, o el artículo 26, que para jurar la toma de posesión del cargo exige la siguiente fórmula: juro servir a España con absoluta lealtad al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del movimiento nacional y demás leyes fundamentales del Reino. Permítanme un poco de reprimenda a los sucesivos ministros de Justicia de la democracia, por permitir que un reglamento así continúe vigente. Pues aunque muchos de estos artículos, como los referidos, han devenido inaplicables por inconstitucionales, no costaba demasiado otorgar a la Fiscalía de un nuevo reglamento en cuarenta años de democracia.

El resto de enmiendas que proponemos son de adición. Habría que regular de una vez una baremación en los méritos presentados y muy particularmente de la especialización. Es absolutamente incoherente que para acceder a secciones especializadas como anticorrupción y violencia de género se exija especialización y no se exija ninguna cuando de fiscales de sala se trata. Como ejemplo, no solo el del nuevo fiscal anticorrupción, sin experiencia alguna en la materia, sino también la fiscal de sala de violencia sobre la mujer, Pilar Martín Nájera, que resultó designada a pesar de nunca haber estado en un juzgado de violencia de género, en perjuicio de fiscales especializados como Teresa Peramato, entre otros.

Por ejemplo, el artículo 36 del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal exige para fiscales adjuntos a los fiscales de sala, cargos discrecionales que ni siquiera salen a concurso, una mínima especialización, cuando a los fiscales de a pie se les exige especialización, en cambio, al fiscal de sala ninguna. O sea, la especialización cede cuanto más alto es el cargo. Esa es una sinrazón y da la sensación de que se premia a determinadas personas, porque, a día de hoy, tenemos un régimen de ascensos donde quien osa defender criterios diferentes a los de la cúpula se ve pronto etiquetado y mermado en sus posibilidades futuras de ascenso y donde la docilidad es más rentable.

La cuestión, por tanto, como decía el fiscal Salvador Viada en un reciente artículo, es cómo se elige a la jerarquía. ¿Son los más preparados, los más brillantes, los mejores entre el colectivo de fiscales de base? No, se eligen por razones complejas en las que el amiguismo, la afinidad ideológica, política o asociativa son con frecuencia, claves. En todo caso, la última palabra la tiene casi siempre el Gobierno. Pocas veces, aunque sí en alguna ocasión, en puestos clave aparecen personas sin esas vinculaciones. Los méritos no se bareman ni se motivan los nombramientos. Además, al fiscal general del Estado, cabeza de la jerarquía, lo elige el Gobierno. Así que la opinión jurídica de la máxima jerarquía de la carrera fiscal que elige el Gobierno prevalece.

Además, hay que dotar a esta institución de mecanismos de transparencia que permitan conocer, entre otros, los actos que se realicen, los criterios utilizados para la toma de decisiones, la agenda del fiscal general del Estado y de los demás órganos de dirección y las retribuciones o los indicadores de su actividad. Por otra parte, para que realmente funcione la Fiscalía con independencia del Gobierno, hay que asegurar la autonomía presupuestaria del Ministerio Fiscal, asignando una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado. De ello hablaba ya la Recomendación 19/2000, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, de 6 de octubre de 2000, que pedía una deseable autonomía financiera o al menos un compromiso eficaz por parte del Poder Ejecutivo, que garantice que el Ministerio Fiscal pueda contar con los medios materiales adecuados para desarrollar su función, pues no cabe duda de que uno de los mayores riesgos para la dominación política del Ministerio Fiscal es la ausencia de autonomía financiera.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Voy acabando, señor presidente.

Finalmente, es preciso reformar por consenso con los diferentes grupos parlamentarios el sistema de nombramiento del fiscal general del Estado. Creemos que hay que acabar con esta sensación de dependencia del fiscal general del Estado del Gobierno de turno y recordar que el Ministerio Fiscal alcanza su legitimidad democrática si antepone a cualquier otra consideración los valores superiores de su razón de ser, la legalidad, la imparcialidad, la objetividad y la defensa de los intereses de los ciudadanos. Nuestras enmiendas van en esa dirección.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Comorera.

Tiene la palabra el senador Antich, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo de todos los grupos por las enmiendas presentadas, por desgracia no podremos aceptarlas todas, solo unas cuantas.

En cuanto a la enmienda de Ciudadanos, no podemos aceptarla porque en estos momentos el fiscal general del Estado solo puede ser cesado por unas causas tasadas por ley y lo que se plantea es que pase a poder ser cesado por una reprobación política del Congreso, lo que va en detrimento de su autonomía frente a otro poder del Estado, como es el Poder Legislativo, lo que sería un paso atrás.

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular, no podemos aceptarla porque no compartimos su visión del artículo 324 de la Ley de enjuiciamiento criminal. Tampoco podemos aceptarla porque presume que el Gobierno ya está garantizando el buen funcionamiento del Ministerio Fiscal, algo que no podemos compartir, al contrario, es el motivo principal de haber presentado la interpelación y la posterior moción.

Respecto a la enmienda de Compromís, creemos que esta moción no es el lugar para plantear una reforma constitucional como la que se articula en la enmienda. Es una moción para plantear soluciones dentro de nuestro modelo, no para cambiarlo de forma radical proponiendo la elección directa en voto ciudadano del fiscal, algo que nosotros no compartimos.

En relación con las enmiendas de Podemos, estamos dispuestos a aceptar los puntos que hacen referencia a la transparencia y a asegurar la autonomía presupuestaria del Ministerio Fiscal asignando una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado. Respecto al punto que plantea la reforma del reglamento de 1969, la primacía del principio del mérito, y al referente al cambio de modelo en los órganos centrales de la Fiscalía, deberían ser objeto de debate de otras mociones ya que exceden el fin de la nuestra, que se centra en poner de relieve las injerencias del Gobierno, exigirle una rectificación y que inicie el procedimiento de reforma del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, no en detallar todos los cambios que hay que operar en la Fiscalía. El punto que hace referencia al sistema de nombramiento requiere además reforma constitucional, por lo que nos debemos remitir a su negociación, sin mezclar este debate con el de la moción.

Por lo tanto, mantenemos nuestra moción en los términos presentados, añadiendo el punto relativo a la necesidad de transparencia en el Ministerio Fiscal y el que hace referencia a asegurar su autonomía presupuestaria, asignando una partida específica en los presupuestos en los términos planteados en la enmienda de Unidos Podemos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.
Pasamos al turno de portavoces.
Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, president.

El nostre grup recolza la moció perquè suposo que els sona això: «Esto la Fiscalía te lo afina, hacemos una gestión». Paraules de l'ex-ministre de l'Interior, Jordi Fernández Díaz, en una gravació en el seu despatx com a ministre. Això no pot tornar a passar i esperem que aquest canvi sigui una realitat i això no torni a passar.

És per això —i reitero— que el nostre grup donarà suport a la moció perquè entenem i compartim que aquestes propostes han de garantir l'autonomia funcional del Ministeri Fiscal, el seu millor funcionament i la seva independència, perquè són molts els episodis que estem patint a Catalunya, que ens fan pensar de la inexistència de l'autonomia de la Fiscalía, i la seva probable vinculació a determinats ministeris de l'actual Govern. A més, també vull afegir que, massa sovint, des del ministeri s'estan posicionant en contra dels bons professionals que exerceixen degudament la seva professió i que, per tant, debiliten la seva credibilitat.

I com sabem, i ja per acabar, a Catalunya, recentment, estem força animats, per no dir una altra cosa, amb l'actuació de la Fiscalía. La imputació de 4 dels 5 membres de la Mesa del Parlament per ser independentistes i un no imputat per no ser-ho, ens fa pensar. Aquests, com altres casos, com per exemple els canvis de criteri en menys de dues setmanes, posen de manifest que, en aquests casos, no hi ha hagut professionalització ni autonomia i que hi ha hagut judicis de valor predeterminats i, potser, per això, la Fiscalía està per afinar determinades qüestions.

És per això, i amb això acabo, i d'altres motius que no tinc temps de comentar, que nosaltres donarem suport a aquesta moció perquè amb tot allò que sigui per a millorar l'autonomia i la independència del Ministeri fiscal, a nosaltres ens hi trobaran.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo apoya la moción porque supongo que les suena lo siguiente: Esto la Fiscalía te lo afina, hacemos una gestión. Palabras del ex ministro del Interior Jorge Fernández Díaz en una grabación en su despacho cuando era ministro. Esto no puede volver a pasar. Esperamos que este cambio sea una realidad y que no vuelva a ocurrir.

Nuestro grupo va a apoyar la moción porque compartimos que estas propuestas deben garantizar la autonomía funcional del Ministerio Fiscal, su mejor funcionamiento y su independencia. Son muchos los episodios que estamos sufriendo en Cataluña que nos hacen pensar en la inexistencia de la autonomía de la Fiscalía y de su probable vinculación con determinados ministerios del actual Gobierno. Además, quiero añadir que con mucha frecuencia el ministerio se posiciona en contra de los buenos profesionales que ejercen debidamente su profesión, debilitando por tanto su credibilidad.

Como sabemos, y con esto termino, en Cataluña recientemente estamos muy animados, por no decir otra cosa, con la actuación de la Fiscalía. La imputación de 4 de los 5 miembros de la Mesa del Parlamento por ser independentistas y un no imputado por no serlo nos da materia para pensar. Este, como otros casos, por ejemplo, los cambios de criterio en menos de dos semanas, ponen de manifiesto que en estos casos no ha habido profesionalización ni autonomía, sino juicios de valor predeterminados. Tal vez por ello la Fiscalía está para afinar determinadas cuestiones.

Por ello y por otros motivos que no tengo tiempo para comentar, vamos a apoyar esta moción porque en todo aquello que sea para mejorar la autonomía y la independencia del Ministerio Fiscal nos van a encontrar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.
Tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Señorías, es urgente emprender la reforma del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal para fortalecer su autonomía y eficacia. Ciudadanos entiende que el perfil del fiscal general del Estado

debería, como ya ha adelantado mi compañero, tener dos premisas: primero, veinte años de ejercicio profesional, y segundo, independencia y capacidad contrastadas. Pero no solo eso, señorías, debemos regular el mecanismo de reprobación por parte de las Cortes Generales y su posterior cese.

Señorías, no puede ser que el fiscal general siga sirviendo solo a un Gobierno, al Gobierno de turno. El fiscal debe servir a todos y cada uno de los españoles y españolas y perseguir los delitos que se cometan en nuestro país. Por tanto, cuanto más se aleje el fiscal general del Estado del Gobierno de turno de España mejor para España.

Señorías, vamos a avanzar en esto, en garantizar la independencia del fiscal general del Estado, que su figura no sea un apéndice más del Gobierno de turno. Creemos en Ciudadanos que es una propuesta razonable y que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara seguro estarán de acuerdo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.

Tiene la palabra el senador Mulet. (*Denegaciones*).

Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenas noches.

Señorías, como saben la imparcialidad del Ministerio Fiscal se consagra en el artículo 124 de nuestra carta magna y, en particular, en este artículo se señala que el Ministerio Fiscal ejerce sus funciones por medio de órganos propios conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad.

En cuanto al principio de legalidad, el Ministerio Fiscal debe obedecer a la Constitución española, las leyes y a todas las normas que integran nuestro ordenamiento jurídico. Y en cuanto al principio de imparcialidad el Ministerio Fiscal debe ejecutar su labor con plena independencia y objetividad en defensa de los intereses que le son encomendados. Esta imparcialidad obedece, precisamente, a la separación de poderes, que ya fue señalada por Montesquieu en su obra *El espíritu de las leyes*, concebida para garantizar el debido equilibrio entre los tres poderes del Estado y la debida separación entre los tres poderes del Estado que debemos de garantizar: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

La Agrupación Socialista Gomera cree firmemente que todos los miembros del Ministerio Fiscal ejercen sus funciones con imparcialidad y con sujeción al principio de legalidad. Pero también creemos que es necesario reforzar al Ministerio Fiscal para seguir manteniendo y garantizando que actúen en sus funciones conforme a estos principios, y para ello hay varias alternativas. En primer lugar, hay muchas voces que claman por una regulación con garantías de la movilidad funcional de los fiscales; por otro lado, el reparto de trabajo, la posible avocación de un asunto por el superior, así como los cauces al alcance de los fiscales para discrepar de las órdenes que se consideran improcedentes y el acceso a los cargos, para que tengan lugar de conformidad con los principios de capacidad y mérito.

Pero el principal camino que debemos acometer para empezar a tomar ese tipo de medidas es dotar al Ministerio Fiscal de autonomía presupuestaria suficiente, y de esta falta de medios les puedo señalar como ejemplo el caso que sucede en la isla por la que soy senadora, La Gomera, en la que no contamos con una oficina de fiscales, de forma que los fiscales se encuentran en la isla capitalina de Santa Cruz de Tenerife y acuden puntualmente a los juzgados de San Sebastián de La Gomera. ¿Qué ocurre? Como ya dije la semana anterior en la Comisión de Fomento, en la isla solo tenemos dos conexiones hacia el exterior: aérea y marítima, por lo que a partir de una determinada hora no tenemos conexión con el exterior y no tenemos fiscales en la isla ante cualquier situación que se produzca. El derecho a la defensa y el derecho a la tutela judicial efectiva no están garantizados para los gomeros. Esto queda muy bien reflejado en las páginas 23 y 24 de la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias del año 2016 referente al ejercicio 2015. Es precisamente por esto que en La Gomera no existe una oficina de Fiscalía, que sería recomendable.

Por todo ello, señoría, porque entendemos que se deben reforzar la autonomía e independencia del Ministerio Fiscal son necesarias muchas medidas, pero, sobre todo y fundamentalmente, una verdadera autonomía presupuestaria de este órgano. Y porque queremos que todos los ciudadanos

tengan garantizado su derecho a la defensa y su derecho a la tutela judicial efectiva, votaremos a favor de la presente moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Arratsalde on, mahaiburu jauna. Arratsalde on, kideak.

Nik uste dut planteatu behar dugunean holako arazo baten azterketa, ikusi beharra daukagu ea benetan arazoak dauden edo arazoak daudenean esaten dugunean, ea objektiboa den, ea benetako gertaera bat den.

Eta pixka bat ikusten baldin badugu hemeroteka, ikusiko ditugu hainbat kasuen gertaera; adibidez, Murtziako Fiskaltza Gorenaren kasua, Manuel López Bernal delakoarena. Berak salatu zituen hainbat presio. Ministeritzak ez ditu onartzen, baina, bueno, Fiskaltzak ulertu ditu. Eta ez bakarrik bere kasuan, baita ere Korruptzioaren Aurkako Fiskaltza Orokorrarekin arazo berdinak salatzen ditu. Gogoan izango duzue, lehenago ere aipatu da, Kataluniaren kasua. Eta gogoan izango duzue Torres Dulce jaunak nola dimititu zuen, edo nola utzi zuen bere kargua. Edo baita ere nola Kataluniako Fiskaltza Nagusiak, baita ere, bere kargua bertan behera utzi zuen; Kantabriakoak eta abar eta abar eta abar. Alegia, datuek erakusten dute arazoak daudela, eta arazo horiei aurre egin behar zaiela. Arazoei aurre egiterakoan, komenigarria da baita ere inguruan zer gertatzen den ikustea.

Eta, gure ustetan, mozio honek bi ardatz ditu, eta ardatz horiek aurrera atera daitezkeelakoan gaude. Bat, autonomia eza, eta, bi, nahiko finantziario ezarena ere. Esaten dugunean autonomia eza bat duela, guk baita ere partekatu egiten dugu diagnostiko hori. Eta ez guk bakarrik, grekoek ere partekatu egiten dute diagnostiko hori. Gero horrela izango da edo ez da hainbesteko izango, edo gutxiago izango da, baina, gutxienez, GRECOak —dakizuen bezala— Europako Kontseiluan Korruptzioaren aurkako Estatuaren Antolaketa eman du diagnosi bat, eta diagnosi horretan aholku batzuk botatzen ditu. Eta aholku horien artean: bat, transparentzia areagotzea eta, bigarrena, autonomia gestioan areagotzea. Azken finean, mozio honek berak eskatzen duen gauza bera.

Gauzak aldatzen ez diren bitartean, eta legea errespetatuz eta legea mantenduz, onartu beharra dago —eta horrela dio legeak— Gobernuak izendatu beharra daukala fiskal nagusia. Baina onartuko didazue fiskal nagusi hori izendatzerakoan, izendatu daitekeela gardentasunez, komunikazioz, jendeari esplikatzuz, jendearekin hitz eginez, jendeari esplikatzuz. Alegia, legea aplikatzuz, gauzak hobetu egin daitezkeela, edo XXI. mendeari begira jarri daitezkeela. Alegia, gauzak hobeto eginez. Eta zentzu horretan iruditzen zaigu mozio honek lagundu egiten duela.

Aipatzen dugunean diru gehiago edo baliabide gehiago mahai gainean jarri behar ditugula, nik uste dut hor ez dagoela ezer esplikatu beharrik. Azkeneko urteetan ustelkeri kasu handiak ezagutu ditugu, eta Fiskaltzatik dezente kostatu da horri aurre egitea. Aurre egite horretan, diru eta baliabide dezente jartzea komenigarria izan da, eta eskatu denean, aurrekontuen ezina azaldu zaigu eta esplikatu zaigu. Beraz, gure ustetan, hori ere datu objektibo bat da.

Beraz, Alderdi Sozialistak aurkeztu duen mozioari babes emango diogu. Nahiz eta egon daitezkeen ñabardurak aurrera eramaterakoan, oro har, bai autonomia eza zein baliabide gehiago jarri behar izatearena inportantea da.

Eta, bukatzeko, benetan ez dakizue zein zaila den, dakidanean ez didazuela ondo entenditzen euskaraz ari naizelako eta dagoen zurrunbiloarekin, kontzentratzea eta gero zerbait taxuzkoa esatea.

Eskerrik asko.

Muy buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Cuando empezamos a analizar este tipo de asuntos, sí que tenemos que tener en cuenta si en realidad hay problemas y si se trata de hechos objetivos.

Si miramos un poco la hemeroteca, veremos que existen varios casos, por ejemplo, el de don Manuel López Bernal, fiscal superior de Murcia, que denunció varias presiones, que el ministerio no acepta, pero la Fiscalía sí lo ha entendido así. También en la lucha contra la corrupción se ha denunciado ese mismo problema. Por ejemplo, es el caso del señor Torres-Dulce, que tuvo que dimitir o dejar su cargo, como se acordarán, en la Fiscalía General de Cataluña. Igualmente podría

mencionar el caso de Cantabria y muchos más. Es decir, los datos que están encima de la mesa nos demuestran que hay problemas y que hay que buscarles solución. Para hacer frente a esos problemas, conviene ver un poco lo que ocurre a nuestro alrededor.

Para nosotros esta moción tiene dos temas que pueden salir adelante: uno, la falta de autonomía, y dos, que no haya suficiente financiación. Compartimos ese diagnóstico de falta de autonomía, y no solo nosotros, sino también el propio Greco. Después será así o no, o no será para tanto o será para menos, pero podemos decir —como saben— que el Greco, en el Consejo Europeo, hablando en contra de la corrupción y demás, ha dado un diagnóstico, en el cual plantea unas recomendaciones que son las siguientes: una, que tiene a aumentar la transparencia, y dos, que hay que tener mayor autonomía en la gestión. Al fin y al cabo es lo mismo que pide esta moción.

Mientras no cambien las cosas, y si se quiere respetar la ley, sí tenemos que admitir que el Gobierno tiene que designar al fiscal —eso es lo que dice la ley—. Pero me permitirán decirles que al fiscal general se le puede nombrar con transparencia, es decir, comunicándose con la gente, dando explicaciones a la gente y logrando un acuerdo con la gente; en definitiva, aplicando la ley y situándonos en el siglo XXI. Así se pueden mejorar las cosas, hay que hacer mejor las cosas. En este sentido, nos parece que esta moción contribuye a todo esto.

No creo que haya que dar más explicaciones respecto a que hace falta más financiación o a que hay que poner más medios encima de la mesa. Durante los últimos años se ha visto que a la Fiscalía le ha costado siempre hacer frente a los grandes casos de corrupción, y cuando se ha pedido más presupuesto, se nos ha dicho siempre que no había suficiente dotación presupuestaria. Por tanto, creemos que es un dato objetivo.

Por ello, vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Socialista. Puede haber ciertos matices, pero cuando se habla de falta de autonomía y de falta de medios de financiación es conveniente llegar a un acuerdo.

Para acabar, les quiero decir que sé que ustedes no me entienden cuando hablo en euskera, pero cuando además existen esos murmullos de fondo, es muy difícil concentrarse y decir algo con un poco de fundamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Buenas tardes.

Bona tarda, senyor president, senyories. En anteriors ocasions, ja hem explicat que en aquest període polític i històric, l'Estat de dret és només un simulacre del que hauria de ser i que, malgrat que molts senadors —sobretot els del Partit Popular— l'invoquen constantment, en realitat només creuen en el dret d'Estat. El dret d'Estat consisteix en aquest país, en posar al servei d'una idea de pàtria rànica, sectària, reaccionària, les principals institucions i els principals òrgans que han de fer complir la llei, que l'han de fer respectar i que l'han d'interpretar. I això és el que han fet de forma persistent, per exemple, amb els serveis policials i amb els serveis d'intel·ligència. Que tots sabem que, sota el mandat del senyor Fernández Díaz, s'han dedicat a falsejar proves, a comprar periodistes i a fer circular dossiers completament falsos per a difamar els dirigents independentistes. I és el mateix que també han fet amb el Tribunal Constitucional que, en aquest moment, és un tribunal desacreditat, desprestigiats, en el qual hi ha molts sectors de la societat catalana que no hi confien, perquè és un tribunal instrumentalitzat políticament i que actua amb criteris ideològics i polítics. I també és el que estan fent amb el Consell General del Poder Judicial, que l'estan polititzant d'una forma vergonyosa.

Doncs, bé, tot això —aquesta forma d'actuar, aquesta filosofia, aquest dret d'Estat— l'apliquen també a la Fiscalía i podem posar cinc exemples molt clars. El primer. Quan la junta de fiscals de Catalunya va opinar que no s'havien de processar els dirigents catalans que havien posat les urnes el 9 de novembre. Què van fer? No els van fer cas i, a més, van forçar la dimissió del senyor Torres-Dulce, i van aplicar el criteri contrari. O bé el que han fet també amb la Mesa del Parlament, que s'hi han referit abans d'altres senadors, que resulta que s'han querellat contra quatre dels membres de la Mesa, perquè havien permès votar una resolució sobre el dret a decidir i, en canvi, la Fiscalía no s'ha querellat contra un altre membre de la Mesa que havia actuat igualment però que, resulta

que, com que no és independentista, i no amenaça la unitat de l'estat, doncs contra aquest no cal procedir. És a dir, actuen amb criteris ideològics. I el que ha passat amb la monarquia, amb el judici al gendre i a la infanta, també ha sigut un escàndol. Perquè hem vist com el fiscal feia d'advocat defensor. És a dir, per primera vegada en la història, doncs resulta que el Ministeri Fiscal, en lloc de representar a l'acusació, el que feia era vetllar pels interessos d'una de les acusades. I el que ha passat a Múrcia és un altre escàndol, també s'hi han referit. Resulta que el fiscal en cap s'ha querellat contra el president de la comunitat murciana i, des de l'estat, el que s'ha fet és rellevar-lo. I no parlem ja de la purga que s'ha dut a terme darrerament i que ha forçat el relleu de més de 35 fiscals.

Per tant, el que hi ha en aquest moment —i això és un atac frontal i directe a l'Estat de dret— és una utilització de la Fiscalia amb finalitats partidistes, és una instrumentalització de la fiscalia bàsicament per anar contra els dirigents sobiranistes, per acabar amb el pluralisme ideològic i per tancar els principals casos de corrupció que afecten a institucions tan emblemàtiques com la monarquia o que afecten el mateix Partit Popular.

Per tant, senyor socialista, senyor Antic, jo li proposo que enlloc de subministrar al malalt —perquè en aquest moment l'Estat de dret és un malalt, no terminal, però quasi— enlloc de subministrar-li aspirines, senyor Antic, agafem el bisturí. Estan disposats a agafar el bisturí? Doncs si hi estan disposats, per què no demanem la reprovació i la dimissió del ministre de Justícia, que és el que està donant les ordres i obstaculitzant la feina de molts fiscals honorats? Que és el que està fent les purgues. És el que està utilitzant la Fiscalia amb criteris partidistes i ideològics. I, si hi estan disposats, li asseguro que al Congrés guanyarem la reprovació i forçarem la dimissió. És això el que hem de fer. Agafar el bisturí i deixar-nos d'aspirines. I, quan hàgim fet això, després podrem parlar d'aquestes altres reformes. Perquè, sinó, els mateixos que han fet el que han estat fent fins ara ho continuaran fent perquè tenen molt clar que la Fiscalia avui és un instrument més per perseguir el pluralisme polític i per tancar els casos de corrupció.

Moltes gràcies. (*Aplausos*).

Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, en anteriores ocasiones hemos explicado que, en este periodo político histórico, el Estado de derecho es solo un simulacro de lo que tendría que ser y que, a pesar de que muchos senadores, especialmente los del Partido Popular, lo invocan constantemente, en realidad solo creen en el derecho de Estado, que en este país consiste en poner al servicio de una idea de patria rancia, sectaria, reaccionaria las principales instituciones y los principales órganos que tienen que hacer cumplir la ley, que la tienen que hacer respetar y que la deben interpretar. Y eso es lo que han hecho de forma persistente, por ejemplo, en los servicios policiales y en los servicios de inteligencia, que —todos sabemos— bajo el mandato del señor Fernández Díaz se han dedicado a falsear pruebas, a comprar periodistas y a hacer circular dossieres absolutamente falsos para difamar a los dirigentes independentistas. Es lo mismo que han hecho con el Tribunal Constitucional, que en estos momentos es un tribunal desacreditado, desprestigiado y en el que muchos sectores de la sociedad catalana ya no confían porque es un tribunal instrumentalizado políticamente, que actúa con criterios ideológicos y políticos. Y es lo que hacen también con el Consejo General del Poder Judicial, que lo están politizando de forma vergonzosa.

Pues bien, todo esto —esta forma de actuar, esta filosofía, este derecho de Estado— lo aplican también a la Fiscalía. Y puedo poner cinco ejemplos muy claros: el primero, cuando la junta de fiscales de Cataluña opinó que no se tenía que procesar a los dirigentes catalanes que habían puesto las urnas el 9 de noviembre, a los que no les hicieron caso, además de que forzaron la dimisión del señor Torres-Dulce y aplicaron el criterio contrario. El segundo, lo que han hecho con la Mesa del Parlamento y a lo que se han referido otros senadores anteriormente: resulta que se han querellado contra cuatro miembros de la Mesa porque habían permitido votar una resolución sobre el derecho a decidir y, en cambio, la Fiscalía no se ha querellado contra otro miembro que había actuado de la misma manera pero que como no era independentista y no amenazaba la unidad del Estado, contra este no hacía falta proceder; por tanto, actúan con criterios ideológicos. El tercero, lo que ha ocurrido con la monarquía, con el juicio al yerno y a la infanta, que también ha sido un escándalo, porque hemos visto cómo el fiscal hacía de abogado defensor. Por primera vez en la historia, el Ministerio Fiscal, en vez de representar a la acusación, vela por los intereses de una de las acusadas. El cuarto, lo que ha ocurrido en Murcia —otro escándalo—: el fiscal en jefe se

ha querellado contra el presidente de la comunidad murciana y lo que hace el Estado es relevarlo. Y quinto, no hablemos ya de la purga que se ha llevado a cabo últimamente y que ha forzado el relevo de más de 35 fiscales.

Por lo tanto, lo que tenemos en este momento —y es un ataque frontal y directo, una vez más, al Estado de derecho— es una utilización de la Fiscalía con finalidades partidistas, una instrumentalización de la Fiscalía básicamente para ir contra los dirigentes soberanistas, para acabar con el pluralismo ideológico y tapar los principales casos de corrupción que afectan a instituciones como la monarquía o al mismo Partido Popular.

Señor Antich, del Grupo Socialista, yo le propongo que, en vez de suministrar al enfermo aspirinas —porque en estos momentos el Estado de derecho es un enfermo, no terminal, pero casi—, cojamos el bisturí. ¿Están dispuestos a coger el bisturí? Si lo están, ¿por qué no pedimos la reprobación y la dimisión del ministro de Justicia, que es el que está dando las órdenes y obstaculizando el trabajo de muchos fiscales honrados, el que está haciendo las purgas y utilizando la Fiscalía con criterios partidistas e ideológicos? Si están dispuestos, les aseguro que en el Congreso vamos a ganar la reprobación y que forzaremos la dimisión. Esto es lo que tenemos que hacer, coger el bisturí y dejarnos de aspirinas. Cuando lo hayamos hecho, podremos hablar de estas otras reformas, porque, si no, los mismos que han hecho todo esto van a seguir haciéndolo, porque tienen muy claro que la Fiscalía hoy es un instrumento más para perseguir el pluralismo político y para tapar los casos de corrupción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente.

Jo parlaré en castellà, a veure si així com a mínim m'escolten.

Yo voy a hablar en castellano a ver si así me escuchan.

Aceptarán el resto de enmiendas porque realmente mejoran la moción e inciden en lo que en realidad necesita la Fiscalía. No obstante, vamos a apoyar la moción, eso sí, dejando claro que sin todas esas reformas necesarias no vamos a apoyar que el Ministerio Fiscal se encargue de la investigación en lugar de los jueces de Instrucción.

Miren, en unos pocos meses de Gobierno, en esta legislatura se ha hecho un daño enorme a la autonomía de la Fiscalía, con un ministro de Justicia que omite la neutralidad que debería tener en su cargo, posicionándose en contra de las fiscales Carmen García y Teresa Gálvez, del caso Púnica, que se resistieron a firmar el escrito de la Fiscalía Anticorrupción, e interfiriendo en su autonomía y reclamando actuaciones contra ellas dentro la Fiscalía; o con un portavoz parlamentario del partido político del Gobierno que va diciendo que algunos fiscales se inventan delitos que no existen.

A día de hoy, continuamos esperando que el ministro de Justicia tenga a bien explicarnos si el motivo por el que no mantuvo como fiscal general del Estado a Consuelo Madrigal cuando se daba por hecho su continuidad fue su resistencia a nombrar a determinados fiscales.

Continuamos sin saber de dónde salió la filtración del informe de los fiscales de Sala para que un investigado por corrupción lo conociera antes que las propias fiscales de Murcia. La opinión pública tiene la sensación de que los cambios de fiscales responden más a una purga que a una cuestión de méritos y capacidad.

Algunos parecen olvidar que los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica —tan reiterados siempre por el señor Catalá a cualquier pregunta— son secundarios y subordinados a la sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad. A ver si nos olvidamos de esa idea militar de la Fiscalía que algunos propugnan. Ni una explicación más allá de simples generalidades también por parte del fiscal general del Estado, el señor Maza, en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados. En definitiva, existe una sensación de creciente y alarmante sumisión del Ministerio Fiscal al Poder Ejecutivo.

Los diversos gobiernos constitucionales y los partidos han instrumentalizado la Fiscalía como brazo ejecutor de sus decisiones y arma arrojadiza en la refriega política, sin considerar el daño

irreparable que están haciendo a la institución. Esto no lo digo yo, lo dijo la semana pasada José Antonio Martín Pallín, magistrado emérito del Tribunal Supremo y fiscal durante veintitrés años. Supongo que de esto algo sabrá y razones tendrá para realizar una afirmación como esta. No me negarán que algo pasa cuando vamos por el tercer fiscal general durante los gobiernos del señor Rajoy. Eduardo Torres Dulce dimitió a finales de 2014 por severas discrepancias con su Gobierno y reclamaba independencia, y la señora Madrigal ha permanecido poco más de dos años. Ahora parece que ya han encontrado a un hombre obediente, que, como le definió el senador Rodríguez Esquerdo, es cumplidor, servicial y fiel. Está claro que con el Gobierno del Partido Popular la Fiscalía General del Estado parece que es un cargo no apto para personas íntegras e independientes.

El ministro de Justicia para no dar explicaciones sobre las injerencias nos acusaba de estar empeñados en asaltar el régimen constitucional —incluso se lo dijo al Grupo Socialista—. Hay que recordarles que, por ejemplo, la Asociación Profesional Independiente de Fiscales manifestó una profunda inquietud por las noticias salidas en prensa en las últimas semanas, que ponen de manifiesto la existencia de posibles injerencias externas en los nombramientos y la toma anticipada de decisiones y no ir al órgano asesor legalmente previsto, el Consejo Fiscal. La Unión Progresista de Fiscales considera que algunos de los recientes nombramientos del fiscal general del Estado y la no renovación en sus plazas de alguno de sus compañeros supone un claro retroceso en la pretendida autonomía del Ministerio Fiscal, pues tales decisiones solo pueden explicarse por un interés eminentemente político e ideológico.

¿También quieren asaltar el régimen constitucional las asociaciones de fiscales? Le recuerdo que quien ha solicitado por ahora la dimisión del ministro de Justicia ha sido la Unión Progresista de Fiscales por cuestionar fuera de sus competencias constitucionales y con absoluto desconocimiento de la ley el trabajo de los fiscales y amenazar con acciones contra ellas por discrepar del criterio de un superior. Y terminaba su comunicado diciendo que es una intromisión intolerable en nuestro trabajo por parte del Ejecutivo y un desprecio a la autonomía del Ministerio Fiscal.

O sea que déjense ya de conspiraciones constitucionales y de tirar balones fuera. Volvemos a exigir aquí al ministro y a la Fiscalía General del Estado otra vez que den explicaciones claras de todo lo ocurrido, pues son esas actuaciones las que ponen en entredicho la autonomía de la Fiscalía y no el excelente trabajo con la escasez de medios humanos y materiales que sufren la mayoría de miembros del Ministerio Fiscal, ello conjugado con la imprescindible derogación del artículo 324 de la Ley de enjuiciamiento criminal, porque si hay algo que suscita unanimidad en todos los grupos parlamentarios —excepto, claro, el PP— es la necesidad de derrogarlo. Pero este Gobierno, como hemos visto, se pasa por el forro las proposiciones no de ley que apruebe el Congreso de los Diputados, porque ya dijo el ministro, a preguntas mías, aquí, en el Senado, que no pensaba derrogarlo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Voy acabando.

Hay que trabajar para recuperar la función institucional del Ministerio Fiscal, aparcarla de cualquier atisbo de dependencia del Gobierno, pues es la única forma de acabar con la preocupante degradación de nuestra calidad democrática. Eso solo se consigue con instrumentos y mecanismos de control creíbles. Porque es evidente que algo falla. Por tanto, señores del Partido Popular, si es verdad lo que decía el otro día el ministro de Justicia, que quieren una Fiscalía más fuerte, mejor organizada y que funcione de forma más autónoma, van a estar de acuerdo con esta moción y con nuestras enmiendas.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Comorera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero dar las gracias a los grupos que han manifestado que apoyarán la moción.

Es cierto que la preocupación de los ciudadanos por la corrupción y el fraude sigue creciendo según el CIS —ya está en un 37,3 %—, y aquí estamos hablando de eso. Gran número de causas

en trámite sobre delitos de corrupción deterioran la confianza de la ciudadanía en la política y en las instituciones y cualquier injerencia sobre la autonomía de la justicia es demoledora para la credibilidad de nuestro sistema democrático. De esto estamos hablando. El ministro va por el tercer fiscal general del Estado —tres años, tres fiscales—, una situación de interinidad y de provisionalidad preocupante que nadie explica a qué se debe y que tiene ciertas lecturas que la relacionan con la posible afectación a la autonomía de la Fiscalía.

Por otra parte, los últimos cambios efectuados por el fiscal general del Estado en zonas sensibles de la Fiscalía agravan la desconfianza ya que aparentan ir más en línea de defender a ciertos imputados que a facilitar la autonomía y el buen trabajo de la Fiscalía, sobre todo cuando se ven actuaciones como la de cesar a fiscales que llevaban directamente casos que afectaban al partido en el poder.

Se coloca al frente de la Fiscalía Anticorrupción, además, al único de los ocho candidatos que no tiene experiencia en esta Fiscalía, o se escuchan manifestaciones de algunos de estos fiscales cesados denunciando indefensión y desprotección ante las campañas de intimidación que han padecido. En estos temas es necesario ser muy escrupulosos y, para ello, es imprescindible que se entienda que unidad de acción no es obediencia sumisa obligatoria y que dependencia jerárquica no es subordinación y pleitesía dependiente.

La forma de actuar de este último mes ha provocado serios daños institucionales en la justicia española, poniendo en entredicho el enorme esfuerzo que están haciendo jueces y fiscales, que además se ven obligados a lidiar a menudo con malas condiciones y exceso de trabajo en algunos juzgados, con escasa formación y con falta de medios materiales y personales.

Da la impresión de que se va en contra de facilitar la lucha contra la corrupción. El artículo 324 de la Ley de enjuiciamiento criminal ya fue un ejemplo de ello, porque favorecía caducidades, sabiendo de la complejidad de muchos de estos casos y conociendo las condiciones personales y de medios en las que muchas veces se tiene que trabajar.

Esta moción pretende fortalecer la autonomía fiscal y la independencia de la justicia, consolidar un servicio público que sea el cimiento de nuestra democracia y pasar la página de la opacidad para garantizar la autonomía funcional del Ministerio Fiscal y la propia seguridad jurídica del ciudadano. Para ello, el ministerio debe cambiar de actitud. No podemos aceptar un simple: ya lo estamos haciendo, porque los hechos nos demuestran todo lo contrario. Las declaraciones y actuaciones del ministro y los cambios efectuados por el fiscal general del Estado crean tensiones innecesarias, turbulencias e incendios que no hacen más que debilitar el trabajo de la Fiscalía en una cuestión tan importante como la lucha contra la corrupción.

Por ello pedimos un cambio en la forma de actuar, que se eliminen las injerencias, que se derogue el artículo 324 de la Ley de enjuiciamiento criminal y que se reforme el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, de forma que se impida que el Gobierno pueda tutelarle, dirigiendo por vía interpuesta sus investigaciones y el sentido en que debe proceder, y ello previamente a la futura modificación legislativa del proceso penal que encomiende la investigación al Ministerio Fiscal. También pedimos que todo ello se enmarque en un incremento efectivo, con consignación presupuestaria, de los medios materiales y humanos de los que dispone el Ministerio Fiscal, muy especialmente los de la Fiscalía contra la corrupción y la criminalidad organizada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Represa.

El señor REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Quiero decirles en primer lugar que el sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular va a ser en contra de la moción.

Señor Antich, ustedes, tanto en el papel como en los argumentos que exponen aquí en estos micrófonos, relatan tanta ficción y la repiten tantas veces que se creen que por eso se van a convertir en realidades. Lo que consigue, permítame que se lo diga, es llegar al absurdo.

Tanto en el anterior Pleno como en el día de hoy, hacen afirmaciones tan graves como que el Ministerio de Justicia lo único que busca es controlar la acción del Ministerio Fiscal y que el fiscal general del Estado —lo ha dicho usted aquí y lo dijo el señor Rodríguez Esquerdo en el anterior Pleno— era un subordinado directo, dócil y obediente del ministro de Justicia. Yo le digo que ni

el señor ministro de Justicia ni el Gobierno mueven un dedo para intentar controlar al Ministerio Fiscal.

Hacen afirmaciones falsas poniendo en boca del Consejo Fiscal expresiones que no ha realizado, y hablan de purga por los cambios producidos en las distintas fiscalías. Esa falsedad se la desmontó con datos objetivos y sólidos el ministro, señor Catalá, en la interpelación del Pleno pasado. También lo hizo el propio fiscal general del Estado en su comparecencia en el Congreso de los Diputados. Pero ustedes siguen con esa cantinela, hasta el extremo de terminar creyéndose sus propias mentiras. Aclárense porque, el otro día, su portavoz en el Congreso de los Diputados dijo que el Grupo Socialista no cuestionaba los nombramientos hechos por el fiscal general del Estado.

En el Grupo Popular sabemos y estamos convencidos de que los fiscales se nombran en función de criterios de capacidad y mérito y no por simpatías políticas ni por pertenencia a una u otra asociación de fiscales. Ustedes, creo que pensando en sí mismos, cuando ostentaban la acción de Gobierno en España, quieren poner en cuestión la autonomía del Ministerio Fiscal. Creo que les traiciona el subconsciente y les retrotrae a épocas pasadas, cuando ustedes sí ejercían ese control y, si no, les recuerdo cuando ustedes vetaron la comparecencia del fiscal general del Estado, el señor Conde-Pumpido. Su papel aquí ha sido el de sembrar dudas y más dudas para que los ciudadanos pongan en tela de juicio la justicia. Entiendo que ese ha sido su único objetivo.

Y le decía que falsean la realidad con burdas mentiras. El otro día, el ministro manifestó bien claro lo que la mayoritaria asociación de fiscales dijo en un comunicado, y es que esa pretendida sumisión al Poder Ejecutivo que ustedes insinúan resulta falaz y ocasiona a la carrera fiscal un daño de difícil reparación.

El fiscal general del Estado, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, dijo que nunca nadie le había impuesto nada, y que si a alguien se le ocurría hacer una insinuación así, él sabía muy bien y tenía muy claro lo que iba a hacer. Más claro, agua. Y lo mismo nos dijo el pasado día 9, en una reunión que mantuvimos con él en la Fiscalía General del Estado, a la que asistió una compañera de sus filas.

Quiero hacer una brevísima referencia al Grupo Parlamentario Podemos para poner de relieve que en su programa exigen que el fiscal general del Estado, los magistrados del Tribunal Constitucional y los vocales del Consejo General del Poder Judicial se comprometan con su hipotético programa de Gobierno. Eso lo han dicho ustedes y eso es gravísimo. Y yo les digo: ¡Viva la democracia y viva la separación de poderes! Ustedes abogan por la genuflexión de jueces y fiscales, y eso es una vergüenza.

No me detendré en la cuestión de la derogación del artículo 324 de la LECRIM, porque ya se lo he explicado anteriormente, y me remito a la moción que debatimos el pasado día 6 de febrero.

Señorías, España necesita una gran reforma de la justicia en general para hacerla más ágil y más eficaz y en el ámbito penal implantar un verdadero sistema acusatorio, en el que la investigación recaiga sobre el Ministerio Fiscal y los jueces se conviertan en verdaderos jueces de garantías, cumpliendo con el mandato constitucional, que es la función jurisdiccional de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado. El Grupo Popular les invita al diálogo y a la participación dentro de la Estrategia nacional de justicia.

Señor Antich, concluyo diciéndole que están haciendo ustedes un flaco favor a la democracia, a las instituciones y a la justicia en general. Nosotros creemos en la separación de poderes, en las instituciones, en el cumplimiento de la ley y en el Estado de derecho.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Represa.

Llaman a votación. *(El señor Espinar Merino pide la palabra)*.

Senador Espinar, tiene la palabra.

El señor ESPINAR MERINO: Simplemente quiero desmentir una afirmación hecha por el orador anterior, que dice que en nuestro programa electoral se recoge que las altas magistraturas del Estado tienen que ser afines al programa de cambio. Es falso. Le pido simplemente que lo retire.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

21 de marzo de 2017

Pág. 83

El señor PRESIDENTE: Desmentido queda.
Muchas gracias.
Senador Represa, ¿tiene algo que añadir?

El señor REPRESA FERNÁNDEZ: No, señor presidente.
Esta información ha salido en todos los medios de comunicación. Así lo mantuvieron en el programa del pacto que intentaron y no lo han desmentido. Por tanto, lo mantengo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Represa.
Cierren las puertas.
Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de las enmiendas aceptadas números 29510 y 29511, del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 255; votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 146; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.
Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.
Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y treinta minutos.